

Barranco de Víznar, Lugar de Memoria. Síntesis de los trabajos arqueoforenses realizados entre 2021 a 2025

**Memoria democrática
Fosas y exhumaciones**

Francisco Carrión Méndez



**Barranco de Víznar, Lugar de Memoria.
Síntesis de los trabajos arqueoforenses
realizados entre 2021 a 2025**

**Francisco Carrión Méndez (coordinador del texto),
Óscar Daniel García Quiroga, Félix Bizarro Carmona,
Laura Gutiérrez Mesa, Juan Francisco Coto Molina,
Francisco de Asís Carrión Jiménez, José Ángel Merino
Chica, Ricardo Moreno Alía, María José Gámez Cano,
José Muñoz Molina, Aila Pinyol Sánchez, Antonio
Luque Alba, Pablo Olivo García, Javiera Bravo Mollo.**

Memoria Democrática. Fosas y exhumaciones

Barranco de Víznar, Lugar de Memoria. Síntesis de los trabajos arqueoforenses realizados entre 2021 a 2025

Francisco Carrión Méndez

Las opiniones emitidas en esta publicación son de exclusiva responsabilidad del autor de la misma. Los derechos de explotación de esta obra están amparados por la Ley de Propiedad Intelectual. Ninguna de las partes de la misma puede ser reproducida, almacenada ni transmitida en ninguna forma ni por medio alguno, electrónico, mecánico o de grabación, incluido fotocopias, por cualquier otra forma, sin permiso previo, expreso y por escrito de los titulares del copyright ©.

En todos los terrenos vallados que hay en los alrededores de este camino (entre Víznar y Alfacar) han plantado y siguen plantando pinos. Sobre muchas tumbas hay ya un pino pequeño. Cuando crezcan se convertirá en un bosque que entrelazará sus raíces a los cuerpos enterrados acabando por deshacerlos... Y la gente olvidará.

(Agustín Penón, 1955)

© Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática

© Francisco Carrión Méndez

© Fotografía de portada: Francisco de Asís Carrión Jiménez

Catálogo de publicaciones de la Administración General del Estado

<https://cpage.mpr.gob.es>



NIPO (edición impresa): 127-25-039-8

NIPO (edición on-line): 127-25-040-0

Depósito Legal: M-26903-2025

Fecha de edición: enero 2026

Imprime: Safekat, S. L.

Índice

1. Introducción	•11
2. Barranco de Víznar. Una lectura histórica4.....	•17
2.1. El problema historiográfico.....	•17
2.2. El sistema represivo: cronología, espacios y actores	•18
2.3. Las víctimas.....	•32
3. Intervención arqueológica	•41
3.1. Metodología arqueológica.....	•41
3.2. Resultados.....	•42
3.2.1. Prospección con detector de metales	•42
3.2.2. Sondas y geofísica	•46
3.2.3. Excavación arqueológica	•47
3.2.3.1. Zona 1	•47
3.2.3.1.1. Complejo Estructural 001 (C.E.001).....	•48
3.2.3.1.2. Complejo Estructural 002 (C.E.002).....	•49
3.2.3.1.3. Complejo Estructural 023 (C.E.023).....	•50
3.2.3.2. Zona 2	•51
3.2.3.2.1. Complejo Estructural 003 (C.E.003).....	•52
3.2.3.2.2. Complejo Estructural 004 (C.E.004).....	•52
3.2.3.2.3. Complejo Estructural 005 (C.E.005).....	•53
3.2.3.2.4. Complejo Estructural 008 (C.E.008).....	•54
3.2.3.2.5. Complejo Estructural 009 (C.E.009).....	•55
3.2.3.2.6. Complejo Estructural 011 (C.E.011).....	•57
3.2.3.2.7. Complejo Estructural 012 (C.E.012).....	•58
3.2.3.2.8. Complejo Estructural 017 (C.E.017).....	•59
3.2.3.2.9. Complejo Estructural 019 (C.E.019).....	•61
3.2.3.2.10. Complejo Estructural 020 (C.E.020).....	•62
3.2.3.2.11. Complejo Estructural 021 (C.E.021).....	•62
3.2.3.2.12. Complejo Estructural 022 (C.E.022).....	•63
3.2.3.2.13. Complejo Estructural 026 (C.E.026).....	•64
3.2.3.2.14. Complejo Estructural 027 (C.E.027).....	•65
3.2.3.3. Zona 4b/5b	•66

3.2.3.3.1. Complejo Estructural 006 (C.E.006).....	•66	6.2.5. Campo jurídico	•110
3.2.3.3.2. Complejo Estructural 007 (C.E.007).....	•67	6.2.6. Docentes de secundaria y bachillerato, y alumnado visitante	•111
3.2.3.3.3. Complejo Estructural 010 (C.E.010).....	•69	6.2.7. Caso argentino	•111
3.2.3.3.4. Complejo Estructural 013 (C.E.013).....	•69	6.2.8. Profesionales de la información	•112
3.2.3.3.5. Complejo Estructural 014 (C.E.014).....	•70	6.2.9. Campo artístico	•113
3.2.3.3.6. Complejo Estructural 015 (C.E.015).....	•72	6.3. Sociología práctica.....	•113
3.2.3.3.7. Complejo Estructural 016 (C.E.016).....	•73	6.3.1. Cobertura a familiares	•113
3.2.3.3.8. Complejo Estructural 018 (C.E.018).....	•75	6.3.2. Actividades en la localidad de Víznar	•114
3.2.3.3.9. Complejo Estructural 024 (C.E.024).....	•76	6.3.3. Producción simbólica y divulgación.....	•115
3.2.3.3.10. Complejo Estructural 025 (C.E.025).....	•77	6.3.4. Acogida de centros educativos y asociaciones memorialistas.....	•116
3.2.3.3.11. Complejo Estructural 028 (C.E.028).....	•77	6.4. A modo de conclusiones.....	•116
3.2.3.3.12. Topografía del terreno, cronologías y matriz de Harris	•78	7. Visitas institucionales	•119
4. Objetos asociados a las víctimas exhumadas en el Barranco de Víznar.....	•81	8. Ceremonias de homenajes y actos solemnes de la entrega a familiares de las víctimas de los restos identificados.....	•123
4.1. Vestimenta.....	•81	8.1. Entrega digna de restos y reconocimiento institucional.....	•123
4.2. Elementos de salud	•84	8.2. Víctimas identificadas y entregadas a sus familiares	•125
4.3. Insignias militares	•86		
4.4. Objetos de uso cotidiano	•86		
4.5. Objetos religiosos.....	•88		
4.6. Objetos decorativos	•89		
4.7. Material represivo	•90		
4.8. Conclusiones.....	•92		
5. Estudio antropológico forense	•93		
5.1. Introducción	•93		
5.2. Materiales y métodos	•93		
5.3. Patología <i>antemortem</i>	•94		
5.4. Lesiones <i>perimortem</i>	•95		
6. Aproximaciones sociológicas en el proyecto “Barranco de Víznar. Lugar de memoria”	•101		
6.1. Introducción	•101		
6.1.1. Antecedentes	•102		
6.1.2. Primeras entrevistas	•103		
6.2. Cartografía de agentes sociales entrevistados vinculados a la definición, práctica y/o difusión del proyecto de recuperación de la memoria “Barranco de Víznar. Lugar de Memoria”	•106		
6.2.1. Familiares descendientes de las víctimas del Barranco.....	•106		
6.2.2. Habitantes de Víznar	•106		
6.2.3. Investigadoras/es especializados/as.....	•108		
6.2.4. Representantes del campo político-administrativo.....	•109		

1. Introducción¹

El Barranco de Víznar, conocido localmente con el topónimo como Los Pozos, se encuentra situado en el término municipal de Víznar (Granada), a 9 km del centro de la capital. Está ubicado al S-SW de la Sierra de la Alfaguara, dentro de los límites del Parque Natural de la Sierra de Huétor. Este paraje se caracteriza por la existencia de tres barrancos que transcurren paralelos en dirección S-SW que vienen a desaguar en épocas de lluvias en la denominada acequia de Aynadamar.



Ilustración 1. Mapa topográfico de Andalucía.

Situado sobre la ladera sur de la Sierra de la Alfaguara, presenta grandes pendientes que

han favorecido la acumulación de depósitos de ladera que por gravedad y erosión tienden a depositar cantos y algunos grandes bloques calizos en superficie dispersos sobre este barranco. Sus coordenadas UTM son: longitud: 451765.168; latitud: 4121653.210; y altitud: 1.065 msnm.

Desde el punto de vista geológico, el Barranco de Víznar se encuadra dentro de la denominada Formación Pinos Genil, de edad turoliense (Mioceno Medio), caracterizado por afloramientos de conglomerados de origen continental, con cantos heterométricos de naturaleza caliza y matriz arcillosa roja que se asientan sobre un relieve previo. En realidad, puede tratarse de un episodio fluvial de un área fuente distinta a la del resto de esta formación Pinos Genil².

Antes de los años cincuenta del pasado siglo, la vegetación del Barranco de Víznar estaba compuesta por una vegetación xerófila caracterizada por especies arbustivas y herbáceas adaptadas al calor estival y periodos

¹ Francisco Carrión Méndez.

² Mapa Geológico de España. IGME, hoja 1009, escala 1:50.000.

de sequía, como puede observarse en las fotografías tomadas por el hispanista Claude Couffon en una visita a este entorno en 1949.



Fotografía 1. Fotografía general del barranco tomada por Claude Couffon en 1949.

Entre 1950 y 1960 el plan de reforestación llevado a cabo por los ingenieros de Montes Ximénez de Embún y Luis Ceballos y Fernández de Córdoba³, miembros de la Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, inician en todo el Estado español este plan forestal.

Las especies repobladas en el Barranco de Víznar las constituyen fundamentalmente pináceas como el pino resinero (*Pinus pinaster*), que cubren prácticamente la totalidad de la superficie de esta área que hoy se encuentra dentro de los límites del Parque Natural de la Sierra de Huétor.

El objetivo de esta repoblación de pináceas, tanto en el Barranco de Víznar como en los vecinos parajes de la Fuente de Aynadamar, y en la vecina localidad de Alfacar, no solo

pretendió crear un área arbolada, sino también ocultar las numerosas fosas de enterramientos ilegales de 230 personas⁴ que fueron objeto de crímenes de lesa humanidad por los agentes fascistas sublevados contra la legítima y democrática II República española.

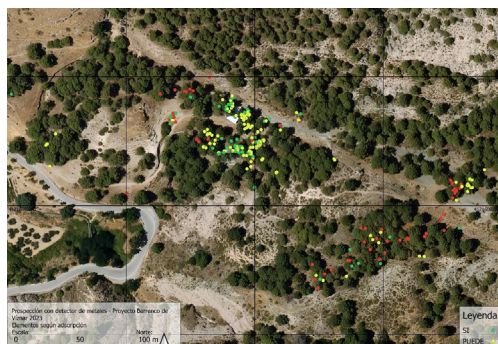


Ilustración 3. Ortofotografía del estado actual de Barranco de Víznar. PNOA 2023.

El proyecto Barranco de Víznar, Lugar de Memoria se inició en la primavera de 2021, continuando desde entonces hasta la actualidad. El equipo interdisciplinar de la Universidad de Granada ha realizado un total de cinco campañas de excavaciones arqueoforenses, exhumaciones y análisis antropológicos, así como un novedoso enfoque sociológico en relación con los familiares de las víctimas del barranco, obteniendo nuevos relatos surgidos de las entrevistas con hijos, hijas, hermanos, nietos e incluso biznietos, que han aportado un mayor conocimiento sobre las víctimas.

Estos trabajos han contado, en primer lugar, con la financiación de la Secretaría de Esta-

do de Memoria Democrática del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, y desde 2023 con la del Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática. Asimismo, han contado con la aportación económica del Comisionado de la Concordia de la Consejería de Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía, mediante un convenio de colaboración con la Universidad de Granada.

El Excmo. Ayuntamiento de Víznar ha colaborado intensamente con el equipo universitario, facilitando instalaciones municipales —entre ellas el Museo Etnográfico de la localidad, destinado a laboratorio de campo—, así como espacios para la custodia de los restos exhumados, maquinaria y personal municipal de apoyo. También ha participado en la organización de los actos solemnes de entrega de restos identificados a los familiares de las víctimas.

Los resultados que se presentan en esta publicación están guiados por el cumplimiento de los principios de la verdad, de justicia y de reparación a las víctimas, contenidos en la Ley de Memoria Democrática (Ley 20/22 de 19 de octubre).

Partiendo de la reconstrucción histórica del contexto represivo y del censo de las víctimas (en torno a doscientas), se han llevado a cabo las excavaciones arqueoforenses y el estudio antropológico de los restos inhumados en el barranco, actualmente sometidos a procesos de identificación mediante análisis genéticos y reconstrucción craneofacial. Asi-

mismo, se ha profundizado en el análisis del impacto de la represión y en las tareas de recuperación de la memoria en el medio social actual, sin olvidar la realización de jornadas y actividades de difusión que dan sentido último a este trabajo.

La liberación de espacios como el Barranco de Víznar de la tragedia, horror y muerte vividos, es una tarea necesaria en la conformación de nuevos espacios de memoria como lugares de reflexión, dignificación de las víctimas y diálogo de la sociedad civil. En el caso del pueblo de Víznar, esta tarea cumple además con el objetivo de desprenderlo del estigma que, durante casi noventa años, ha acompañado a su nombre como lugar de muerte.

El Barranco de Víznar desde el pasado reciente hasta 1936 ha sido un espacio donde no se han producido cambios sustanciales del paisaje desde varios siglos atrás, con una fisiografía muy diferente a la actual. Según la historia oral, en este espacio físico se produjeron algunas alteraciones en el subsuelo de carácter antrópico por una serie de excavaciones para pozos de captación de aguas de escorrentías subterráneas procedentes de la cercana sierra de la Alfaguara a comienzos del siglo xx, intentos fallidos que no llegaron a conseguir resultados óptimos.

En sus entornos más inmediatos existían pequeños campos de cultivos de cereal de secano y algunos pequeños olivares, explotados por los vecinos del cercano pueblo, con escaso rendimiento debido a la naturaleza

³ Plan Nacional de Reforestación 1950-1960.

⁴ Cifra estimada después de consultar fuentes históricas.

de un suelo poco productivo para la práctica agrícola.

Pocos lugares tienen tanta resonancia en la memoria colectiva como Víznar. La celebridad de este pequeño pueblo granadino se debe a la feroz represión aquí desatada por las fuerzas golpistas desde finales de julio de 1936. Frente a cifras exactas, resulta habitual oír hablar del asesinato de miles de personas en los distintos parajes junto a la carretera que discurre hasta la vecina localidad de Alfacar.

La mágica cifra del millar de asesinados, número que se repite para otros espacios significativos de represión como el Barranco del Carrizal en Órgiva (Granada), da cuenta de la consagración del espacio como paradigma de *lugar de memoria*, constatando no solo la pervivencia de la memoria, sino también el predominio de esta sobre el conocimiento histórico de los hechos aquí acaecidos.

La oleada de terror desatada tras el triunfo de la sublevación en Granada convierte al pequeño pueblo de Víznar en escenario de algunas de las mayores matanzas y horrores perpetrados por los rebeldes sublevados. Varios centenares de granadinos encontrarían la muerte entre los parajes del municipio a lo largo del verano y otoño de 1936, ignorándose aún con toda certeza las cifras reales de la represión.

Una vez que Víznar fue tomada por los sublevados, los asesinatos se desarrollarán

inicialmente en este espacio. José Contreras Hita, en su declaración a la Comisión de Encuesta, señalaba que los primeros asesinatos se habrían producido a finales de julio, siendo las primeras víctimas un vecino de Cogollos (Granada) y dos vecinos de Alfacar (Granada) conocidos por sus apodos, el *Pinchito* y el *Colorín*, habiendo sido trasladados y enterrados en el cementerio de Alfacar.



Fotografía 2. Campo de instrucción de Falange en el Llano de las Pepinas.



Fotografía 3. Militares en formación en la puerta de la iglesia de Víznar. Se puede observar al capitán Nestares con chaqueta de cuero.

Sin embargo, el general Fernando Nestares García-Trevijano¹ sostiene que el primero de los fusilamientos oficiales habría tenido lugar el 7 de agosto de 1936, tras la negativa del capitán José María Nestares Cuéllar, padre

del general, a permitir el fusilamiento en Víznar de un grupo de diecisiete presos, trasladados desde la Prisión Provincial de Granada. Tras una discusión telefónica con el gobernador civil de Granada, el comandante José Valdés Guzmán, y una espera de más de dos horas en la plaza frente al Palacio del Cuzco, habría llegado un grupo de guardias de asalto procedentes de Granada que los habrían trasladado hacia Puerto Lobo, paraje cercano al barranco. El asesinato se habría producido en las inmediaciones de la casilla de peones camineros, el Prado de Casilla. Dentro de este grupo estarían Vicente Almagro, Constantino Ruiz Carnero, Antonio Dalmases de Miguel, Almansa, Pedro Fernández Sánchez y Luis Fernández². Este mismo lugar es el indicado por Antonia Mendoza de la Cruz al investigador Eduardo Molina Fajardo.

El inicio de las investigaciones en el Barranco de Víznar para la indagación, localización y delimitación de las fosas se inicia en 2013³ mediante el proyecto encomendado por la Dirección General de Memoria Democrática de la Junta de Andalucía. Este proyecto consistió en obtener un muestreo geoarqueológico, realizando un total de cuarenta perforaciones con sondas manuales y mecánicas con diámetros de 10 cm y llegando a la profundidad de un metro. En cuatro de estas sondas se localizaron restos humanos y algunas municiones de armas largas y cortas, así como algunos sondeos arqueológicos muy superficiales.

² BPCFGL, Expediente relativo a la comisión de encuesta para localizar el lugar de enterramiento de García Lorca, 1980. Declaración de José Contreras Hita, 27 de marzo de 1980, p. 26.

³ Sánchez Marcos, Iván (2013), Proyecto de indagación, localización y delimitación de las fosas comunes de Víznar (Granada). Dirección General de Memoria Democrática, Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales, Junta de Andalucía.

¹ Molina Fajardo, Federico García Lorca y Víznar. Memorias del general Nestares. Granada, Ultramar, 2012.

2. Barranco de Víznar. Una lectura histórica⁴

2.1. El problema historiográfico⁵

El nombre de Víznar ocupa tristemente un lugar preeminente en nuestra memoria colectiva. Desde julio de 1936 los golpistas granadinos perpetraron en este pequeño municipio, enclavado en la sierra próxima a la capital, algunas de sus mayores matanzas, en lo que el hispanista Agustín Penón definió como un «preludio de Auschwitz»⁶. A pesar del silencio impuesto durante la dictadura, la memoria de lo allí sucedido se mantuvo viva, en parte por el eco que el asesinato de Federico García Lorca encontró en la obra de no pocos autores, que desde 1950 se aventuraron a indagar sobre las circunstancias que rodearon a la muerte del poeta.

La figura de Lorca ha resultado, no obstante, conflictiva por cuanto ha eclipsado hasta tiempos recientes la memoria de los cente-

nares de víctimas que como él fueron asesinadas en los parajes de la localidad. Así mismo, parece haber sido factor disuasivo para la historiografía, que ha obviado el abordaje de la represión en aquel como un objeto de estudio singularizado, contentándose con las pinceladas ofrecidas por la profusa bibliografía lorquiana y el predominio de un relato mediatizado por las imprecisiones y tópicos que inundan la memoria popular, y que puede concretarse en la mágica cifra del millar de fusilados consagrada —sin mucho fundamento— por estos.

La desaparición de parte de los archivos fundamentales para conocer los entresijos de la represión en Granada, entre los que se encuentran los del Gobierno Civil, la Prisión Provincial o la documentación del cementerio de San José, resulta en un condicionante de fuerza para abordar historiográficamente la represión en Víznar, debiendo recurrir irónicamente a los estudios sobre la vida del

⁴ Juan Francisco Coto Molina y Ricardo Moreno Alía.

⁵ Para profundizar en esta problemática véase el apartado “El Barranco de Víznar como problema historiográfico”, en CARRIÓN MÉNDEZ, Francisco y QUIROGA GARCÍA, Daniel (coords.): *Informe arqueológico y antropológico de prospección, localización, excavación y exhumación en el Barranco de Víznar, Granada*, 2003, pp. 49-54.

⁶ OSORIO, Marta (ed. lit.): *Miedo, olvido y fantasía. Crónica de la investigación de Agustín Penón sobre Federico García Lorca. Granada-Madrid (1955-1956)*, Comares, Granada, 2001.

poeta como fuente necesaria en el conocimiento de los aspectos que definen la dinámica represiva.

Entre todos ellos es necesario destacar el trabajo inconcluso del periodista granadino Eduardo Molina Fajardo sobre la muerte del poeta, con el que trataba de exonerar de cualquier responsabilidad a Falange, y que resulta en lectura imprescindible —como se verá— en cualquier aproximación a la represión, no solo en Víznar, sino también en Granada. Su condición de «camisa vieja» y director del diario falangista *Patria* le permitió durante las casi dos décadas en que se afanó en su investigación acceder a documentación vedada a otros investigadores, así como entrevistarse con algunas de las figuras claves en el esquema represor. Aunque la obra editada póstumamente en 1983 bajo el título *Los últimos días de García Lorca* poco tenía que ver con la esbozada originalmente, en ella se publicaban no solo las transcripciones de las entrevistas realizadas, sino también una relación con los nombres de 142 de las víctimas asesinadas en el paraje del Barranco⁷.

2.2. El sistema represivo: cronología, espacios y actores

La sublevación militar en Granada daba comienzo con retraso el 20 de julio de 1936. Depuestas las autoridades civiles y mandos

militares opuestos al golpe, se produce una usurpación de las prerrogativas gubernamentales por las fuerzas sublevadas, destacando la figura del comandante José Valdés Guzmán al frente del Gobierno Civil. Frente al ejemplo de otras provincias andaluzas en las que las competencias de orden público son subsumidas bajo la autoridad de la Comandancia Militar, en el caso de Granada se mantienen vinculadas al Gobierno Civil. Esta circunstancia, que posiblemente viene dada por la larga trayectoria de Valdés en la guarnición granadina y su papel como mediador entre las partes implicadas en la trama⁸, explica el rol fundamental de su figura institucional en la conducción de la represión, papel que se verá reforzado por los constantes relevos de su homólogo militar y la disposición de este a organizar las defensas de la línea de frente.

Destituciones, detenciones y asesinatos fueron los instrumentos empleados por los sublevados para asegurar su frágil posición amenazada por la oposición popular —especialmente enconada en la barriada obrera del Albaicín— y la marcha de las columnas gubernamentales sobre la ciudad. El dominio del entorno inmediato a la capital se convertía en asunto prioritario para asegurar un cinturón de defensa. El 23 de julio la Guardia Civil se aprestaba a destituir a las autoridades del Frente Popular en Víznar, procediendo a nombrar nuevas gestoras afines:

En el pueblo de Víznar a veinte y tres de julio de mil novecientos treinta y seis.

Siendo las nueve y media de la mañana, el que suscribe Cabo Comandante del Puesto de la Guardia Civil de Alfacar, acompañado de los Guardias del mismo Gabriel Medina Alonso, Francisco Aranda González, Luis Cruz Rosillo, se personó en este pueblo y requerido el Alcalde del mismo se constituyeron en el local colegio del mismo habilitado accidentalmente como Ayuntamiento con el objeto, y en cumplimiento de las órdenes dadas por el Excmo. Sr. Comandante militar y Gobernador Civil, declarar destituida la actual Comisión Gestora y reemplazarla por otra que presidirá D. Narciso Espigares Díaz.

El Sr. Presidente D. Nicolás Díaz Rodríguez se declara cesado en el cargo que hasta estos momentos ha venido ostentando y en consecuencia en este mismo acto hace entrega de las insignias propias del cargo que pasan a poder del propio Sr. Espigares Díaz. [...]

Y no habiendo nada más que consignar en el momento se levantó la presente nota que con la Fuerza firman el Presidente que cesa y el que acaba de posesionarse⁹.

El día 28 de julio una columna de falangistas y asaltos, mandada por el capitán del cuerpo de seguridad José María Nestares Cuéllar, ocupaba militarmente la localidad con objeto de asegurar el flanco de la alquería de El Fargue y su preciada fábrica de explosivos del avance de una columna gubernamental que penetraba desde Huétor Santillán. Hasta 1939 el municipio quedaría de facto bajo control militar al convertirse en el puesto de mando del recién constituido sector Víznar-Cogollos Vega, cuyo mando fue conferido al propio Nestares¹⁰.

Si nos atenemos al testimonio de José Contreras Hita, los primeros asesinatos en Víznar se habrían producido con anterioridad a la toma del municipio, siendo su escenario el paraje de Puerto Lobo¹¹. Este espacio se encontraba lo suficientemente alejado del caserío urbano como para perpetrar las ejecuciones sin testigos, dándose además en él la confluencia de la carretera general a Murcia y del camino del Fargue, de modo que resultaba en un espacio propicio y fácilmente accesible desde Granada. Entre las primeras víctimas se citaba a un vecino de Cogollos Vega y a dos vecinos de Alfacar —conocidos como el *Pinchito* y el *Colorín*—, cuyos cuerpos fueron recogidos y enterrados en el cementerio de Alfacar¹². Estos asesinatos habrían sido

⁷ MOLINA FAJARDO, Eduardo: *Los últimos días de García Lorca*, Barcelona, Plaza & Janés, 1983.

⁸ GIL BRACERO, Rafael y BRENES SÁNCHEZ, María Isabel: *Jaque a la República (Granada, 1936-1939)*, Granada, Ediciones Osuna, 2009, pp. 63-68.

⁹ Archivo Histórico Municipal de Víznar (AHMV). Legajo 95. Ayuntamiento. (1863-1976).

¹⁰ Archivo General Militar de Segovia, CG 49N, Exp. 3. «Hoja de servicios de José María Nestares Cuéllar».

¹¹ José Contreras Hita había sido combatiente republicano y preso del franquismo. Una vez en libertad participó en las labores de reforestación de las sierras de Víznar y Alfacar, recopilando noticias sobre la represión en ambos municipios. Así, en 1980 aportó su testimonio ante la Comisión de Encuesta constituida por la Diputación Provincial de Granada para determinar la ubicación de la tumba de García Lorca. Biblioteca de la Casa Museo Federico García Lorca (Fuentevaqueros). Patronato Cultural Federico García Lorca. Expediente relativo a la comisión de encuesta para localizar el lugar de enterramiento de García Lorca, 1980, p. 26.

¹² Durante el verano de 2022 tuvimos ocasión de realizar un vaciado documental del Archivo Histórico Municipal de Alfacar, no pudiendo localizar documentación relativa a cementerios que pudiese avalar esta afirmación.

perpetrados aun de manera asistemática por las «Escuadras Negras» de Valdés¹³.

El número de los *paseados* en Puerto Lobo durante los últimos días de julio nos es desconocido, pudiendo conocer únicamente la identidad de algunas de las supuestas víctimas en cuyas partidas de defunción se hace constar un lacónico Víznar como lugar de sepultura. Misma incógnita existe al respecto de si sus cuerpos fueron recogidos y trasladados a los cementerios de Granada, Víznar o Alfacar, o si por el contrario fueron ocultados en el propio paraje. El expediente fuera de plazo instruido al objeto de practicar la inscripción de la muerte de Francisco Cánovas Molinero sugiere el traslado de su cadáver al cementerio de Víznar, aunque lo contradictorio de su contenido invita a guardar cautela al respecto¹⁴.

Una vez que los asesinatos se sistematicen en el mes de agosto, Puerto Lobo albergará aún las primeras ejecuciones. Según el testimonio de José María Nestares-Trevijano, hijo del capitán Nestares, la primera de estas ejecuciones tuvo lugar el 7 de agosto por orden del comandante Valdés. Este habría dispuesto el traslado de un grupo de diecisiete presos desde la Prisión Provincial con objeto de que fuesen fusilados por las fuerzas destacadas en Víznar. Entre los integrantes de la saca se encontrarían el periodista y exalcalde Constantino Ruiz Carnero, el maestro y presidente

del Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza (UGT) en Granada, Pedro Fernández Sánchez, el concejal socialista Antonio Dalmases de Miguel o el exgobernador civil de Alicante y socio fundador de Izquierda Republicana en Granada, Vicente Almagro Sanmartín. La negativa de Nestares a cumplir la orden de Valdés habría dado lugar a una acalorada discusión telefónica entre ambos. Finalmente, Valdés habría dispuesto el envío de una compañía de guardias de asalto que habrían conducido a los detenidos hacia Puerto Lobo, ejecutándolos en el Prado de Casilla, próximo a una casilla de peones camineros en el margen de la carretera a Murcia¹⁵. Varios testimonios recogidos por Molina Fajardo coinciden en ello. Así, el masón granadino Antonio Mendoza de la Fuente, que llegaría a Víznar el 24 de agosto de 1936 para ser empleado como enterrador en las ejecuciones refería que

Antes [del Barranco de Víznar] había otro sitio de enterramiento, según oímos sería Puerto Lobo. Allí creo que se enterró al alcalde de Santa Fe, Sábanas Blancas, y a otras con anterioridad al día 25. Sí, allí fueron enterrados los primeros... en Puerto Lobo y en el Prado de Casilla, camino de la Alfaguara, antes de llegar al Prado, subiendo a la izquierda¹⁶.

Antonio Montes Varela, quien había sido soldado destinado en Víznar, precisaba al respecto que

[...] cuando aún se realizaban los primeros enterramientos en Puerto Lobo, en un cortijo que había sido de Paco Angulo. Me indicaron que pasando el Puerto Lobo hay una casilla de camineros que pone A Víznar. En un barranco que tiene una chopera y una fuentecilla natural y que hace una gran curva. Ese era el sitio de los primeros enterramientos¹⁷.

La institucionalización de los asesinatos en Víznar se produce así a comienzos del mes de agosto de 1936. El procedimiento habría quedado definido de manera temprana. La iniciativa partiría del Gobierno Civil a través de la delegación de Orden Público, encargada de elaborar las listas de presos a ejecutar. Desde esta se daría orden para proceder al traslado de los detenidos desde la Prisión Provincial o el Convento de San Gregorio en la capital a cargo de fuerzas de Asalto, o desde los depósitos municipales de la provincia por parte de la Guardia Civil. Entre tanto se daría cuenta vía telefónica a Víznar de la llegada de los detenidos con objeto de preparar las ejecuciones. A su llegada al pueblo el convoy debía solicitar autorización para entrar en el sector militar, haciendo un alto en el imponente Palacio del Cuzco, que hacía las veces de puesto

de mando tal y como recuerda aún hoy una placa en su interior:

En este palacio de Víznar se estableció el cuartel de la primera Falange Española de Granada el 29 de julio de 1936. Dentro de sus muros creció hasta constituir la Primera Bandera y luego el Primer Tercio de Falange Española Tradicionalista de Granada que en duros combates mantuvo la seguridad de nuestra capital contra el ímpetu marxista. Tienen a gran honor el haberlo cedido para tan altos fines sus propietarios D. José F. Figares y Méndez y D^a Esperanza de Dama y R. Acosta¹⁸.

Recibida la autorización por parte de Nestares, los presos eran conducidos a través del pueblo hasta el Molino de las Pasaderas, situado a las afueras de la población, justo al inicio del camino a Puerto Lobo y del Camino del Arzobispo hacia Alfacar.

Conocido popularmente como la Colonia de Víznar por haber sido empleado desde 1934 para albergar las colonias de verano de los estudiantes de la capital¹⁹ —de hecho, el golpe sorprendió a un grupo de colegiales que disfrutaban de unos días de vacaciones, quienes fueron evacuados el 1 de agosto²⁰—,

¹³ Bajo esta denominación se encuadra a los grupos de civiles que actuaron armados durante los primeros momentos tras el golpe bajo las órdenes de las autoridades sublevadas pero al margen de las milicias organizadas.

¹⁴ Archivo de la Real Chancillería de Granada (ARCG), C. 34521, Exp. 47. «Francisco Cánovas Molinero (1953)».

¹⁵ MOLINA FAJARDO, Fernando: *García Lorca y Víznar. Memorias del general Nestares*. Granada, Ultramar, 2012, p. 243.

¹⁶ MOLINA FAJARDO: *Los últimos días...*, p. 259.

¹⁷ MOLINA FAJARDO: *Los últimos días...*, p. 270.

¹⁸ GIBSON, Ian: *Granada en 1936 y el asesinato de Federico García Lorca*, Barcelona, Grijalbo, 1986.

¹⁹ En la presente campaña (2025) se ha localizado en el Archivo Municipal de Granada un borrador del contrato de arrendamiento del edificio. El borrador registra al propietario/arrendador, José Carreras Mata, y la parte arrendataria, el alcalde de Granada Jesús Yoldi Boreau, en representación del ayuntamiento, quien paradójicamente será uno de los reclusos en la Colonia tras el inicio de la sublevación militar. La localización de este documento nos permite establecer el desarrollo de las negociaciones para convertir el edificio en colonia escolar en el verano de 1932 y el uso de la misma para el verano de 1933, un año antes de lo registrado hasta la fecha. Archivo Histórico Municipal de Granada (AHMG), C.02463, Exp. 1174.

²⁰ En el Archivo Municipal de Granada ha sido localizado un documento fechado el 22 de julio de 1936 en el que el Bernabé Linares Castillo, maestro responsable de la colonia escolar de Víznar, pregunta al comandante militar de Granada si tiene que seguir al cuidado del grupo escolar o, por el contrario, presentarse en la comandancia militar de la

había sido incautado por las autoridades militares y habilitado como una improvisada prisión. Esta serviría para alojar inicialmente a un grupo de presos políticos, entre los que se encontraban los catedráticos José Valenzuela Marín, Manuel Salinas, Jesús Yoldi, Francisco Rubio Callejón y Joaquín García Labeila. Este grupo había sido trasladado a Víznar bajo el amparo de Nestares para prestar servicios auxiliares, no pudiendo evitar, sin embargo, que fuesen denunciados ante Valdés y trasladados a Granada para su ejecución.



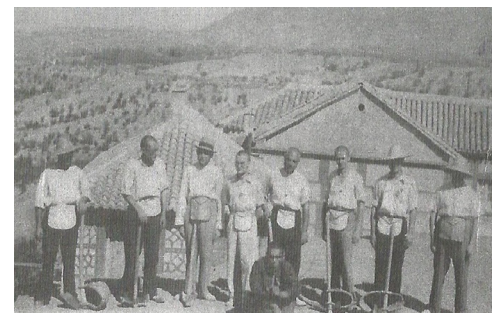
Fotografía 4. Estado de la Colonia de Víznar en un momento previo a su demolición.

El 24 de agosto haría su llegada a la Colonia un grupo de masones conformado por Antonio Henares Rojo, Fernando Fernández García, José Rivas Rincón, Manuel Plazas Caro, José López Vaquero, Antonio Mendoza de la Fuente, Francisco Moral Galán y Francisco Jiménez Bocanegra, todos ellos miembros de la Logia Alhambra, quienes habían sido detenidos el 5 de agosto tras la denuncia presentada por el encargado del Hotel Reuma, en

cuyo sótano se ubicaba la logia. Parece que la ausencia de antecedentes políticos, salvo en el caso de Moral Galán²¹, que sería fusilado en Víznar, y la abjuración de sus ideas permitieron a estos salvar la vida²². Alojados en el piso superior de la colonia, habrían de prestar servicios de peonaje, entre los que se incluía la tarea de abrir las fosas en que debían ser inhumados los ejecutados, tarea a la que se sumaría con posterioridad Manuel Castilla Blanco, el célebre Manolillo el Comunista. En esta situación permanecerían hasta el 27 de diciembre, en que quedaron formalmente en libertad. Algunos se reintegrarían a la vida civil, aunque la mayoría acabaría prestando servicios en la milicia de Falange hasta el año 1939. Junto a estos convivían efectivos de la 30 Cía. de Asalto, encargados de su guarda así como de participar en los piquetes de ejecución en castigo por la actitud de oposición de sus efectivos al golpe, al participar en la defensa del Gobierno Civil el 20 de julio. El cuidado de estos hombres era confiado a Carmela Muñoz Rodríguez y Alicia Comba, ambas supuestamente indulgadas por Nestares del fusilamiento, a las que con posterioridad se sumaría María Luisa Alcalde González en idénticas circunstancias, quienes tras ser rapadas fueron designadas sirvientas en la Colonia. Caso contrario fue el de la berlinesa Margaret Adler Reion, conocida como *Gretel*, quien estuvo detenida en la Colonia durante los primeros momentos y

también desempeñó trabajos relacionados con el mantenimiento del edificio y el cuidado de la tropa pero que, a diferencia de las anteriores, fue ejecutada bajo los cargos de espionaje, como relataba Emilio Moreno Olmedo:

Allí hubo una mujer, no sé si austriaca, vienesa, de la Escuela Berlioz, con un gran perro. Escultural, sana. Probablemente sería una espía. La noche de su muerte, a pesar de saberlo, provocaba sexualmente a los de la guardia, sin que estos se atrevieran, atemorizados. Murió en el barranco. Creo que había sido querida de Alfredo Rodríguez Orgaz. Este se escapó a la zona roja por el Llano de la Perdiz²³.



Fotografía 5. Masones frente al edificio de la Colonia. Archivo F. Nestares.

Por lo que atañe a los prisioneros trasladados, sabemos que eran internados en la planta baja del edificio. El tiempo que permanecían en él es difícil de determinar, pudiendo discurrir apenas unas horas entre su llegada en la noche y su ejecución en la mañana o, por el contrario, proceder a la saca en pequeños grupos de los allí detenidos, espaciando sus muertes en varios días. Ambas

son posibilidades reales si nos atenemos a lo documentado en las labores arqueológicas hasta la fecha. En todo caso, el paso de los presos por la Colonia fue convenientemente documentado a instancias de Nestares en unos listados confeccionados a la llegada de los presos. A este respecto, Nestares García-Trevijano precisa que

Las entregas de los reos a la prisión de la Colonia se efectuaban sin formalidad. La mayoría de las veces era sólo numérica. Por esta razón mi padre ordenó al escribiente de la Bandera que al llegar las personas a la Colonia, se les tomara su filiación, con nombre y apellidos, domicilio, quién lo ordenaba, hora y día.

Quería mi padre que quedara constancia del personal que allí era fusilado por orden de otras autoridades, salvando su responsabilidad. Éste es el origen de las relaciones de fusilados que le entregó a Eduardo Molina Fajardo, y que aparece en el libro póstumo realizado por la viuda con la colaboración de dos de sus hijos. [...]

El gobierno civil no entregó nunca listas en Víznar, ni tampoco la Guardia Civil, y mucho menos la Comandancia Militar, ya que lo que se pretendía con los fusilamientos era que no se conocieran los reos ejecutados y crear más desconcierto. Por otra parte, como hemos indicado anteriormente, las supuestas entregas de listas no se efectuaban por escrito, sino sólo la notificación numérica para

ciudad. AHMG, L. 07279.

²¹ Archivo del Juzgado Togado Militar 23 (Almería), Leg. 823 AL. Causa 283/36.

²² Este caso avalaría la tesis defendida por Gil Bracero y López Martínez para quienes la masonería no era *per se* causa única para ser pasado por las armas, pero sí un agravante para aquellos que contasen con una actividad política significativa vinculada a las izquierdas. GIL BRACERO, Rafael y NAVARRO LÓPEZ, Mario Nicolás: "La represión antimasonónica en Granada durante la Guerra Civil y la Postguerra", en FERRER BENIMELLI, José Antonio (Coord.): *Masonería, política y sociedad*, Vol. 2, 1989, pp. 680-681.

²³ MOLINA FAJARDO: *García Lorca y Víznar...*, pp. 364.

el pase por la zona militar, realizaba por teléfono²⁴.

Estos listados son los publicados posteriormente por Eduardo Molina Fajardo tras su cesión por Nestares al autor. En estos se refieren los nombres de 143 personas trasladadas a Víznar para su ejecución entre el 14 de septiembre y el 23 de noviembre de 1936. La información aportada por otras fuentes documentales y aun el propio cálculo de Molina Fajardo, que eleva la cifra de ejecutados solo en el Barranco de Víznar —es decir, desde el 24 de agosto— a 173, dan cuenta de que lo publicado no abarca a todas las víctimas. Basta ojear las listas para comprobar que la llegada de las antes mencionadas Carmela Muñoz y Alicia Comba no se reflejan en ellas. Aun considerando que efectivamente las listas reflejasen todos los fusilamientos posteriores al 14 de septiembre, se han podido documentar al menos dos sacas al margen de ellas: la del 5 de septiembre, conformada por trabajadores de la fábrica de El Fargue²⁵, y la del 29 de noviembre, integrada por al menos dos vecinos de Pulianas²⁶.

Por lo que respecta a la composición del victimario, queda clara la participación de

fuerzas de Asalto, que como decíamos habían formado parte de la columna que había ocupado Víznar y que habrían sido obligadas a participar en los piquetes como castigo. Gibson defendía así mismo la participación de elementos civiles voluntarios —aspecto confirmado por Mendoza de la Fuente a Molina Fajardo²⁷—, que vincula con las escuadras negras, citando entre sus componentes a El Maño, El Sevilla, el cabo Ayllón, el sargento Martiano Morales, El Motrileño, Jamuga, Benavides el Verdugo y al Cuchillero²⁸. En otro de sus trabajos²⁹, Gibson incluye a Francisco Jiménez Callejas *el Pajarero*, José Vico Escamilla, los hermanos López Peralta, Miguel Cañadas o el empleado del ayuntamiento Carlos Jiménez Vilchez³⁰. También existen testimonios acerca de la participación de efectivos de la Guardia Civil, aunque circunscrita solo a las ejecuciones del 4 y 6 de noviembre. Más controvertida resulta la implicación de Nestares. Descrito como “hombre recto, severo y duro, desprovisto de debilidades y flaquezas para castigar enérgicamente a quien demostraba la más ligera desafección al Movimiento”³¹, este militar de carrera afiliado a Falange desde 1935 y perfil africanista había sido destinado

a Granada en 1934 como jefe de las fuerzas de Seguridad y Asalto, viéndose relevado de su puesto como consecuencia de la dura represión de una manifestación obrera celebrada el 10 de marzo, quedando en situación de disponible forzoso hasta su incorporación voluntaria a la caja de reclutas de Granada. El 20 de julio se le nombró delegado de orden público y jefe de seguridad de Granada, encomendándosele la “labor de limpieza y encarcelamiento de los elementos contrarios al Movimiento” en la ciudad, cargo en el que permaneció hasta el 26 de julio, cuando se le designó formalmente como jefe del sector norte del frente. Si bien Gibson le confiere un papel activo en los fusilamientos en Víznar, al ser el encargado de designar el piquete de ejecución, tanto Nestares García-Trevijano como Molina Fajardo limitan su participación a la de mero ejecutor de órdenes superiores, habiendo mostrado en más de una ocasión su oposición a las ejecuciones sin formación de causa, además de mantener una consabida mala relación con Valdés. El hecho de que entre todos los ejecutados en Víznar únicamente se consignase en el Registro Civil la muerte de los fusilados por orden de la comandancia militar de Granada, tras cursarse la oportuna orden de Nestares, sugiere al menos una actitud dual respecto a la autoridad de la que emanaba la orden, respetando el cauce ordinario en las ordenadas por el mando militar.

Esta inscripción se practica en virtud de oficio del Sr. Capitán Jefe de la Columna del Sector Cogollos Vega-Víznar fecha de hoy al que se adjunta la certificación facultativa, consignándose además que esta muerte ha sido decretada en el día de ayer por el Excmo. Sr. Gobernador Militar de esta provincia³².

Su posición contraria a las ejecuciones irregulares trata de ser defendida con su intermediación ante varios presos, e incluso vecinos de Víznar. Así, Nestares García-Trevijano cita un episodio en el que el alcalde de Víznar intentó que se ejecutase a una docena de militantes socialistas, decidiendo Nestares, tras la mediación de otro vecino, indultarlos a cambio de su alistamiento en la milicia de Falange³³.

En cualquier caso, parece que si Nestares no actuó como inductor de los asesinatos, sí participó en la estructura represiva en calidad de responsable militar, transigiendo tácitamente en las ejecuciones y demás actuaciones, máxime al demostrarse su capacidad de maniobra al poder determinar el indulto o al menos interceder en favor de algunos de los presos trasladados. Su papel en la represión económica es más claro, pudiendo verlo actuar como autoridad encargada de la incoación de los expedientes de incautación de bienes instruidos en los municipios dependientes de su autoridad³⁴.

²⁴ MOLINA FAJARDO: *García Lorca y Víznar...*, pp. 244; 250.

²⁵ Las entrevistas a familiares realizadas desde el año 2021 apuntaban a la existencia de esta saca, tras la detención de varios trabajadores en el edificio del Refino por orden del coronel Joaquín Izquierdo Croselles. Sus componentes han sido definidos a partir de los testimonios orales, expedientes de responsabilidades políticas y el libro de órdenes de la fábrica.

²⁶ ARCG, C. 34521, Exp. 13 «Francisco Ruíz Fernández» y Exp. 21. «Miguel Díaz Polo».

²⁷ MOLINA FAJARDO: *Los últimos días...*, p. 259.

²⁸ GIBSON: *Granada en 1936...*, p. 212.

²⁹ GIBSON: *La represión nacionalista de Granada en 1936 y la muerte de Federico García Lorca*. Parías, Ruedo Ibérico. 1971, p. 54.

³⁰ Se ha localizado, en el Archivo Municipal de Granada, un escrito del gobernador civil, fechado el 28 de octubre de 1936, dirigido a la corporación municipal, donde especifica que dos trabajadores municipales forman parte de las citadas escuadras: “Comunicando que los funcionarios de este ayuntamiento Carlos Jiménez Vilchez y Federico Díaz Estévez, prestan sus servicios en la escuadra afecta al gobierno civil”. AHMG. L.07357.

³¹ ARCG, Fondo Responsabilidades Políticas, C. 25823, Exp. 002. «José Rivas Rincón».

³² Juzgado Municipal de Víznar. Registro Civil. Sección defunciones, Tomo 12, Núm. 65, Folio 33.

³³ En la documentación de incautación de bienes obrante en el Archivo Municipal de Víznar consta un listado con varios vecinos marcados con una x, de los que sospechamos inicialmente que hubiesen sido ejecutados, para comprobar la presencia de sus nombres entre los afiliados locales a Falange, todo lo cual podría apuntar a la veracidad de la anécdota. AHMV, Leg. 4 y 12. MOLINA FAJARDO, *García Lorca y Víznar...*, pp. 254-259.

³⁴ ARCG, Fondo Responsabilidades Políticas, C. 25993, Exp. 023. «Brígida Pardo López».

Como decíamos, la Colonia constituía la última parada antes del traslado a los espacios de ejecución. Su uso como reclusorio cuando las ejecuciones se llevaban aún a cabo en Puerto Lobo no queda del todo claro, aunque sí en relación con las ejecuciones perpetradas a lo largo de la carretera Víznar-Alfacar, tal y como queda demostrado en el caso de García Lorca. Otro problema relacionado atañe a la cronología de uso de los espacios. Sabemos que con anterioridad al asesinato del grupo de Lorca el 18 de agosto ya habían sido fusilados en torno a unos quince o veinte hombres en las proximidades del paraje de Fuente Grande. El último grupo identificado con anterioridad corresponde a una saca de mujeres conformada por Agustina González López «la Zapatera», Carmen Rodríguez Parra «Carmela la de los Pajaritos» y dos jóvenes referidas como hijas de la propietaria de una pensión en la calle Mesones o Zacatín y que hemos identificado como las hermanas Bocanegra González³⁵, ejecutadas el 15 de agosto de acuerdo con la información del expediente de inscripción fuera de plazo de la defunción de Agustina González; todo lo cual nos lleva a considerarlas como las últimas ejecutadas en Puerto Lobo, siendo en consecuencia esta fecha la que marcaría el traslado de las ejecuciones a los espacios de la carretera, cuyo uso no se dilataría más allá del 25 de

agosto, fecha de la primera de las ejecución en el Barranco de Víznar.

Una hipótesis planteada respecto al traslado de las ejecuciones desde Puerto Lobo a los espacios de la carretera Víznar-Alfacar atañe a la evolución del conflicto bélico en su primera fase. Si bien en el momento de las primeras ejecuciones los parajes de Puerto Lobo y la carretera Granada-Víznar constituían espacios lo suficientemente alejados como para acometer este tipo de acciones represivas, el avance de las fuerzas gubernamentales en dirección a la capital y a la fábrica de pólvora de El Fargue, durante el mes de agosto hasta alcanzar las inmediaciones de Huétor-Santillán³⁶, situaría la zona de Puerto Lobo en las proximidades a la primera línea del frente. Una posición que debía ser defendida a toda costa, por lo que se tornaría muy peligrosa para la realización de las acciones represivas. Por tanto, la situación bélica justificaría el traslado de las ejecuciones y el ocultamiento de cadáveres a un lugar más guarnecido, pero dentro de la zona militarizada. Los lugares que cumplían estas características, próximo al edificio de la Colonia y protegido por la barrera natural que forma la sierra de Huétor, serían los alrededores a la carretera Víznar-Alfacar desde la Fuente Grande hasta el propio Barranco de Víznar.

³⁵ Tras el análisis de los padrones municipales de los años 1935 y 1940 en el Archivo Municipal de Granada, relativos a los habitantes de las calles Zacatín y Mesones, se localiza una única familia que cumple las características del testimonio recogido por Molina Fajardo. Esta vivía en la calle Zacatín 39, siendo Teresa González Vilchez, cabeza de familia viuda, la que regentaba una pensión, por lo que es catalogada en el padrón de 1935 como industrial. Con ella vivían sus tres hijas llamadas Concepción, Teresa y Julia Bocanegra González, cuyas edades para el verano de 1936 serían de dieciocho, catorce y doce años respectivamente. AHMG, L. 15131, L. 15132 y L. 07801.

³⁶ GIL BRACERO: «El "Cerro de Granada". Sublevación militar y movilización popular a los inicios de la guerra civil». En VV. AA.: *Tomás Quesada Quesada: homenaje*, Granada, Universidad de Granada, pp. 932.

Con objeto de introducir al lector en la fisonomía del espacio reproducimos la descripción realizada por Agustín Penón en 1955.

Si viniendo desde Las Colonias se sigue por el camino que va a Alfacar, en la primera revuelta se encuentra uno con el Barranco, el lugar donde la mayoría de los fusilados están enterrados.

Más adelante, todo este camino forma una especie de anfiteatro natural colocado ante la vega de Granada y respaldado por suaves colinas formadas por las lomas de una sierra caliza. Todavía hay olivos (los restos de un viejo olivar) en toda esta parte de monte bajo.

Desde el barranco las laderas y paratas de alrededor están llenas de tumbas anónimas de miles de fusilados que fueron enterrados sin ningún tipo de señalización.

Son las siete y media de la tarde, a esta hora la luz brillante del atardecer hace destacar las paratas en el relieve suave de las sepulturas escondidas, como si fueran dunas en un desierto desolado. Las tumbas aparecen claramente dibujadas en los bordes marcados simétricamente. Hay también entre hierbas muy altas dos grandes hoyas en las que dicen que hay al menos cincuenta muertos en cada una de ellas, en donde algunos suponen que está Federico. Desde el barranco toda esta parte a la derecha del camino, donde hay tantos fusilados bajo

tierra, está cercada por alambre de espinos, igual que un campo de concentración³⁷.

La ocupación de los espacios a lo largo de la carretera sí nos resulta más definida, en virtud de diversos testimonios recopilados por los investigadores lorquianos. Así, las primeras ejecuciones habrían tenido lugar en los espacios aledaños a Fuente Grande (Alfacar), inhumándose los cadáveres en el entorno más cercano, para posteriormente ir ocupando los espacios aptos de ser excavados a los márgenes de la carretera en dirección al Barranco. El peligro de contaminar las aguas de la acequia de Aynadamar que discurría por la margen izquierda de la carretera y la dureza de los terrenos de la margen derecha parecen haber sido factores clave para el traslado al Barranco. Fuera de esta hipótesis de uso de los espacios es difícil precisar aspectos fundamentales como el número de víctimas y fosas existentes, así como su ubicación precisa.

Tanto Agustín Penón como Molina Fajardo refieren con más de veinte años de diferencia la existencia de no menos de tres fosas comunes en los terrenos que hoy ocupan los pinares aledaños a Fuente Grande. Tanto Rafael Fernández Mejías —propietario del Hotel Fuente Grande— como Emilio Moreno Olmedo —soldado destinado en Víznar en 1936, también entrevistado por Molina Fajardo— describían a Penón la existencia de una gran fosa común en un pozo excavado para buscar agua, que se situaría próximo a la ca-

³⁷ OSORIO: *Miedo, olvido y fantasía...*, pp. 337-338.

retera en su parte alta, reaprovechado para arrojar los cadáveres (unos catorce según Molina Fajardo)³⁸. Próximas a la gran fosa habrían sido excavadas otras dos de menores dimensiones en la parte baja de la carretera, cercanas a la acequia en un área sembrada de pinos, inhumando a no más de cinco personas en cada una de ellas³⁹.

En relación con estas fosas José Contreras Hita declaraba ante la Comisión de Encuesta, según testimonios recabados de sus antiguos compañeros, que

En los primeros días de agosto fueron muertas 15 o 20 personas, a cien metros de Fuente Grande, en Alfacar, y enterrados en una zanja o mina que había hecha de antemano para otros fines, todo según relato hecho por un trabajador de los muchos que yo dirigía. [...]

[Según] me dijo este hombre, que aproximadamente a unos 20 días de los primeros días de la guerra, sobre las cinco de la tarde vio a un hombre muerto a unos 40 metros de la zanja que les mencioné anteriormente, este hombre vestía un mono, tendría unos 30 años, moreno recio de pelo más bien rizado y el pecho tapado completamente de vello, el mismo día estando en aquel lugar llegó un coche y en el mismo sitio mataron a dos o más

sobre las 9 de la tarde; al día siguiente cuando volvió ya los habían enterrado a los tres juntos, según el sitio que indicó está a unos 60 metros del camino hacia arriba y cerca de un cerrete de piedra en dirección Norte⁴⁰.

Las inmediaciones de Fuente Grande serían testigo de un último asesinato dos años después, en agosto de 1938, cuando el cadáver de José Fernández Fernández, exalcalde republicano de Alfacar que se encontraba detenido en Granada desde 1937, fue encontrado en terrenos propiedad de Miguel Moreno. Se desconoce cuál fue el destino posterior del cuerpo⁴¹.

El testimonio de Manuel Castilla Blanco, «Manolillo el comunista», recogido por Penón y Gibson, apuntaba a la existencia de una fosa en los terrenos que hoy ocupa el Parque Federico García Lorca de Alfacar, y que según el mismo sería la fosa en que habría sido arrojado el cuerpo de García Lorca.

Está cerca de la fuente, en el camino que lleva a Víznar, a la izquierda. En un olivar pequeño, al lado de un barranquillo, cerca de un olivo, a tan solo diez metros de la carretera. Allí está, casi debajo del olivo [...]. Federico está enterrado allí, en un área circular de cinco metros hacia arriba del olivo y una profundidad de más de dos metros⁴².

Si bien la Comisión de Encuesta determinó este espacio como el lugar de sepultura del poeta, y aunque Gibson recogiese con posterioridad testimonios que hablaban de la aparición de restos durante las tareas de construcción del parque, las excavaciones arqueológicas que tuvieron lugar en su interior descartaron la existencia de enterramientos⁴³.

Investigadores como Gabriel Pozo⁴⁴ o Francisco Viguera⁴⁵ defienden sobre testimonios orales la existencia de fosas comunes en los parajes de El Caracolar, El Peñón del Colorado y del Llano de las Pepinas. Por lo que respecta a El Caracolar, un episodio de lluvias torrenciales en el año 2013 habría sacado a la luz restos óseos en las cercanías del complejo residencial construido en estos terrenos, asegurándose que durante la construcción del mismo a finales de la década de 1960 ya habrían aparecido restos⁴⁶. La ubicación de fosas en los pozos existentes en los terrenos opuestos al cortijo de Corvera en las proximidades a un antiguo olivar era defendida por Nestares y Molina Fajardo, quienes situaban en uno de estos pozos la tumba del poeta. La única intervención arqueológica realizada hasta la fecha en los terrenos empleados como campo de instrucción de Falange, algo distantes de los pozos, arrojó resultados negativos⁴⁷.

Antonio Mendoza de la Fuente fechaba en la noche del 24 al 25 de agosto de 1936 la primera de las ejecuciones en el Barranco, momento que marca el abandono de los espacios de la carretera. Al respecto de esta ejecución relataba a Molina Fajardo que

Esto era ya el día 25 [de agosto]. Y allí enterramos a diecisiete, entre ellos, un maestro de Pinos Genil; a dos enfermeros del Hospital de San Juan de Dios, padre e hijo; a don José Raya Hurtado, que vivía en la Calderería y era socialista antiguo, suegro de Pepe Carazo; a éste lo detuvieron el 5 de agosto, pasó a la cárcel y esa mañana lo fusilaron en Víznar; y a Fermín Roldán, que vivía en la calle Navas y tenía un puesto en la Alhóndiga. Fuimos a enterrarlos sólo los que llegamos desde Granada⁴⁸.

Sobre este mismo grupo Nestares García-Trevijano apreciaba que

A finales de agosto, el juez militar llamó personalmente a Víznar para indicar que mandaba un grupo, sin especificar el número, y que fueran fusilados por el piquete de guardias de Asalto de la Colonia. De este grupo de 14, no se tomó nota, y sólo se sabe lo que dijo Antonio Mendoza, que aumenta la cuenta a 17 personas [...]. Este grupo fue enterrado

³⁸ Biblioteca de la Casa Museo de Federico García Lorca. Archivo Molina Fajardo, D-005, Libreta 03, p. 65.

³⁹ OSORIO: *Miedo, olvido y fantasía...*, pp. 536; 539-541.

⁴⁰ Biblioteca de la Casa Museo de Federico García Lorca. Expediente relativo a la comisión... «Declaración de José Contreras Hita», p. 26.

⁴¹ ARCG, C. 35560, Exp. 63. «José Fernández Fernández».

⁴² OSORIO: *Miedo, olvido y fantasía...*, pp. 575-576.

⁴³ GIBSON, Ian: *La fosa de Lorca: crónica de un despropósito*, Madrid, Editorial Alcalá, 2009.

⁴⁴ POZO, Gabriel. *Lorca: El último paseo*. Granada, Almed, 2010.

⁴⁵ Véase «El chasco resucita la teoría de la fosa de El Caracolar», *Público*, 19 de diciembre de 2009.

⁴⁶ «Unos restos óseos hallados en Alfacar podrían pertenecer a una fosa común», *Ahora Granada*, 13 de marzo de 2014.

⁴⁷ NAVARRO CHUECA, Javier: *Informe final de la intervención arqueológica en los Llanos de Corvera, Peñón Colorado, Alfacar (Granada)*.

⁴⁸ MOLINA FAJARDO: *Los últimos días...*, pp. 258.

en el barranco de Víznar, y sería la última ejecución en la que no se anotara el nombre, el domicilio, y quien hacia la entrega a la Colonia⁴⁹.

Sobre el procedimiento de las ejecuciones, Couffon, con base en testimonios recopilados, afirmaba su comisión durante la noche o madrugada, procediéndose a la conducción de los presos maniatados hasta el Barranco para una vez allí desatarlos y obligarlos a correr con las manos en alto, momento aprovechado para dispararles por la espalda en aplicación de la ley de fugas⁵⁰. Gibson sin embargo refiere el procedimiento de ejecución a pie de fosa: “los condenados eran conducidos hasta el borde del hueco abierto y matados con un tiro en la nuca”⁵¹. La apertura de las fosas con anterioridad a las ejecuciones es confirmada por Mendoza de la Fuente, quien dice que eran preparadas durante la tarde una vez dado aviso telefónico de la llegada de los presos, enterrándose en cada una de ellas a no más de doce personas, con la salvedad de una ocasión en la que se habrían enterrado los cuerpos de veintinueve personas.

Los testimonios de Brenan, Couffon, Penón y Gibson ilustran un cambio significativo en la fisonomía del espacio a lo largo de los años. Aún, hasta la década de 1950, este presentaba un aspecto similar al del momento de las

ejecuciones: un terreno baldío, poblado de matorrales y repleto de hendiduras. En estas quisieron ver los rastros de las sepulturas abiertas en 1936. La repoblación del espacio con pináceas ha acabado por alterar la topografía original, contribuyendo a la ocultación de las fosas.

La cronología de uso del Barranco viene dada por la fecha de la primera ejecución aportada por Mendoza de la Fuente y la última ejecución documentada en los listados de Nestares publicados el 28 de noviembre, pudiendo extenderlo a lo sumo hasta el 29 de noviembre al considerar la saca documentada por el Registro Civil. Más problemático resulta encuadrar en este espacio la sepultura de Eugenio Ruiz Rueda⁵², represaliado el 20 de mayo de 1938 al ser emboscado durante su intento de fuga de Granada por mediación de la «Tía del Abanico», limitándose su inscripción en el Registro Civil practicada en 1981 a certificar su muerte en Víznar⁵³.

Dentro de la cronología de uso del Barranco, y a pesar del testimonio contrario de Mendoza de la Fuente que negaba el empleo de otros espacios durante su estancia en Víznar, se ha documentado la existencia de enterramientos en el cementerio municipal vinculados a las ejecuciones del 4 y 6 de noviembre. Estas coinciden con las únicas inscripciones practicadas en el Registro Civil durante el

año 1936. Atendiendo a la inscripción de Josefa López Gómez, única víctima del día 4, en ella se hacía constar “que esta muerte se ha acordado en Consejo de Guerra celebrado en el día de ayer según orden del Excmo. Sr. Gobernador Militar”⁵⁴; se vinculaba los asesinatos en el cementerio a la ejecución de una pena impuesta tras la celebración de un proceso sumarísimo ante un tribunal militar, siendo este el factor de segregación respecto a las víctimas del Barranco asesinadas de forma extrajudicial. Sin embargo, en los casos en que hemos podido acceder a los sumarios, al respecto de las víctimas del día 6, hemos podido comprobar el sobreseimiento de las causas en el momento en que lo practicado era elevado para su aprobación por la autoridad judicial antes de su paso a plenario, sobreseimiento decretado en todos los casos por el Gobernador Militar.

Decreto: Por recibidas las anteriores actuaciones, en su vista y oído mi Asesor, vengo en decretar su aprobación y el sobreseimiento provisional de las mismas quedando los detenidos a disposición de mi Autoridad. Granada 4 de noviembre de 1936. El Gobernador Militar⁵⁵.

Como se observa, el sobreseimiento se ordena el día anterior a su traslado a Víznar por las fuerzas de la Guardia Civil. Las muertes, por tanto, no responden a una ejecución judicial, sino al dictamen paralegal de la autoridad militar. El respeto al procedimiento

normativo de acuerdo al Código de Justicia Militar atendería, en consecuencia, no a la naturaleza de los asesinatos (extrajudiciales como los del Barranco), sino al principio de autoridad del que emanaba la orden. Como ya se ha indicado, estos son los únicos trasladados a Víznar por mandamiento del gobernador militar. Así se han documentado casos como el de Antonio Rosales Ruiz, en el que se repite el mismo desenlace en la causa instruida con su sobreseimiento el 15 de agosto, sin embargo, su muerte en la noche del 24 al 25 de agosto no fue anotada en el Registro Civil, mientras que su cuerpo fue inhumado en el Barranco, lo que sugiere que en esta ocasión la orden de traslado partiese del Gobierno Civil⁵⁶. En el caso de Enrique García Cappa y su hijo Enrique García Fernández, también víctimas en la primera de las ejecuciones del Barranco, el sobreseimiento de la causa que se les instruía resultó de su asesinato al margen del conducto oficial. Al ser reclamados por el Juzgado Militar para la toma de declaración el 27 de agosto, se hizo declarar a dos cabos de seguridad que justificaron la muerte de ambos en aplicación de la ley de fugas cuando supuestamente procedían a su traslado, y ordenándose la inscripción de las muertes en la capital⁵⁷.

Sobre las ejecuciones del cementerio, Gerald Brenan se hacía eco del macabro testimonio de una vecina del pueblo:

⁴⁹ MOLINA FAJARDO: *García Lorca y Víznar...*, p. 250.

⁵⁰ COUFFON, Claude: *Granada y García Lorca*, Buenos Aires, Editorial Losada, 1967, p. 131.

⁵¹ GIBSON: *Granada en 1936...*, p. 219.

⁵² Militante de la CNT. Tras la sublevación militar se refugió junto a su cuñado, Manuel Segura Reyes, en un altílo de su casa hasta la primavera de 1938. Las fuentes orales aseguran que Manuel Segura Reyes tuvo el mismo destino que su cuñado Eugenio Ruiz Rueda.

⁵³ Juzgado Municipal de Víznar. Registro Civil. Sección defunciones, Tomo 14, Núm. 6, Folio 138.

⁵⁴ Juzgado Municipal de Víznar. Registro Civil. Sección defunciones, Tomo 12, Núm. 62, Folio 31 (v).

⁵⁵ Archivo del Juzgado Togado Militar 23 (Almería, JUTOTER), Leg. 485 AL. Causa 278/36.

⁵⁶ JUTOTER. Leg. 860 AL. Causa 101/36.

⁵⁷ JUTOTER. Leg. 345 GR. Causa 82/36.

Pronto vimos el cementerio debajo de nosotros; era un pequeño recinto rodeado de muros y parecido a un redil. Dentro, había un revoltijo de montículos y cavidades, con unas cuantas cruces de madera y coronas de flores artificiales, todo muy viejo y en ruinas; era el basurero de un campo donde lo único que se arroja como inútil son los cuerpos de los muertos

La anciana no contestó y yo repetí mi requerimiento. —Hay tres o cuatro enterrados aquí —dijo la buena mujer. Y nos condujo al lugar. Allí, mientras leíamos los nombres inscritos en las cruces de madera, el impulso de hablar fue demasiado fuerte y la vieja nos contó lo sucedido.

Un día llegaron varios guardias civiles con varios hombres maniatados. Estos hombres fueron fusilados contra el muro. Pero, cuando los guardias civiles se marcharon, uno de los fusilados que había quedado solamente herido, comenzó a arrastrarse. Avanzó por la ladera, bajo los olivos, apoyándose en manos y rodillas y dejando tras sí un reguero de sangre. Sin embargo, alguien le vio avisó a la Guardia Civil. Los guardias volvieron y esta vez mataron muy de veras al desgraciado. ¡Que desgracia! Toda la aldea lloró esta muerte, como si se hubiera tratado de uno de los suyos. Luego, oyeron que había llegado el perdón para el infeliz. Pero ¿de qué, Dios mío, podían servirle ahora los perdones del mundo? Luego, al cabo de muchos años, vinieron a visitar su tumba

dos mujeres. Altas, bien vestidas, enlutadas de pies a cabeza; lloraron mucho. Y después de llorar, rezaron y pidieron a la anciana que también rezara⁵⁸.

2.3. Las víctimas

Aportar una cuantificación completa del número de víctimas inhumadas en el Barranco, por no hablar del total de las que yacen en los diferentes espacios que circundan Víznar, es una tarea hoy por hoy imposible desde el punto de vista historiográfico, merced a las limitaciones del registro documental disponible. La cifra de 143 nombres referidos por Molina Fajardo resulta problemática, toda vez que en ella se cuantifica los nombres de al menos dos indultados, así como de aquellos ejecutados en el cementerio. Así mismo, el propio Molina Fajardo consideraba esta cifra incompleta al cuantificar el total de ejecutados solo desde el mes de septiembre en 173. Al margen de este cómputo quedaba fuera como mínimo el grupo de diecisiete asesinados el 24-25 de agosto. De considerar el cómputo global, el problema se acrecienta, contando solo con estimaciones aportadas por testigos indirectos —que en todo caso nos aportan un número mínimo— y los nombres de algunas de las víctimas, documentadas en muchos casos por inscripciones posteriores en los registros civiles. Frente a la cifra conservadora de Nestares García-Trevijano, que estimaba el total de víctimas en no más de 165, hoy ciframos solo aquellas

identificadas documentalmente —es decir, aquellas a las que al menos podemos asignar nombre— en un total de 232. Con base en la cronología manejada, podemos cifrar el mínimo de víctimas por espacios en:

Puerto Lobo: 24
Carretera Granada-Víznar: 1
Carretera Víznar-Alfacar: 11
Barranco de Víznar: 184
Cementerio de Víznar: 11
Inmediaciones de Fuente Grande: 1
Epílogo. Recuperando la memoria.

Durante años el Barranco de Víznar fue un espacio vedado a sus vecinos, y el recuerdo de lo allí sucedido, duramente perseguido. La frecuente afluencia de extranjeros en busca de noticias sobre la tumba de Lorca a menudo implicaba consecuencias para sus habitantes⁵⁹. A pesar del silencio impuesto sobre la memoria, existen noticias de los intentos de familiares por recuperar los cuerpos durante la dictadura. El año 1976 marca un momento de ruptura contra el olvido, sucediéndose en un movimiento que arranca desde abajo la construcción de improvisados memoriales y la celebración de actos de homenaje. El refrendo institucional al recuerdo de las víctimas ha resultado más tardío, y siempre condicionado por la preeminencia de la figura de García Lorca y el dictamen de la Comisión de Encuesta por construir su memorial en Alfacar. A este respecto la petición del Ayuntamiento de Víznar en 1980 de dignificar el espacio del Barranco cayó en saco

roto⁶⁰, asumiendo finalmente el Ayuntamiento en el año 2002 las labores de protección de este. En ese mismo sentido los sucesivos intentos fallidos por exhumar al poeta han significado una postergación continuada a la intervención en el Barranco. La intervención de Sánchez Marcos en 2013 fue la primera con metodología arqueológica realizada en el Barranco, la cual permitió constatar la existencia de enterramientos clandestinos vinculados a la Guerra Civil. Sin embargo, las tareas de exhumación no dieron comienzo hasta el año 2021 por parte de un equipo de la Universidad de Granada bajo la dirección del profesor Francisco Carrión. Desde entonces se han desarrollado un total de cinco campañas arqueológicas hasta al año 2025 en el transcurso de las cuales se han recuperado los cuerpos de 166 personas. Sin embargo, el impacto de la intervención trasciende este aspecto, habiendo generado una verdadera huella en la comunidad, implicando a familiares, asociaciones e instituciones, en un ejercicio integral de recuperación de las memorias y dignificación y restitución a las víctimas.

⁵⁸ BRENAN, Gerald: *La faz actual de España*. Buenos Aires, Editorial Losada, 1952, pp. 131-132.

⁵⁹ OSORIO: *Miedo, olvido y fantasía...*, pp. 376-377.

⁶⁰ AHMV, L. 186. «Carta del alcalde de Víznar al Presidente de la Diputación de Granada, 10 de septiembre de 1980».

Víctimas documentadas inhumadas en el Barranco de Víznar					
Fecha de la muerte	Apellido	Nombre	Edad	Vecindad	Profesión
25/08/1936	Adarve López	Juan de Dios	41	Granada	Escribiente fábrica explosivos del Fargue
25/08/1936	Alarcón Ruiz	José	31	Cenes de la Vega	Conductor de tranvía y labrador
25/08/1936	Domínguez Mazo	Pedro	48	Granada	Escultor
25/08/1936	Espigares Díaz	Antonio	32	Granada	Obrero / Jornalero
25/08/1936	Fernández Pérez	Francisco	44	Granada	
25/08/1936	García Cappa	Enrique	59	Pinos del Rey	Médico
25/08/1936	García Esteban	José	24	Granada	Maestro
25/08/1936	García Fernández	Enrique	20	Pinos del Rey	Estudiante de derecho
25/08/1936	García Muñoz	Ricardo	38	Granada	Tranviario / Campo
25/08/1936	García Nuño	Antonio	53	Granada	Electricista / Jornalero
25/08/1936	Rosales Ruiz	Antonio	36	Granada	Enfermero Hospital San Juan de Dios
25/08/1936	Ortega Herranz	Francisco	37	Granada	Mecánico
25/08/1936	Padilla de Toro	Fernando (a) Fraile	30	Yator	Campo
25/08/1936	Raya Hurtado	José Luis	65	Granada	Tipógrafo
25/08/1936	Roldán García	Fermín	40	Granada	Recaudador de arbitrios
25/08/1936	Santaella Puga	Enrique	31	Granada	Enfermero Hospital San Juan de Dios
29/08/1936	Hoces Gómez	Leovigildo	44	Granada	Industrial
30/08/1936	Morcillo Romero	Emilio	68	Granada	Guarnicionero / Industrial
01/09/1936	Carmona Pontes	Félix	44	Granada	Tranviario / Jornalero
01/09/1936	Martín Contreras	Joaquín	32	Granada	Campo
03/09/1936	Molero Martínez	Antonio	48	Granada	Industrial
03/09/1936	Tapia Barros	Gregorio	36	Granada	
05/09/1936	Baños Martínez	José María	19	Granada	Obrero
05/09/1936	Díaz Merino	José	45	Granada	Obrero / Jornalero
05/09/1936	Gámez Sánchez	Francisca	55	Granada	Telefonista

05/09/1936	Gómez Bonilla	Agustín	41	Granada	Trabajador de El Fargue / Jornalero
05/09/1936	Gómez Poyatos	Miguel	56	Granada	Obrero / Jornalero
05/09/1936	Hita Polo	Enrique	28	Maracena	Campo
05/09/1936	Martín Medina	Manuel	39	Granada	Guarda Jurado / Polvorista
05/09/1936	Molina Atienza	Julián	47	Granada	Obrero / Jornalero
05/09/1936	Portillo Muñoz	José	35	Granada	Obrero / Jornalero
05/09/1936	Rodríguez Rodríguez	Juan de Dios	29	Granada	Obrero / Electricista
05/09/1936	Sánchez Ruiz	José	37	Granada	Obrero / Carpintero
05/09/1936	Torres Martín	Claudio	40	Granada	Obrero / Jornalero
06/09/1936	Gámiz Garzón	Marcelino	35	Lantería	Maestro
14/09/1936	Álvarez Vayo	Antonio	64	Padul	
14/09/1936	Bermúdez Lara	José	31	Montefrío	
14/09/1936	Cantero Carrillo	Diego	41		
14/09/1936	Cervera Arcos	Manuel	21	Montefrío	Campo
14/09/1936	Ferrer Martín	Felipe	33	Padul	Campo
14/09/1936	García García	Francisco	26	Montefrío	Campo
14/09/1936	García Pardo	Felipe	48	Granada	Impresor
14/09/1936	López Heredia	Jacinto	29		Campo
14/09/1936	López Heredia	José	32	Granada	Chófer
14/09/1936	Martín Rejón	Andrés	55	Granada	Jornalero / Campo
14/09/1936	Martín Rodríguez	José			
14/09/1936	Mejías Molina	Gabriel	40		
14/09/1936	Ortega Alfambra	José	31	Padul	
14/09/1936	Pérez Muñoz	José	41	Íllora	Ganadero
15/09/1936	Espinar Gámez	María	28	Granada	Cocinera
15/09/1936	Guijarro Gómez	Trinidad	25	Granada	Telefonista del Fargue
15/09/1936	Moliné López	Juan	41	Granada	Obrero / Jornalero
16/09/1936	Aragón Baena	Ángel	19	Granada	Carpintero
16/09/1936	Bernedo Román	Ramón	22	Granada	Albañil
16/09/1936	Cardona Alonso	Rafael	46	Santa Fe	Obrero Industrial
16/09/1936	Esturla Ruiz	Cayetano	38	Granada	Obrero

16/09/1936	Fresneda González	Antonio			
16/09/1936	García Jiménez	Crisóstomo			
16/09/1936	Guervós Cantaño	Rafael	38	Güejar Sierra	Maestro
16/09/1936	Haro López	Manuel del		Granada	
16/09/1936	Jiménez Guindo	Joaquín			
16/09/1936	Jiménez Márquez	Francisco	52	Granada	Campo
16/09/1936	Jiménez Morillas	José	24	Prado Negro	Maestro
16/09/1936	Jiménez Roldán	Joaquín		Purchil	
16/09/1936	Jiménez Sánchez	Antonio	63	Lanjarón	
16/09/1936	Jiménez Sánchez	Domingo Juan	62	Granada	Campo
16/09/1936	Leanís Borrego	Pedro	27	Granada	Industrial / Marmolista
16/09/1936	Leanís Borrego	Miguel	26	Granada	Marmolista
16/09/1936	Ocaña Molina	Nicolás	27	Granada	Jornalero
16/09/1936	Ocete Martín	Eusebio	36	Granada	Empleado de Azucarera / Obrero
16/09/1936	Pérez Duarte	Ramón	28		
16/09/1936	Sánchez Rodríguez	Antonio	28	Granada	Soldado-Obreo / Jornalero
16/09/1936	Vargas Arias	Francisco	34	Chauchina	Jornalero
16/09/1936	Villafranca Jiménez	Antonio	37	Santa Fe	Mecánico
17/09/1936	Cobo Vilchez	Miguel	26	Granada	Mecánico de autobuses / Ebanista
17/09/1936	Comba López Grande	Mario	26	Granada	Mecánico de autobuses / Jornalero
17/09/1936	García García	Salvador	38	Padul	Campo
17/09/1936	Muñoz Toral	Francisco José Arturo	23	Granada	Mecánico de autobuses
17/09/1936	Rienda García	Miguel	33	Granada	Mecánico de autobuses / Jornalero
17/09/1936	Sánchez Aguilera	Antonio	25	Granada	Mecánico de Autobuses
18/09/1936	Borrego Fernández	Antonio	41	Íllora	

18/09/1936	Calero García	Antonio (a) Mayor		Fuente-vaqueros	Campo
18/09/1936	Cano Martín	Andrés	52	Fuente-vaqueros	
18/09/1936	Coca Martín	Juan	26	Íllora	Campo
18/09/1936	Gracia Roldán	Guillermo		Fuente-vaqueros	
18/09/1936	Soriano López	Francisco	45 a	Fuente-vaqueros	Campo y escribiente
18/09/1936	Valverde Carujo	José			
06/10/1936	Collante Rosillo	Ascensión		Granada	Tejedora
06/10/1936	Delgado Zapata	María	39	Granada	Sirvienta
06/10/1936	Estévez Flórez	Ana	31	Granada	Modista
06/10/1936	Estévez Martín	Encarnación	24	Granada	Sus labores
06/10/1936	Fernández Navarro	Francisca	33	Granada	Costurera
06/10/1936	García Plata	Enriqueta	45	Granada	Tabacos
06/10/1936	Garrido Jaimez	Ascensión	21	Granada	Bordadora
06/10/1936	Gómez Juárez	Teresa	32	Granada	Modista
06/10/1936	Martín Cantal	Eloisa	19	Granada	Modista
06/10/1936	Muñoz Maya	Adoración		Escoznar	Vendedora
06/10/1936	Puertas Salinas	Josefa	33	Granada	Sastra
06/10/1936	Reyes Martínez	Candelaria	29	Granada	Sirvienta
07/10/1936	Barrios Riquelme	Trinidad	31	Granada	Sus labores
07/10/1936	Campos Román	Ramón			Chófer
07/10/1936	Carrillo Rubio	Francisco Manuel	48	Íllora	Campo
07/10/1936	Duero de las Heras	Josefa	36	Granada	Vendedora
07/10/1936	Gómez Juárez	Elena	37	Granada	Costurera
07/10/1936	Ortúñez Aguilar	Encarnación	26	Granada	Sus labores
07/10/1936	Paquer Díaz	Candelaria		Pinos del Rey	Sus labores
07/10/1936	Pardo Lopez	Brígida (a) Viruta	32	Güevéjar	Sus labores
07/10/1936	Rodríguez Acosta	Pilar	18	Lanjarón	Sus labores

07/10/1936	Rosales Yánez	Dolores	42	Granada	Sus labores
07/10/1936	Salazar Revelles	Emilio	39		
07/10/1936	Sánchez Martínez	Purificación	44	Granada	Sirvienta
07/10/1936	Valdivia Martín	José			Chófer
13/10/1936	Callejón Jurado	Antonio	26 aprox.	Granada	Barbero
18/10/1936	Pérez Santiago	Juan	33	Alomartes	Campo
21/10/1936	Aguado Robles	Ángel	16	Granada	Ebanista / Jornalero
21/10/1936	Alcantud Cubillas	Victoriano	39	Granada	Contable (Cía. Alsina) / Comercio
21/10/1936	Amigo Pla	Francisco	21	Granada	Dependiente / Vendedor
21/10/1936	Aragón Torres	José	23		Electricista
21/10/1936	Arcas Guzmán	José	38	Granada	Azucarero / Jornalero
21/10/1936	Ayala Montoro	Francisco	28	Granada	Camarero
21/10/1936	Berruezo Guzmán	José	21	Granada	Pinche de Cocina / Camarero
21/10/1936	Cantón Alcántara	José	28	Granada	Cristalero
21/10/1936	Carmona Jiménez	José	34	Granada	Vendedor / Jornalero
21/10/1936	Castro Sánchez	José	47	Granada	Alpargatero
21/10/1936	Chica Quesada	Luis	35	Granada	Dependiente de farmacia
21/10/1936	Cuéllar Huertas	Miguel	33	Granada	Chófer
21/10/1936	Díaz Enríquez	Rafael	23		Chófer
21/10/1936	Fernández Vilches	Manuel	19	Granada	Ebanista / Carpintero
21/10/1936	Ocón Madrid	José	38	Granada	Ebanista / Carpintero
22/10/1936	Bonel Organda	José María	39	Granada	Empleado del ayuntamiento / Funcionario
22/10/1936	Carmona Guerrero	Rafael	19	Granada	Vendedor Ambulante / Jornalero
22/10/1936	Fernández Megías	José María	33	Granada	Gasista
22/10/1936	García Ariza	Pablo	44	Granada	Comisionista / Escribiente
22/10/1936	García Delgado	Manuel	49	Granada	Albañil / Propietario
22/10/1936	García Pérez	Sebastián	39		Campo
22/10/1936	González Quirantes	Nicolás	34	Granada	Sillero
22/10/1936	Ibáñez González	Fernando	39	Granada	Inspector auxiliar de Abastos
22/10/1936	Ibáñez Soria	Antonio	35	Granada	Chófer / Albañil

22/10/1936	Martín Cabello	José	28	Granada	Vendedor de Quincalla
22/10/1936	Martínez Perea	José	49	Granada	Barbero
22/10/1936	Morales Jordán	Luis		Granada	Peletero
22/10/1936	Muros Ramírez	Rafael		Granada	Escribiente
22/10/1936	Pascual Arias	Ángel	21	Granada	Ajustador Mecánico / Jornalero
22/10/1936	Paso Reyes	Antonio del	40	Granada	Dependiente / Jornalero
22/10/1936	Peregrina Chinchilla	Francisco	30	Granada	Carretero
22/10/1936	Pino Tovar	Sebastián Ramón	36	Granada	Peón Albañil / Jornalero
22/10/1936	Rabaza Padilla	Otilio	27	Granada	Barbero
22/10/1936	Rivas Pedrosa	Juan	47	Granada	Vendedor / Jornalero
22/10/1936	Rodríguez González	José	61	Granada	Albañil / Zapatero
22/10/1936	Rodríguez Martín	Luis	30	Granada	Descargador / Jornalero
22/10/1936	Romero Martín	Miguel	45	Granada	Rastrillador / Jornalero
22/10/1936	Salguero Reyes	Antonio		Granada	Barbero
22/10/1936	Sarrión Gutiérrez	Fernando	24	Granada	Cochero / Vendedor
22/10/1936	Valenzuela Hernández	Miguel	28	Granada	Chófer
22/10/1936	Viedma Plata	Antonio	40	Granada	Vendedor
22/10/1936	Vila Hernández	Salvador	32	Granada	Rector de Universidad / Catedrático
22/10/1936	Vinuesa Aguilar	Juan			Campo
02/11/1936	Almenara Pérez	Milagros	36	Granada	Boticaria / Licenciada en Farmacia
02/11/1936	Fregenal Piñar	Rosario	42	Granada	Zapatera / Costurera
02/11/1936	Pertíñez Tabasco	Concepción (a) Concha	44	Santa Fe	Vendedora de telas ambulante
02/11/1936	Segura Calero	Rosa	34		Sus labores
05/11/1936	Acuña Gutiérrez de Tovar	Carmen	41	Granada	Vendedora Ambulante
05/11/1936	Carrillo Campos	Ramona	39	Moclín	Sus labores
05/11/1936	Comba López Grande	Estela	31	Granada	Sus labores

05/11/1936	Lozano Villaverde	Blanca	48	Lanjarón	Estanquera
05/11/1936	Muñoz Espigares	Concepción			Sus labores
23/11/1936	Alfárez Arias	Mariano	35	Granada	Ebanista
23/11/1936	Baival Pleguezuela	Juan	43	Granada	Betunero
23/11/1936	Cruz del Pozo	Fernando	28	Granada	Panadero
23/11/1936	Fernández Fernández	Francisco	43	Granada	Betunero
23/11/1936	Goicoechea López	Federico		Granada	Betunero
23/11/1936	Martín Castillo	Francisco	51	Granada	Betunero / Jornalero
23/11/1936	Martín Rivas	José	40	Granada	Betunero
23/11/1936	Martínez Ortega	Vicente		Granada	Betunero
23/11/1936	Olvera Pulido	Gabriel		Granada	Molinero
23/11/1936	Santiesteban Pavón	Francisco	33	Granada	Churrero / Jornalero
23/11/1936	Vaquero Martín	José	29	Granada	Tabaquero / Jornalero
23/11/1936	Vílchez Oliva	Sabino	39	Granada	Vendedor Ambulante / Jornalero
29/11/1936	Díaz Polo	Miguel	38	Pulianas	
29/11/1936	Ruiz Fernández	Francisco	36	Pulianas	Agricultor
20/05/1938	Ruiz Rueda	Eugenio	37	Granada	Fontanero / Hojalatero
20/05/1938	Segura Reyes	Manuel	31	Granada	Chófer
Agosto de 1936	Jiménez Merino	Antonio (a) Mellao	42	Santa Fe	Cabo guardia municipal Santa Fe y Jornalero
En 1936	Águila Rodríguez	Francisco del	24	Granada	Mecánico tornero en el tranvía / Obrero

3. Intervención arqueológica⁶¹

3.1. Metodología arqueológica

La intervención arqueológica desarrollada en el Barranco de Víznar se ha ejecutado bajo los principios de la arqueología forense, integrando prácticas de excavación arqueológica con análisis antropológicos, con el objetivo de localizar, excavar, documentar y exhumar fosas comunes clandestinas vinculadas a la represión franquista de 1936 en este paraje.

La excavación se realizó conforme a los principios de la estratigrafía arqueológica enunciados por Harris (1991), aplicando una metodología secuencial basada en la interpretación de unidades estratigráficas (UE) y su representación mediante matrices de relaciones. Se consideró cada unidad como evidencia de un hecho singular, tanto en el tiempo como en el espacio, permitiendo reconstruir las dinámicas deposicionales y las alteraciones del paisaje.

El registro de campo se basó en la Unidad Estratigráfica (UE) como elemento básico

de organización de la información, acompañada por el uso de fichas de excavación (FEx) normalizadas. Estas recogieron descripciones detalladas de estratos, interfaces negativas, estructuras y depósitos osteológicos, permitiendo interrelacionar datos de distintas áreas del espacio. Se realizaron dibujos de planta y secciones, así como una amplia cobertura fotográfica digital, que permitió la generación de modelos fotogramétricos y ortofotografías, clave para la documentación espacial tridimensional de los contextos.

Todos los trabajos se apoyaron en una red topográfica generada con GPS RTK (Emlid Reach RS3) y estación total, lo que permitió un control absoluto de las coordenadas UTM (ETRS89 / Huso 30N) y altimetría respecto al nivel medio del mar. Las cotas máximas y mínimas de cada UE fueron registradas con precisión milimétrica, siendo fundamentales para reconstrucciones espaciales y análisis de relaciones estratigráficas.

⁶¹ Félix Bizarro Carmona, Francisco Carrión Méndez, Óscar Daniel García Quiroga, María José Gámez Cano, Pablo Olivo García.

La excavación de las distintas fosas se realizó en orden inverso al proceso deposicional, exhumando primero las unidades más recientes. Los restos óseos fueron excavados individualmente, respetando siempre las relaciones estratigráficas. Cada individuo fue tratado como una unidad funeraria (UF), registrando su posición, orientación, grado de preservación y contexto arqueológico asociado. La exhumación fue precedida y acompañada por fotogrametría cenital, asegurando documentación visual completa en cada fase.

La metodología se complementó con un enfoque de análisis relacional, en el que se interpretaron las fosas como estructuras complejas formadas por múltiples eventos de deposición. Las orientaciones corporales, posiciones y superposiciones fueron claves para determinar el patrón represivo y el momento cronológico de las ejecuciones. En todo momento, la excavación fue desarrollada por equipos mixtos de arqueólogos y antropólogos forenses, coordinando simultáneamente la documentación arqueológica con el estudio antropológico preliminar.

3.2. Resultados

3.2.1. Prospección con detector de metales

Durante la campaña de 2023 se incorporó una prospección sistemática con detector de metales como parte de la metodología

empleada en el proyecto de localización, excavación y exhumación de víctimas del franquismo del Barranco de Víznar. Esta intervención respondió a la hipótesis planteada siguiendo los testimonios orales que aseguraban que los asesinatos cometidos en el barranco durante 1936 se produjeron en localizaciones próximas a los lugares de enterramiento. La prospección metálica se concibió como una herramienta para delimitar espacialmente estos episodios represivos, complementando las fuentes históricas y la memoria oral con un enfoque arqueológico de base empírica.

La prospección fue llevada a cabo mediante un barrido intensivo con detectores de metales sobre una superficie de aproximadamente 20.000 m², abarcando desde los límites sur de la carretera hasta la zona media del cortafuego que discurre hacia Puerto Lobo. Se delimitaron un total de ocho zonas de prospección, prestando especial atención a áreas previamente identificadas como potencialmente sensibles por sus características topográficas y estratigráficas. Los elementos hallados fueron georreferenciados mediante GPS, recogidos, limpiados y estudiados, tratando posteriormente toda esta información mediante el empleo de Sistemas de Información Geográfica y realizando análisis de dispersión, concentración y mapas de calor de los materiales hallados. *A posteriori*, con base en el análisis espacial de los hallazgos, se plantearon sondeos de verificación arqueológica en las zonas con mayor densidad de materiales, dando resultados muy positivos.

Fotografía 6. Labores de prospección con detector de metales en la zona 4b-5b.

La prospección permitió la localización de 359 elementos metálicos con entidad arqueológica, de los cuales un 95% correspondía a materiales balísticos: proyectiles, vainas y peines. Estos materiales aportaron una información significativa tanto sobre el armamento empleado como sobre el posible contexto temporal de uso del espacio.

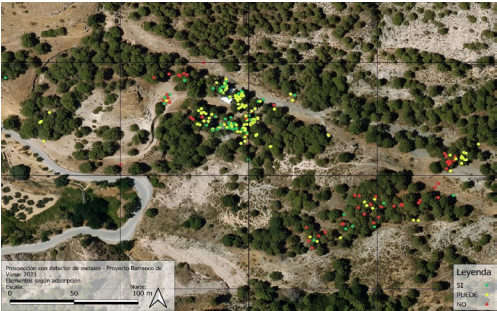


Ilustración 3. Distribución de los elementos según su posible asociación a 1936.

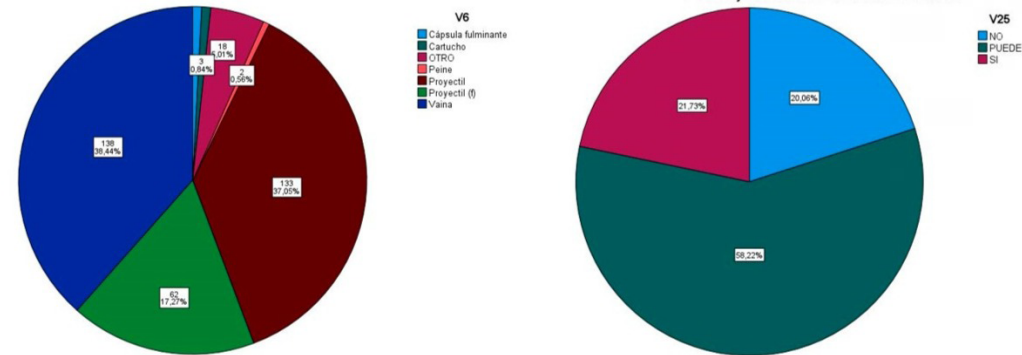


Ilustración 4. Elementos localizados y adscripción a 1936.

El análisis posterior en laboratorio permitió clasificar los materiales en función de su cronología y funcionalidad; de esta forma, el 21,73% de los materiales se relacionan directamente con el año 1936 o anterior, pudiendo estar vinculados a los episodios represivos constatados arqueológicamente en el Barranco de Víznar. En contraposición, el 20,06% de los elementos corresponden probablemente a prácticas de tiro o entrenamientos militares posteriores, posiblemente asociados a Falange Española, con fechas de fabricación de 1937 en adelante. Otra parte importante del material, el 58,22%, no pudo ser fechado con precisión, principalmente los proyectiles, pero por sus características no se descarta su pertenencia al contexto de 1936. Esta diferenciación sugiere que, si bien el barranco fue reutilizado en momentos posteriores, existe un núcleo significativo de evidencia material atribuible al periodo represivo de 1936.

Algunas de las zonas prospectadas ya habían sido intervenidas en las campañas anteriores, por lo que los resultados de estas zonas podrían generar ruido e interpretaciones espaciales erróneas fruto de la remoción de sedimentos en la apertura de los sondeos anteriores, como sucede en la zona 1, donde los elementos balísticos y de munición son escasos, 15 elementos, asociando a 1936 un tercio de ellos. Estos objetos son siete proyectiles de 7 mm, dos proyectiles de 7,65 mm, dos fragmentos de proyectiles indeterminados, una vaina de 7,62 mm, dos vainas de 7,65 mm, tres vainas de Mauser 7 mm y, finalmente, tres proyectiles de diámetros anómalos no identificados (10,4, 14,5 y 5,4 mm), no localizándose concentraciones significativas en las zonas no intervenidas de forma previa.

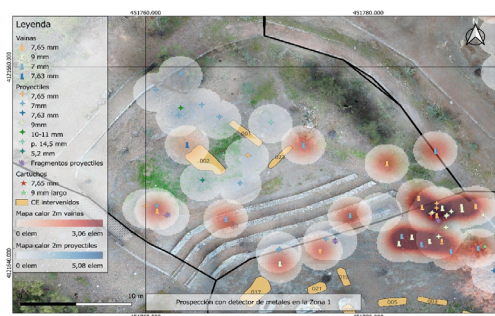


Ilustración 5. Mapa de calor y ubicación de los elementos hallados en la zona 1.

Por el contrario, la zona 2 arrojó resultados significativamente más relevantes desde el punto de vista arqueológico, con un total de 115 elementos metálicos documentados, de los cuales una gran parte corresponde a contextos balísticos atribuibles a 1936 o momentos inmediatamente posteriores. En

esta zona se registraron concentraciones notables de cartuchería y proyectiles en los espacios aún no excavados, lo que permitió inferir la existencia de posibles puntos de ejecución y, posteriormente, orientar la planificación de nuevos sondeos.

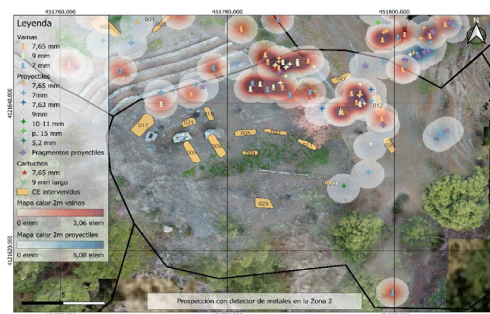


Ilustración 6. Mapa de calor y ubicación de los elementos hallados en la zona 2.

Se identificó un cartucho de 7,65 mm y otro de 9 mm, 10 vainas de Mauser 7 mm, otras 17 de 7,65 mm y 9 de 9 mm. Respecto a los proyectiles, se documentaron 16 ejemplares de 7 mm, 11 asociables a calibre 7,65 mm y 6 proyectiles de 9 mm. Además, se documentan 21 fragmentos de proyectil.

La distribución espacial de estos materiales permitió elaborar mapas de calor con acumulaciones densas en zonas intervenidas con posterioridad, dando como resultado la localización de las fosas C.E.012, 017, 022, 026 y 027, confirmando la utilidad del método como herramienta predictiva para la localización de enterramientos clandestinos en parajes naturales.

En la zona 3 se prospectó un área cercana a los 500 metros cuadrados, sin documentar

ningún elemento de interés arqueológico, lo que nos lleva a pensar, junto a la fuerte pendiente del terreno, que este espacio no fue utilizado para realizar los asesinatos y, por ende, no contiene fosas.

La zona 4b/5b fue una de las áreas con mayor densidad de hallazgos balísticos durante la prospección con detector de metales, registrándose un total de 63 elementos armamentísticos, lo que la convirtió en uno de los focos principales de la intervención arqueológica posterior. La significativa concentración de materiales en esta zona, especialmente en torno a cárcavas naturales y pozas de acumulación, permitió delimitar puntos potenciales de ejecución utilizados durante el verano de 1936, así como justificar la apertura de diversos sondeos que derivaron en la excavación de los complejos estructurales C.E.015 y C.E.016.

Entre los elementos recuperados destaca un cartucho de 7,65mm, 2 proyectiles de diámetro desconocido, otros 5 de fusil 7 mm, 4 de 7,65 mm, 8 proyectiles de 9 mm y 14 fragmentos de proyectiles indeterminados. En referencia a las vainas se localizaron 5 elementos de 7 mm, 6 de 7,63 mm, otros 5 de 7,65, uno de fusil 8 mm y otros dos elementos de 9 mm. Entre los proyectiles, encontramos algunos de tipo **Wadcutter**, utilizados en prácticas deportivas de tiro, pero localizados asociados a individuos represaliados —como el cráneo del individuo 1 del C.E.005—, lo que refuerza su posible utilización en prácticas de ejecución. La distribución de estos materiales, especialmente en

las inmediaciones de las fosas excavadas, evidenció un patrón de violencia sistemática y una reutilización puntual del espacio como campo de prácticas en épocas posteriores.

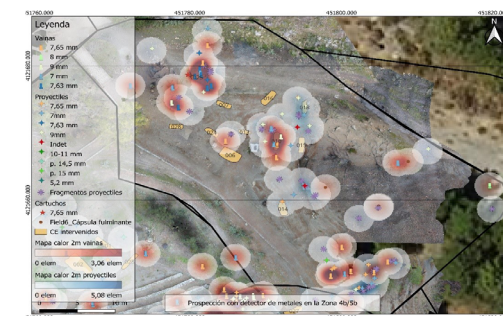


Ilustración 7. Mapa de calor y ubicación de los elementos hallados en la zona 4b/5b.

La prospección en la zona 6 arrojó resultados escasos en términos cuantitativos, con un total de tres elementos metálicos documentados. Entre los materiales recuperados se encuentran vainas de fusil de 8 mm y dos fragmentos de proyectil.

Por su parte, la zona 7 arrojó resultados modestos, con únicamente 23 elementos metálicos registrados, entre los que se incluye proyectiles de arma corta (2 de 7,65 mm, uno de 7,62 mm y otro de 6,5 mm) y vainas de 7 mm (2 ejemplares). También se documentaron vainas de 9 mm de los años 70. La baja densidad de materiales y su dispersión irregular indican una presencia marginal de actividad armada en este sector del barranco. La topografía de la zona, más abierta y visible desde puntos de acceso, pudo haber influido en su menor utilización como espacio de ejecución o enterramiento clandestino durante el periodo de 1936.

La zona 8 arrojó un total de ocho elementos metálicos, relacionados en su totalidad con material balístico. Por su parte, en la zona 9 se localizan algunos elementos como vainas y proyectiles de fusil, con una ordenación muy dispersa y, posiblemente, fruto del arrastre debido a las fuertes pendientes de esta zona. De estos materiales, 27 en total, ninguno puede ser asociable de forma precisa a 1936.

Por último, en la zona 10 se ha documentado una gran presencia de materiales armamentísticos que podrían corresponder a los momentos represivos y con elementos posteriores asociados a la ya mencionada instrucción militar desarrollada en este espacio. En total se han recogido 60 elementos metálicos de interés arqueológico, de los cuales ocho se pueden asociar a 1936.

3.2.2. Sondas y geofísica

Como ya ha sido comentado, durante el año 2013 se realizó la primera intervención arqueológica en el Barranco de Víznar dirigida por Iván Sánchez Marcos⁶² y consistente en la realización de 40 perforaciones distribuidas en 11 zonas seleccionadas previamente a partir de testimonios orales y el análisis topográfico del terreno, priorizando pequeñas mesetas y depresiones susceptibles de haber albergado fosas comunes. Estas zonas se ampliaron posteriormente a 14 (con las zonas 2B, 4B y 5B) en función de los hallazgos

iniciales en campo y del análisis morfológico del paisaje. Las sondas permitieron detectar indicios relevantes, como diferencias de coloración, textura y compactación del sedimento, propios de rellenos artificiales, así como restos óseos y materiales asociados a inhumaciones clandestinas.

Los resultados de estas perforaciones condujeron a la identificación de espacios forenses irregulares, como fosas excavadas en los niveles naturales del barranco, cuya existencia fue posteriormente confirmada por excavaciones arqueológicas con sondeos de localización. Asimismo, se registraron anomalías morfológicas (depresiones, cambios en la vegetación, diferencias cromáticas del terreno), que reforzaron la utilidad de esta fase de intervención.

De igual modo, durante la campaña de 2024 se realizó una prospección geofísica en la zona 7 del Barranco de Víznar, coordinada por el profesor José Antonio Peña, de la Universidad de Granada. Esta actuación consistió en el empleo de georradar (GPR), abarcando una superficie de aproximadamente 175 m². La metodología aplicada consistió en la realización de barridos sistemáticos con georradar sobre un área previamente delimitada y nivelada, aplicando perfiles de lectura a distintas profundidades. Se ejecutaron cortes horizontales (*time-slices*) y representaciones tridimensionales para identificar anomalías en el subsuelo compatibles con remociones antrópicas o estructuras negativas. La pro-

fundidad de análisis alcanzó cotas de hasta 1,20 metros desde la superficie.

A pesar de que no se detectaron indicios compatibles con la existencia de nuevas fosas comunes en el área prospectada, los resultados geofísicos ofrecieron información relevante para la interpretación histórica del paisaje. Se identificaron tres anomalías estructurales principales correspondientes a restos de un muro y dos estructuras (A1 y A2), relacionadas posiblemente con el Cortijo de la Pirula, ubicado al noroeste de la prospección y mencionado en la publicación de Molina Fajardo.

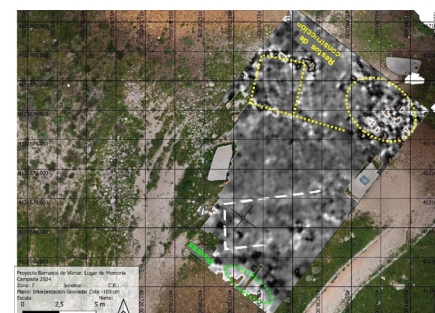


Ilustración 8. Interpretación de los resultados obtenidos con georradar a una cota de 100 cm bajo el nivel original.

3.2.3. Excavación arqueológica

La excavación arqueológica se ha desarrollado a lo largo de cinco años en cinco campañas de distinta duración. De esta forma, desde 2021 se han realizado 63 sondeos, localizando e interviniendo 29 fosas y exhumando un total de 166 personas (40 mujeres y 126 hombres). Así, en la primera campaña se realizaron los sondeos 01 y 02, exhumando las fosas C.E.001 y C.E.004. El siguiente

año, 2022, se realizaron cinco sondeos (del sondeo 03 al 07), interviniendo en las fosas C.E.002-C.E.007. Posteriormente, en el año 2023 se llevaron a cabo siete sondeos (SO08 al SO014) con la localización de las fosas 008, 009, 010, 011, 012, 013, 014 y 015, dejando sin exhumar estos dos últimos complejos.

A continuación, en la campaña de 2024, se exhumaron los complejos anteriormente citados además de los nuevos complejos localizados (C.E.016, C.E.017 y C.E.018), dejando un complejo por exhumar, el C.E.019. En esta campaña se realizaron 12 sondeos (SO015-SO026).

Por último, en la campaña de 2025 se desarrollaron diferentes sondeos de descartar en pequeñas zonas no intervenidas, conllevando la apertura de 36 sondeos y localizando 10 nuevas fosas (C.E.020-C.E.029), siendo todas exhumadas a excepción de la fosa C.E.029 por cuestiones temporales.

3.2.3.1. Zona 1

La zona 1 se sitúa en el área central del barranco, en una depresión natural que ha sido utilizada como espacio de memoria a lo largo del tiempo, acogiendo un monolito con la inscripción "Lorca eran todos". El espacio ha sido modificado progresivamente con la realización de unas gradas para la celebración de eventos y una canalización de PVC que cruza toda la zona en sentido noreste-suroeste. En este espacio se han realizado hasta la fecha ocho sondeos, conllevando la

⁶² Sánchez Marcos, I. et al. (2013): Proyecto indagación, localización y delimitación de las fosas comunes de Víznar (Granada).

localización de tres fosas comunes (C.E.001, C.E.002 y C.E.023).



Ilustración 9. Localización de la zona 1 y sondeos realizados.

3.2.3.1.1. Complejo Estructural 001 (C.E.001)

La primera fosa excavada y exhumada en el Barranco de Víznar se trata del Complejo Estructural (en adelante C.E.) 001, localizado durante la intervención desarrollada en 2013 y alterado parcialmente por la realización de dos sondas estratigráficas y un sondeo de comprobación en esta primera intervención de localización.

Tabla 1: Coordenadas de los extremos del Complejo Estructural 001. UTM30 ETRS89

	X	Y	Z
NO	451766.505	4121655.567	1112.167
NE	451766.808	4121655.935	1112.203
SO	451769.083	4121653.334	1111.868
SE	4121653.706	4121653.706	1111.862

⁶³ Durante las campañas 2021-2023 la nomenclatura de unidades funerarias comenzaba desde 3001 para cada complejo estructural intervenido. Esta nomenclatura ha supuesto que las UF se repitan consecutivamente en cada fosa excavada, generando la necesidad de referir el C.E. y la UF para saber de qué restos se tratan. Desde 2024 se decidió seguir la relación de UF sin atender al C.E. en el que se localizaban, por lo que se le ha dado una nueva nomenclatura final a modo de clave para las campañas anteriores que comienzan en UF3101.

La fosa, excavada y exhumada en la campaña de 2021, se localiza en el Sondeo 01 y cuenta con unas dimensiones de 3,67 metros de largo y un ancho de entre 53 y 67 centímetros, localizando el techo de su interfaz (UC2003) a 1,14 metros bajo el nivel previo a la actuación y siendo excavada sobre los niveles naturales del barranco (UE1002) y el geológico documentado en esta zona (UE1003).

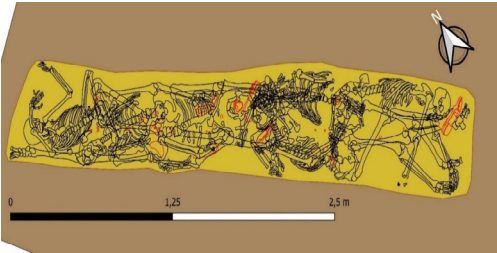


Ilustración 10. Dibujo digital de los individuos inhumados en el C.E.001.

La fosa contiene los restos de seis individuos en posición primaria (UF3101-UF3106⁶³), inhumados en un mismo momento sin receptáculo funerario y enterrados con el mismo sedimento extraído de la realización de la fosa (UE1005). La disposición de los individuos es dispar, localizándose dos individuos en orientación sureste-noreste y otros cuatro en noroeste-sureste. De igual forma, la colocación de los cuerpos no es la esperada de un enterramiento ordinario, documentando cuatro individuos en decúbito supino y dos en decúbito lateral izquierdo.

En esta fosa se localizaron los restos de Juan de Dios Adarve López, asesinado el día 25 de agosto de 1936, identificándose en el año 2024 genéticamente con el individuo 1 (UF3101). En este sentido, cabría señalar que, según algunos testimonios recogidos por Molina Fajardo⁶⁴, las primeras fosas realizadas en el Barranco de Víznar datarían del día 24 de agosto de 1936, por lo que nos encontraríamos ante una de las primeras fosas excavadas en este paraje.



Ilustración 11. Ortofotografía de los restos *in situ* del individuo 1 del C.E.011, identificados con Juan de Dios Adarve López.

3.2.3.1.2. Complejo Estructural 002 (C.E.002)

El Complejo Estructural 002 fue localizado en el año 2013 y excavado en la campaña de 2022 en el Sondeo 03. Esta fosa, excavada en los niveles naturales (UE1002), está formada por una interfaz negativa (UC2002), documentada a 0,94 metros desde la cota actual, de forma irregular alargada con tendencia rectangular y rellena por un estrato (UE1006) arcilloso-arenoso de coloración

parda-anaranjada con nódulos de limos, conteniendo algunos ripios y nódulos de cal natural de pequeño y mediano tamaño.

Tabla 2: Coordenadas de los extremos del Complejo Estructural 002. UTM30 ETRS89

	X	Y	Z
NO	451766.122	4121650.952	1111.873
NE	451763.988	4121653.568	1111.895
SO	451762.720	4121652.310	1111.888
SE	412163.848	4121651.106	1111.903

La fosa, una de las más grandes localizadas en el barranco respecto a dimensión, tiene una extensión de 3,70 metros por 2 metros de ancho máximo.

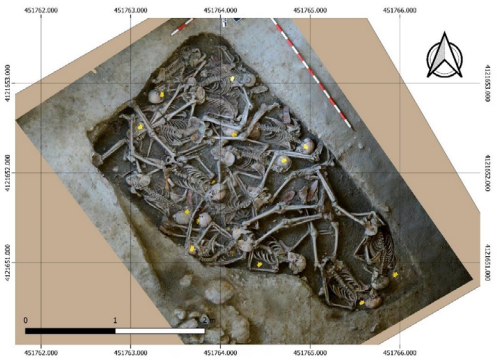


Ilustración 12. Fotogrametría de la fosa C.E.002 previa a su exhumación.

La forma anómala de la fosa parece responder a una acumulación de material pétreo hallado en el extremo suroccidental de la fosa. La hipótesis planteada se basa en la localización de estos elementos más duros durante la tarea de excavación de la propia fosa en

⁶⁴ Molina Fajardo, E. (1983): *Los últimos días de García Lorca*. Editorial Almuzara.

1936, esquivando estos materiales en la excavación final de la estructura.

De su excavación se desprende que esta fosa contenía los restos de 13 individuos adultos masculinos (UF3109-UF3121) en posición primaria dispuestos de forma irregular. La orientación de los cuerpos se dispone sur-norte (1), sureste-noroeste (6), suroeste-noreste (2), noreste-suroeste (1), oeste-este (2) y este-oeste (1) con posiciones muy forzadas en decúbito supino (4), decúbito lateral izquierdo (1) y hasta 7 individuos en decúbito prono.

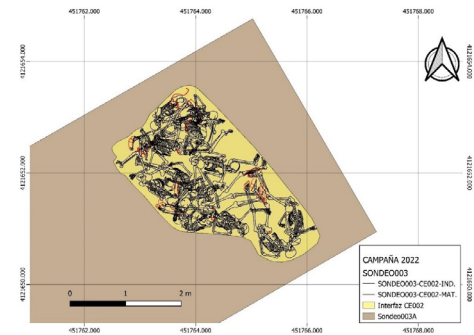


Ilustración 13. Planimetría del Complejo Estructural 002.

En el año 2024 fue identificado mediante análisis genéticos el individuo 2 de este complejo (UF3110) con la víctima Antonio Rosales Ruiz, asesinado el día 24 de agosto de 1936, lo que refuerza la idea referente a que la zona 1 fue el primer espacio utilizado para la realización de fosas en el barranco.



Ilustración 14. Restos óseos del individuo identificado con Antonio Rosales Ruiz.

Cabe destacar el elevado número de vainas localizadas en el interior de la fosa, hasta 17 casquillos de fusil y arma corta correspondientes a calibres 7,65 × 18, 7 × 57 y 9 mm. Este hecho apunta a la ejecución de estos 13 individuos en un espacio cercano a la fosa.

3.2.3.1.3. Complejo Estructural 023 (C.E.023)

El C.E.023 ha sido la única fosa excavada y exhumada en la zona 1 durante la campaña 2025. Durante el proceso de excavación, fue necesario ampliar el límite suroeste del sondeo, al comprobarse que la interfaz de la fosa presentaba una mayor longitud de la estimada inicialmente.

Tabla 3: Coordenadas de los extremos del Complejo Estructural 003. UTM30 ETRS89

	X	Y	Z
NO	451772.8667	4121652.0064	1114.913
NE	451773.2182	4121651.7778	1115.265
SO	451771.2604	4121649.6428	1115.489
SE	451771.0061	4121649.8143	1115.457

La interfaz de la fosa (UC2024) cuenta con unas dimensiones de 2,98 metros de largo y un ancho de aproximadamente 59 centímetros, teniendo una profundidad de 66 centímetros y siendo excavada sobre los niveles naturales del barranco (UE1002) y el geológico documentado en esta zona (UE1003-UE1014).

La fosa contiene los restos de únicamente dos individuos en posición primaria, cubiertos por un estrato (UE1032) de naturaleza arcilloarenosa, con coloración marrón clara y una compactación media. En este caso, la fosa presenta una morfología de pequeña trinchera, en la que ambos individuos fueron inhumados en posiciones opuestas. El individuo 2 (UF3046) fue depositado en primer lugar, directamente sobre el fondo de la fosa, con una orientación noreste-suroeste. Posteriormente, se colocó al individuo 1 (UF3047) con orientación opuesta (suroeste-noreste), quedando sus extremidades inferiores apoyadas sobre el relleno de la fosa que posiblemente habría sido parcialmente vertido y que cubría al individuo 2 y su torso sobre el suelo de la fosa, generando una notable diferencia de cota entre sus extremidades inferiores y el resto del individuo, siendo esta la única fosa con estas características localizada en el barranco.

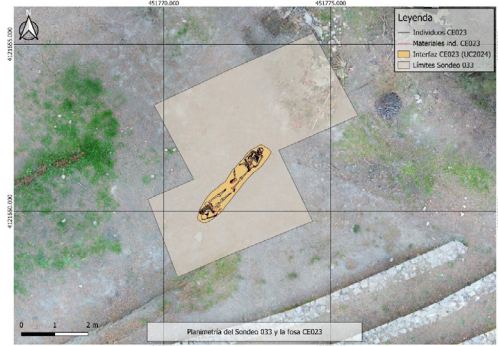


Ilustración 15. Ubicación del Sondeo 033 y el C.E.023 sobre ortofotografía georeferenciada.

3.2.3.2. Zona 2

La zona 2 se localiza al sureste de la zona 1, correspondiéndose con una planicie que discurre de forma suave con cierta inclinación hacia el suroeste. La zona tiene diferentes elementos que recuerdan a las víctimas, como dos grandes bloques de mármol con placas de diversos organismos y familiares. En esta zona se han realizado 24 sondeos, localizándose 15 fosas (C.E.003, C.E.004, C.E.005, C.E.008, C.E.009, C.E.011, C.E.012, C.E.017, C.E.019, C.E.020, C.E.021, C.E.022, C.E.026, C.E.027 y C.E.029).

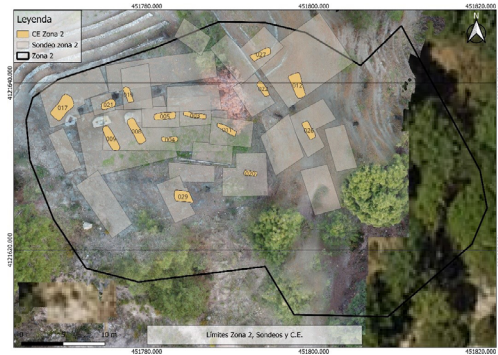


Ilustración 16. Localización de la zona 2 y sondeos realizados.

3.2.3.2.1. Complejo Estructural 003 (C.E.003)

Esta fosa fue excavada en la campaña 2022 en los límites del Sondeo 04, previa localización durante los trabajos realizados en 2012-2013. Este depósito se trata de una fosa común de inhumación múltiple compuesta por una interfaz negativa (UC2002) a modo de zanja con unas dimensiones de 2,72 metros por 53 centímetros, con una profundidad mínima documentada de 94 centímetros.

Tabla 4: Coordenadas de los extremos del Complejo Estructural 003. UTM30 ETRS89

	X	Y	Z
NO	451784.371	4121638.019	1116.794
NE	451784.313	4121637.712	1116.807
SO	451786.939	4121637.688	1117.051
SE	412186.871	4121637.218	1117.076

La zanja, realizada sobre los niveles naturales de esorrentía del barranco (UE1002), contiene los restos óseos de cinco individuos masculinos (UF3122-UF3126), cubiertos por un estrato (UE1005) heterogéneo de aspecto arenoso-arcilloso de compactación media alta y coloración parduzca anaranjada.

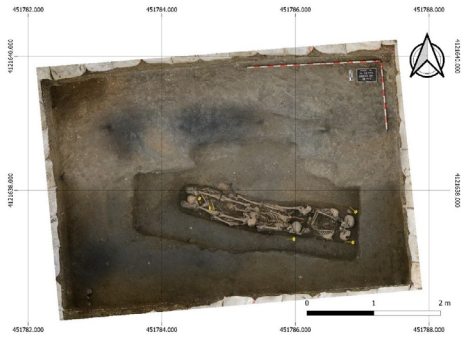


Ilustración 17. Fotogrametría del C.E.003

Los individuos se encuentran dispuestos este-oeste (3 individuos) y oeste-este (2 individuos), alternando posiciones entre decúbito lateral derecho, decúbito lateral izquierdo, decúbito supino (2 individuos) y decúbito prono. La colocación de los individuos se realizó de este a oeste, colocando primero a los individuos 5 y 4 con su cráneo al este, depositando posteriormente al individuo 3 en el extremo oeste. Sobre este, se colocó al individuo 2. Por último, la zanja se colmató con el individuo 1 sobre el 2 en el extremo oeste en decúbito prono con su cráneo hacia el este.

3.2.3.2.2. Complejo Estructural 004 (C.E.004)

Esta pequeña fosa, que presenta unas dimensiones de 1,94 metros por 54 centímetros, fue localizada en las labores de localización desarrolladas en 2013 e intervenida en la primera campaña de excavación en 2021. El C.E.004 se localizó en la zona central del sondeo 02.

Tabla 5: Coordenadas de los extremos del Complejo Estructural 004. UTM30 ETRS89

	X	Y	Z
NO	451781.7914	4121633.4902	1116.500
NE	451783.6541	4121633.5021	1116.500
SO	451781.9374	4121632.9815	1116.500
SE	451783.5589	4121632.9973	1116.500

La fosa, UC2004, se encuentra rellena con un estrato heterogéneo (UE1007), conformado muy probablemente con los propios materiales extraídos de la excavación de la zanja, cubriendo los dos cuerpos depositados en esta fosa. El complejo tiene una profundidad documentada de 40 centímetros y fue excavada en los niveles naturales del propio barranco.



Ilustración 18. Ortofotografía del C.E.004 con los individuos que albergaba.

El depósito, que se trata de un enterramiento primario, cuenta con dos individuos masculinos depositados superpuestos y enfrentados, cabeza-pies, con orientaciones alternas, localizándose el individuo 1 (UF3107) en decúbito prono con su cráneo al este y sus pies al oeste y, por el contrario, el individuo 2

(UF3108), que se localiza en decúbito lateral izquierdo y con orientación oeste-este.

3.2.3.2.3. Complejo Estructural 005 (C.E.005)

El Complejo Estructural 005 se localiza en el sondeo 05, intervenido en la campaña de 2021 sin ser excavado por exceder los límites del sondeo planteado. Esta fosa, que contiene los restos de 4 individuos, todos femeninos, ocupa una extensión de 2,56 metros por un ancho de en torno a 75 centímetros, con una potencia de 79 centímetros.

Tabla 6: Coordenadas de los extremos del Complejo Estructural 005. UTM30 ETRS89

	X	Y	Z
NO	451783.224	4121637.877	1116.411
NE	451783.176	4121637.327	1116.385
SO	451783.900	4121637.644	1116.349
SE	411783.966	4121637.097	1116.350

Como sucede en toda esta zona, la estratigrafía del terreno está compuesta principalmente por tres paquetes sedimentarios naturales modificados antrópicamente por la realización de la fosa. El primer nivel (UE1001), el más reciente, es un paquete orgánico formado por la acumulación de acículas de pino y detritos arrastrados por el barranco posterior a los años 50, tras la plantación de pinos. Bajo este encontramos un nivel natural de relleno fruto del arrastre provocado por el barranco (UE1002), depositado en mayor o menor medida en las cárcavas producidas sobre el último estrato documentado (UE1003) por la acción del agua.



Ilustración 19. Ortofotografía del C.E.005 previa a la exhumación.

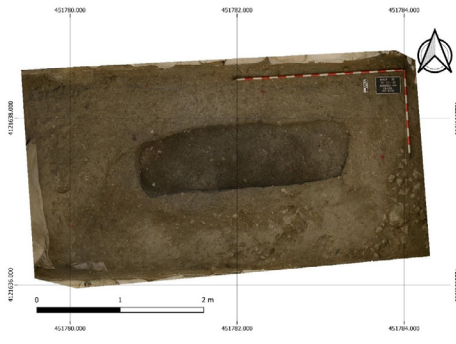


Ilustración 20. Ortofotografía final del C.E.005 tras la exhumación de los cuerpos.

Así, la interfaz negativa de la fosa, UC2002, ha cortado al nivel natural de relleno (UE1002), siendo rellenada una vez depositados los cuerpos con el mismo material extraído para su realización (UE1005).

Los cuerpos, depositados todos con una orientación este-oeste, fueron colocados primero en el extremo oeste, siendo el individuo 4 (UF3130) el primero en ser depositado en posición decúbito lateral izquierdo con cierta tendencia a la pronación de su tren inferior. Junto a él, se depositó en decúbito supino al individuo 3, UF3129. Tras esto, en el extremo este, fue colocado el individuo 2 (UF3128) en decúbito lateral derecho, cerrando el conjunto el individuo 1 (UF3127), depositado al norte del 2 en decúbito lateral izquierdo.

3.2.3.2.4. Complejo Estructural 008 (C.E.008)

El Complejo Estructural 008 fue localizado durante los trabajos iniciales de 2013, siendo delimitado en 2021, y exhumado en la campaña de 2023 dentro de los límites del Sondeo 008, junto al C.E.009. La fosa, excavada en los niveles naturales de deposición del barranco, tiene forma de zanja con una extensión de 3,30 metros de largo por 1 metro de ancho, siendo localizada a partir de 1,76 metros desde la cota de uso previa al inicio de los trabajos.

Tabla 7: Coordenadas de los extremos del Complejo Estructural 008. UTM30 ETRS89

	X	Y	Z
NO	451778.0386	4121637.375	1116.195
NE	451777.288	4121636.908	1116.138
SO	451778.875	4121634.086	1116.252
SE	451779.595	4121634.611	1116.379

Este enterramiento clandestino contenía los restos de 9 individuos, todos varones, con

orientaciones enfrentadas entre ellos, con 4 individuos con su cabeza hacia el extremo norte de la fosa y otros 5 orientados al sur. La posición de deposición de los individuos igualmente varía entre ellos, encontrando un individuo en decúbito lateral derecho, 5 individuos en decúbito supino y otros 3 en decúbito prono, lo que evidencia la falta de cuidado en la deposición de los individuos.

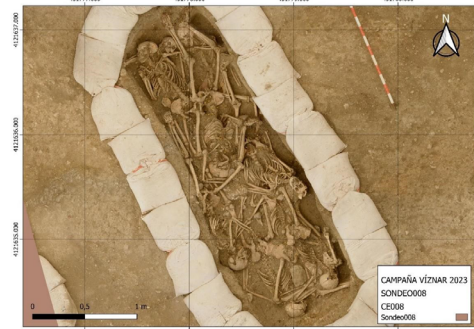


Ilustración 21. Ortofotografía inicial del C.E.008.

El orden de deposición de los individuos parece seguir un patrón fijo, depositando primero un extremo y después el otro, colmatando la fosa con 3 individuos colocados en la zona central de la fosa. En un primer momento se depositó al individuo 9 (UF3157), al oeste de él fue colocado el individuo 8 (UF3158) y sobre ellos el individuo 7 (UF3151), todos ellos en el extremo norte de la fosa y con orientaciones con tendencia NO-SE. Posteriormente, fue depositado el individuo 6 (UF3156) sobre el suelo de fosa de la zona sur, siendo colocado sobre él el individuo 5 (UF3154), que a su vez fue cubierto por el individuo 4 (UF3153); estos tres individuos presentan orientaciones alternas, encontrándose 6 y 4 con su cráneo hacia el sur. Por último, en la zona central, fue

depositado el individuo 3 (UF3155), colocándose al oeste el individuo 2 (UF3150) y sobre estos el individuo 1 (UF3152), todos con orientación sur-norte.

La fosa se encontraba afectada por una sonda de 8 cm de diámetro realizada durante los trabajos de localización de 2013 que afectó al individuo 2 y al individuo 7.

En 2025 se recibieron resultados positivos de identificación genética referente al individuo 3 de este complejo, correspondiéndose a la víctima Francisco del Águila Rodríguez, desconociéndose la fecha exacta de su asesinato.



Ilustración 22. Ortofotografía de los restos in situ de la UF-3006, individuo 3 del C.E.008.

3.2.3.2.5. Complejo Estructural 009 (C.E.009)

Se trata de una fosa común de inhumación múltiple localizada en el Sondeo 008, al oeste del Complejo Estructural 008. Al igual que sucedía en el complejo anteriormente citado, esta fosa se encontraba excavada en los niveles naturales de deposición del barranco,

que en la zona 2 forman diferentes escorrentías que discurren oeste-este y que, según su relación con la realización de fosas en este estrato, deberían ser visibles en cierto modo en 1936.

Tabla 8: Coordenadas de los extremos del Complejo Estructural 009. UTM30 ETRS89

	X	Y	Z
NO	451774.858	4121636.330	1115.984
NE	451774.241	4121636.011	1115.997
SO	451776.079	4121632.934	1116.198
SE	451776.677	4121633.392	1116.153

La fosa, que tiene unas dimensiones de 3,30 metros por un metro de ancho, contenía los restos de 12 individuos, algunos de ellos (individuos 1, 2, 3, 6 y 7) afectados por una remoción posterior de compleja asociación.

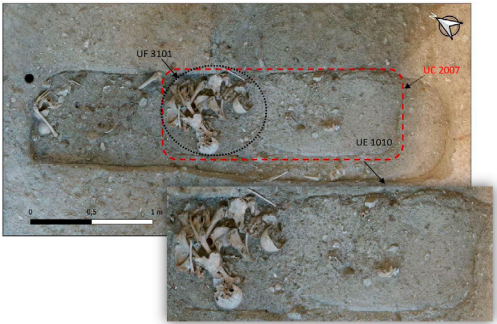


Ilustración 23. Afección del C.E.009.

Esta afección, que parece haber afectado a un área de 2 x 0,70 metros, tiene forma de embudo y solo ha afectado al interior de la fosa, sin haber superado los límites de su interfaz. El relleno de esta afección no presen-

ta cambios considerables respecto al propio relleno de la fosa, diferenciándose exclusivamente por una compactación algo más elevada. Todos estos datos nos llevan a plantear como hipótesis el factor antrópico para la realización de esta afección, atendiendo a los límites de la misma y a la colocación de los restos extraídos.

La fosa contenía los restos óseos de 11 individuos, 8 mujeres y 3 hombres, colocados. El primer individuo, el 11 (UF3168), fue colocado en el extremo norte en posición decúbito prono con el eje del cuerpo norte-sur. A su oeste, con la misma orientación, pero en decúbito supino, fue colocado el individuo 10 (UF3160). Posteriormente, fue colocado el individuo 9 al este de ambos con idéntica orientación y en decúbito prono. Más tarde, fue colocado el individuo 8 (UF3165) en el extremo sur, con su cráneo hacia este punto, en posición decúbito supino. A continuación, fue colocado el individuo 7 (UF3164) al este del individuo 8 y con idéntica posición y eje del cuerpo. Sobre ellos fue arrojado el individuo 6 (UF3169), también en decúbito supino y con el cráneo hacia el sur. Hasta este punto, la colmatación de la fosa parece seguir el mismo patrón que el C.E.008, relleno primero un extremo y a continuación el otro.

Si bien a partir del individuo 5 (UF3166), colocado en el extremo sur en posición decúbito supino y con el cráneo hacia el norte, este patrón se interrumpe. Tras la colocación de este individuo, depositado sobre el individuo 8, fue colocado contra la pared de la fosa el individuo 4 (UF3161), en posición decúbito

lateral izquierdo y con su cráneo hacia el sur.

Tras ello, la fosa fue colmatada con tres individuos. El primero en ser depositado, en el extremo sur y con orientación norte-sur, fue el individuo 3 (UF3163), el cual se encuentra en decúbito supino y fue gravemente arrasado por la afección antes mencionada. Posteriormente, en posición decúbito prono y con el cráneo hacia el sur, fue depositado el individuo 2 (UF3167). Finalmente, fue colocado en el extremo norte el individuo 1 (UF3159), el cual se encuentra en decúbito supino y con orientación norte-sur.

Ilustración 24. Estado del C.E.009 tras la exhumación de la afección.



3.2.3.2.6. Complejo Estructural 011 (C.E.011)

El Complejo Estructural 011 fue localizado en la campaña de 2021 (definida como C.E.001 del Sondeo 02) e intervenida y exhumada en la campaña de 2023 en los límites del Sondeo 011.

Tabla 9: Coordenadas de los extremos del Complejo Estructural 011. UTM30 ETRS89

	X	Y	Z
NO	451790.266	4121636.101	1117.524
NE	451790.052	4121635.606	1117.502
SO	451788.503	4121636.233	1117.209
SE	451788.733	4121636.671	1117.301

Se trata de una fosa común de inhumación múltiple simultánea excavada en los niveles naturales de sedimentación del barraco, alcanzando la interfaz los estratos geológicos. La fosa presenta una forma rectangular, a modo de zanja, en sentido oeste-este, con una longitud de 1,75 metros de largo por un ancho de 53 centímetros. La fosa fue afectada en su extremo superior durante las labores de localización.

La fosa albergaba los restos óseos de tres individuos adultos masculinos, con posiciones forzadas y diferentes orientaciones entre ellos. El primer individuo en ser depositado tras la realización de la fosa fue el individuo 3 (UF3190), colocado en eje este-oeste y en posición decúbito prono. Sobre él, al sur, fue colocado en la misma orientación el individuo 2, UF3192, colocado en decúbito lateral derecho. Por último, en la fosa fue depositado el individuo 1 (UF3091), en el extremo contrario a los individuos anteriores, con su cráneo hacia el oeste y en posición decúbito prono. Así, la colocación de los cuerpos no nos marca un patrón claro en este depósito, extrayéndose una falta de cuidado a partir de la posición de los cuerpos, con una tendencia de enterramientos boca abajo de los individuos.



Ilustración 25. Imagen completa de la fosa C.E.011 excavada previa a su exhumación.

3.2.3.2.7. Complejo Estructural 012 (C.E.012)

Tras la prospección arqueológica con detector de metales se procedió a realizar un sondeo (Sondeo 012) en la zona 2, motivado por el elevado número de evidencias represivas localizadas en esta área. Este sondeo, realizado en la campaña 2023, permitió localizar el C.E.012, ubicado junto al camino de subida del barranco.

Tabla 10: Coordenadas de los extremos del Complejo Estructural 012. UTM30 ETRS89

	X	Y	Z
NO	451798.303	4121640.585	1120.028
NE	451797.344	4121640.226	1119.959
SO	451796.159	4121642.970	1119.541
SE	451797.398	4121643.391	1119.852

Se trata de una fosa común excavada en los niveles naturales y geológicos del barranco. La interfaz de la fosa presenta una forma irregular cuadrangular con unas dimensiones de

3 metros de largo por un ancho de 1,23 metros. La fosa fue rellenada con los mismos sedimentos extraídos para su realización, compuesto por un estrato arcilloarenoso con abundantes ripios y nódulos de cal natural.

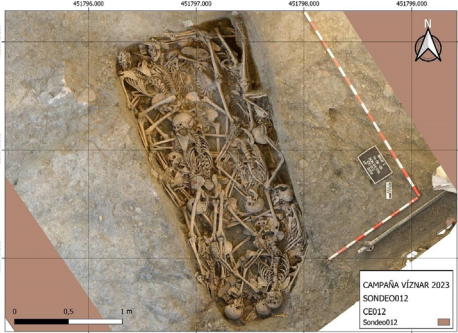


Ilustración 26. Ortofotografía del C.E.012 previa exhumación.

La fosa alberga los restos óseos de 14 individuos masculinos, con diferentes disposiciones y orientaciones. El primer individuo arrojado a la fosa fue el individuo 14 (UF3189), colocado en decúbito prono, en la cabecera norte y con su cráneo hacia este extremo. Sobre él, al oeste, fue colocado en decúbito supino el individuo 13 (UF3188) con la misma orientación. Posteriormente, y ubicado sobre los pies de los individuos anteriores en la cabecera sur, fue depositado el individuo 12 (UF3186), en posición decúbito supino y con su cráneo hacia el norte. Al oeste de este y depositado sobre él, se localiza el individuo 11, UF3183, con idéntica orientación y posición. Estos individuos parecen conformar un primer nivel de deposición que ocuparía toda la planta de la fosa. Sobre ellos se colocó otro nivel de víctimas que arrancaría con el individuo 10 (UF3181), depositado sobre

las paredes de la fosa en el extremo sureste en posición decúbito lateral derecho y con el cráneo hacia el norte. Sobre él, fue colocado en decúbito prono con su cráneo hacia el sur el individuo 9 (UF3180), el cual es cubierto en el norte por el individuo 8, UF3185, colocado en decúbito prono sobre las extremidades inferiores del individuo 9 y con orientación sur-norte.

Tras él, fue depositado en la cabecera norte el individuo 7 (UF3187) en decúbito supino y con su cráneo hacia el norte. A su vez, fue depositado el individuo 6 (UF3177), sin que la relación estratigráfica entre ambos pueda definir una cronología de deposición. Este individuo fue depositado en el extremo suroeste de la fosa, colocado decúbito prono y con su cráneo hacia el sur.

Posteriormente, fue colocado en la esquina noroeste, en posición decúbito prono, el individuo 5 (UF3176), en un eje de orientación norte-sur. Tras esto, fueron depositados los individuos 4 (UF3179) y el individuo 3 (UF3182), sin relación deposicional entre ellos; el primero fue colocado en la zona suroeste en decúbito prono y con su cráneo hacia el norte. Por el contrario, el individuo 3 fue depositado sobre la pared de fosa de la esquina noreste en posición decúbito lateral derecho y con su cráneo hacia el sur.

Finalmente, fue colocado el individuo 2 (UF3178) en el extremo sur, con su cráneo hacia el meridión y en decúbito supino, y, por el contrario, en el extremo norte, el individuo 1 (UF3184), en idéntica posición y orienta-

ción. Así, se aprecia una clara tendencia a posiciones en decúbito prono o lateral, con escasa regularidad en la orientación y sin un patrón de colocación definido.

En referencia a cuestiones genéticas, el individuo 12 de este complejo fue identificado en el año 2025 con la víctima Marcelino Gámiz García, asesinado el día 6 de septiembre de 1936, sin que su muerte fuera recogida en las listas del capitán Nestares publicadas por Molina Fajardo.

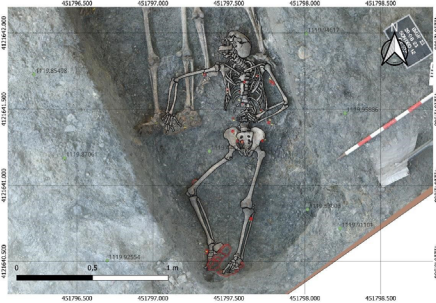


Ilustración 27. Fotogrametría del individuo 12 del C.E.012.

3.2.3.2.8. Complejo Estructural 017 (C.E.017)

La fosa C.E.017 fue localizada y excavada en la campaña de 2024 dentro de los límites del Sondeo 017. Se trata de una fosa común de inhumación múltiple, excavada sobre los niveles naturales del barranco, que contiene los restos de 10 víctimas masculinas.

Tabla 11: Coordenadas de los extremos del Complejo Estructural 017. UTM30 ETRS89

	X	Y	Z
NO	451770.188	4121638.610	1118.198
NE	451771.262	4121637.586	1118.210
SO	451768.434	4121636.386	1118.374
SE	451769.500	4121635.428	1118.427

La fosa se compone de una interfaz negativa (UC2009) de tendencia rectangular con unas dimensiones de 3,20 metros de largo por 1,80 metros de ancho, y una profundidad mínima documentada de 50 centímetros. Fue excavada sobre los niveles naturales (UE1002) y, en menor medida, sobre el nivel geológico inferior (UE1014). El relleno (UE1007) consistía en un sedimento limoso oscuro, con ripios blanquecinos y raíces de pino.

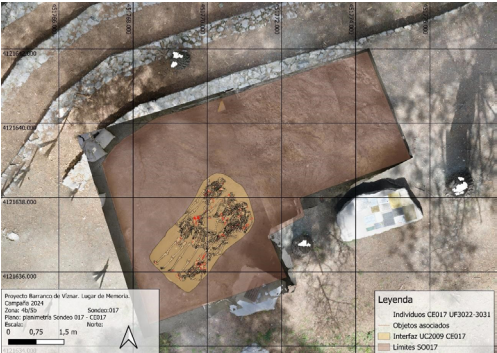


Ilustración 28. Planimetría del Sondeo 017 con los individuos localizados en el C.E.017.

El depósito contenía los restos óseos de 10 individuos adultos masculinos (UF3022–UF3031), todos inhumados en posición primaria simultánea y con evidencia de haber sido maniatados a la espalda, lo que se in-

fiere por la posición de las extremidades superiores, aunque no se han conservado las ligaduras, probablemente por estar hechas con materiales perecederos.

La mayoría de los cuerpos estaban orientados en eje noreste-suroeste, con excepción del individuo 6 (UF3026), que fue depositado en sentido contrario (suroeste-noreste), lo que constituye una anomalía dentro del conjunto. La posición predominante en la que fueron colocados los individuos es en decúbito supino, existiendo solo tres individuos colocados en decúbito prono (individuos 4, 5 y 10).



Ilustración 29. Fotogrametría inicial previa exhumación del individuo 1 del C.E.017 (UF3028).

La deposición de los cuerpos comenzó con la colocación del individuo 10 (UF3022) en la esquina noroeste y del individuo 9 (UF3030) en la esquina noreste, sin que exista relación estratigráfica que nos permita conocer la cronología de deposición entre ellos. Sobre estos, fue depositado el individuo 8 (UF3031) ocupando la zona central del extremo sur de la fosa.

Posteriormente, a ambos extremos del individuo 8 fueron colocados los individuos 7 (UF3025) y 6 (3026), a oeste y este respectivamente. Tras ello, fueron depositados los individuos 5 (UF3023) y 4 (UF3029) en la zona norte de la fosa. La fosa continuó llenándose con la deposición del individuo 3 (UF3024), ubicado en la zona central del extremo norte. Sobre él, se depositó al individuo 2 (UF3024), localizado en la esquina noreste del complejo. Por último, la fosa finalizó con la deposición del individuo 1 (UF3028) en la esquina noroeste, con parte de su cuerpo sobre la pared de la fosa.



Fotografía 7. Detalle de las ligaduras de un individuo del C.E.017.

3.2.3.2.9. Complejo Estructural 019 (C.E.019)

La fosa fue localizada inicialmente durante la campaña de 2024, dentro de los límites del sondeo 023, siendo excavada posteriormente en la campaña de 2025, ya integrada en el sondeo 027. Dicha fosa se corresponde con un depósito de inhumación múltiple, definida por una interfaz negativa (UC2017) en forma de zanja. Las dimensiones documentadas

son de 1,95 metros de longitud por 75 centímetros de anchura, con una profundidad mínima registrada de 44 centímetros.

Tabla 12: Coordenadas de los extremos del Complejo Estructural 019. UTM30 ETRS89

	X	Y	Z
NO	451777.1706	4121639.3469	1119.516
NE	451777.7279	4121639.5384	1119.464
SO	451778.4339	4121637.7921	1119.578
SE	451777.7794	4121637.7063	1119.582

La zanja fue practicada sobre los niveles naturales de escorrentía del barranco (UE1002) y contiene los restos óseos de tres individuos masculinos (UF3039-UF3041), cubiertos por un estrato de relleno (UE1022) de naturaleza heterogénea, con textura arenoso-arcillosa, compactación media-alta, coloración parduzca anaranjada y presencia de numerosos bloques de gran tamaño, resultado del recorte del nivel geológico (UE1003).

Los individuos se encuentran dispuestos sur-norte (2 individuos) y norte-sur (1 individuo), estando todos ellos depositados en posición decúbito supino. El patrón deposicional sugiere un orden de colocación secuencial de sur a norte: en primer lugar, se depositó el individuo 3 (UF3041), con el cráneo orientado hacia el sur; posteriormente, el individuo 2 (UF3040) fue colocado en posición opuesta, parcialmente superpuesto al anterior; finalmente, se introdujo el individuo 1 (UF3039), también con el cráneo al sur, dispuesto sobre el individuo 2 y con las extremidades apoyadas sobre los perfiles de la zanja.



Ilustración 30. Ortofotografía georreferenciada del Sondeo 027 con delimitación del C.E.019 en su interior.

3.2.3.2.10. Complejo Estructural 020 (C.E.020)

Esta pequeña fosa, que presenta unas dimensiones de 1,58 metros por 65 centímetros y con una potencia de 19 cm, ha sido intervenida en la campaña de 2025. Tenemos que remarcar que dentro de los límites del sondeo se localizó la interfaz de una sonda de unos 6 centímetros de diámetro realizada durante los trabajos de localización de 2013 que en este caso no afectó a la fosa.

Tabla 13: Coordenadas de los extremos del Complejo Estructural 020. UTM30 ETRS89

	X	Y	Z
NO	451791.7192	4121629.5568	1120.768
NE	451793.1751	4121629.3398	1120.860
SO	451793.0817	4121628.8014	1120.884
SE	451791.6616	4121629.0047	1120.802

La fosa, identificada como UC2021, presenta un relleno compuesto por un estrato heterogéneo (UE1029) de naturaleza arcilloso-are-

nosa, con coloración marrón clara. En el interior de este estrato se ha documentado una vaina de proyectil, elemento que podría estar directamente relacionado con el acto violento que dio lugar a la inhumación de las víctimas.

El depósito, que se trata de un enterramiento primario, cuenta con dos individuos femeninos depositados superpuestos y enfrentados, cabeza-pies, con orientaciones alternas, localizándose el individuo 2 (UF3043) con su cráneo al oeste y sus pies al este y, por el contrario, el individuo 1 (UF3042) con orientación este-oeste y con apenas superposición entre ellas.



Ilustración 31. Ubicación del Sondeo 033 y el C.E.023 sobre ortofotografía georreferenciada.

3.2.3.2.11. Complejo Estructural 021 (C.E.021)

El Complejo Estructural 021 se localiza en el sondeo 031, a los pies de uno de los numerosos pinos que pueblan el barranco. Esta fosa común, que alberga los restos de dos individuos de sexo masculino, presenta unas dimensiones aproximadas de 1,77 metros de largo por 95 centímetros de ancho, con una potencia estratigráfica documentada de en-

tre 60 y 25 centímetros, dependiendo de la zona dentro de la fosa.

Tabla 14: Coordenadas de los extremos del Complejo Estructural 021. UTM30 ETRS89

	X	Y	Z
NO	451774.5795	4121637.5314	1119.322
NE	451775.9351	4121638.0642	1119.610
SO	451776.2565	4121637.2951	1119.702
SE	451774.6990	4121636.8007	1119.369

La estratigrafía de la zona está compuesta por 3 o 4 paquetes sedimentarios naturales modificados antrópicamente por la realización de las fosas. Al igual que en los casos anteriores, esta fosa se encuentra excavada sobre los niveles naturales UE1002, UE1003 y UE1014. Este último corresponde a un estrato natural caracterizado por una coloración gris veteada y una textura arenosa de baja compactación, lo que permite diferenciarlo con claridad del nivel geológico UE1003. La interfaz negativa de la fosa, UC2022, fue posteriormente colmatada, tras la deposición de los cuerpos, con el mismo sedimento extraído durante su ejecución (UE1030).

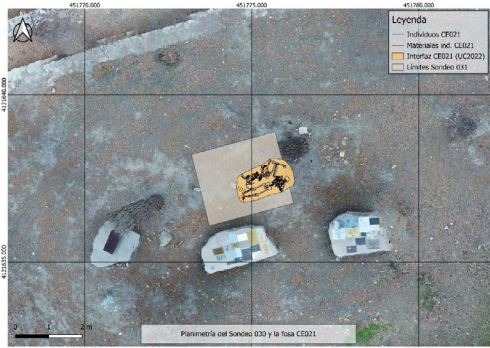


Ilustración 32. Ubicación del Sondeo 031 y el C.E.021 sobre ortofotografía georreferenciada.

Los dos individuos fueron depositados con orientaciones alternas. En primer lugar, se inhumó al individuo 2 (UF3044), orientado de oeste a este y en posición de decúbito supino. Posteriormente, se depositó al individuo 1 (UF3045), con orientación este-oeste y en posición de decúbito prono. Cabe destacar la presencia de un notable desarrollo radicular en el relleno de la fosa, con raíces de gran tamaño que se apoyaban sobre los restos óseos e incluso los atravesaban en algunos puntos, provocando alteraciones mínimas en su conservación.



Ilustración 33. Ortofotografía del individuo 2 (UF3044), en la que se aprecia la alteración postdeposicional de los restos óseos causada por el desarrollo de las raíces de los pinos colindantes.

3.2.3.2.12. Complejo Estructural 022 (C.E.022)

El Complejo Estructural 022 fue localizado en el límite de uno de los caminos de ascenso del barranco. La fosa, excavada en los niveles naturales, presenta forma de zanja y alcanza unas dimensiones de 2 metros de longitud por 78 centímetros de anchura, teniendo una profundidad aproximada de 0,50 metros desde su techo.

Tabla 15: Coordenadas de los extremos del Complejo Estructural 022. UTM30 ETRS89

	X	Y	Z
NO	451793.1818	4121639.8768	1121.789
SE	451793.7305	4121640.2226	1121.866
SO	451794.6623	4121638.5250	1121.864
SE	451794.1164	4121638.3821	1121.725

La interfaz negativa de la fosa (UC2026) contenía los restos de cuatro individuos, todos ellos varones, dispuestos con orientaciones enfrentadas. En primer lugar, se depositó al individuo 4 (UF3049), con orientación sureste-noroeste; a continuación, se inhumó al individuo 3 (UF3051), en sentido opuesto, con la cabeza al noroeste y los pies al sureste. Posteriormente, se colocó al individuo 2 (UF3048), nuevamente en orientación contraria, con la cabeza al sureste y los pies al noroeste. Por último, se depositó al individuo 1 (UF3050), orientado de noroeste a sureste. Una vez finalizado el proceso de inhumación, la fosa fue colmatada con el mismo sedimento extraído durante su excavación (UE1034).



Ilustración 34. Ortofotografía georreferenciada del Sondeo 032 con delimitación del C.E.022 en su interior.

3.2.3.2.13. Complejo Estructural 026 (C.E.026)

La fosa fue localizada durante la campaña de 2025 y, al igual que el C.E.022, se encontraba en los límites de uno de los caminos de subida del barranco, dentro del sondeo 040. Se trata de un depósito correspondiente a una fosa común de inhumación múltiple, definida por una interfaz negativa (UC2034) en forma de zanja. Las dimensiones documentadas son de 2,24 metros de longitud por 89 centímetros de anchura, con una profundidad mínima registrada de 55 centímetros.

Tabla 16: Coordenadas de los extremos del Complejo Estructural 026. UTM30 ETRS89

	X	Y	Z
NO	451798.5623	4121635.1297	1122.591
NE	451799.2282	4121635.4569	1122.360
SO	451800.2314	4121633.5577	1122.320
SE	451799.6069	4121633.2233	1122.135

La zanja fue practicada sobre los niveles naturales de escorrentía del barranco (UE1002) y contiene los restos óseos de siete individuos masculinos (UF3057-UF3063), cubiertos por un estrato de relleno (UE1043) de naturaleza heterogénea, compactación media-alta, en cuyo interior se documentan materiales asociados con los enterramientos.

Los diferentes individuos se encuentran dispuestos en diversas posiciones. Localizamos a 3 individuos con orientación noroeste-sureste (ind. 1-UF3057, ind. 4-UF3058 e ind. 5-UF3062) y 4 individuos con orienta-

ción sureste-noroeste (ind. 2-UF3061, ind. 3-UF3060, ind. 6-UF3059 e ind.7-UF3063). El patrón deposicional sugiere un orden de colocación secuencial aprovechando toda la longitud de la fosa, colocándose en primer lugar el ind. 7 con orientación SE-NO y en último lugar el ind. 1 con orientación NO-SE. Esta fosa constituye el contexto con mayor concentración de individuos inhumados documentado durante la campaña de 2025.



Ilustración 35. Ortofotografía georreferenciada del Sondeo 040 con delimitación del Complejo Estructural 026 en su interior.

3.2.3.2.14. Complejo Estructural 027 (C.E.027)

Esta fosa fue localizada en la zona de paso entre la zona 2 y la zona 1, dentro del sendero de bajada a esta zona. Los límites del C.E.027 se encontraban dentro del Sondeo 47 de la campaña del 2025.

Tabla 17: Coordenadas de los extremos del Complejo Estructural 027. UTM30 ETRS89

	X	Y	Z
NO	451792.3689	4121643.2894	1120.411
NE	451794.6639	4121644.1897	1120.368
SO	451794.8125	4121643.5352	1120.433
SE	451792.8833	4121642.5921	1120.098

La fosa (UC2036) está excavada en el relleno natural del barranco (UE1002) y en el nivel geológico del mismo (UE1003). Los restos inhumados están cubiertos por un estrato arcilloso (UE1046), cuya elevada compactación y humedad constante evidencian una prolongada influencia del agua en su interior.

Los individuos inhumados en su interior se encontraban contenidos dentro de una zanja rectangular de 2,53 metros de largo por 87 centímetros de ancho y con una profundidad de 85 centímetros. Esta contenía una inhumación múltiple de 4 individuos en posición primaria, sin receptáculo funerario y dispuestos de forma irregular, todos ellos varones y posicionados en decúbito supino. En este caso, nos encontramos con 2 individuos (UF3065 y UF3067) orientados con el cráneo al noreste y los pies al suroeste y otros 2 individuos (UF3064 y UF3066) orientados en posición contraria, cráneo suroeste y pies al noreste, siendo el individuo 4 el que se inhumó en primer lugar y por último el individuo 1.



Ilustración 36. Ortofotografía georreferenciada del sondeo 047 y el C.E.027.

3.2.3.3. Zona 4b/5b

La zona 4b/5b se encuentra al noreste de las zonas 1 y 2 y se corresponde con una planicie más elevada a estas por la que discurre el camino que sube a Puerto Lobo. En ella se han realizado hasta el momento 25 sondeos, localizando y exhumando un total de 11 fosas, con cierta preponderancia de fosas que contienen exclusivamente individuos femeninos.



Ilustración 37. Localización de la zona 4b/5b y sondeos realizados.

3.2.3.3.1. Complejo Estructural 006 (C.E.006)

Esta fosa, localizada en los límites del Sondeo 06, se encuentra en la zona definida como 4b/5b.

Tabla 18: Coordenadas de los extremos del Complejo Estructural 006. UTM30 ETRS89

	X	Y	Z
N	451784.553	4121667.671	1119.639
O	451785.158	4121668.628	1119.649
S	451783.208	4121669.792	1119.690
E	411782.465	4121668.791	1119.622

La fosa (UC2002), localizada a una profundidad cercana a los 30 centímetros desde el nivel de uso actual, se encuentra realizada en el relleno natural del barranco (UE1002), de menor potencia que en otras zonas, al encontrarse el geológico (UE1003) a una altura más elevada, al cual también afecta. La fosa fue localizada mediante sonda, afectando a parte de los individuos.



Ilustración 38. Estado del C.E.006 previa exhumación del individuo 1.

Este depósito de inhumación múltiple tiene una forma rectangular de grandes dimensiones, con un largo de 2,70 x 1,65 metros de ancho, que contiene los restos de 12 individuos femeninos en posición primaria sin receptáculo funerario y dispuestos de forma irregular.

De esta forma, de los 12 individuos femeninos 9 se encuentran en posición decúbito prono, presentando posiciones forzadas algunos de ellos. El primer individuo en ser colocado fue el individuo 12 (UF3142) en sentido oeste-este. Sobre él, fueron depositados los individuos 11 y 10 (UFs 3141 y 3140 respectivamente) en dirección sureste-noroeste y noroeste-sureste, sin que exista relación estratigráfica entre ellos.

Posteriormente, sobre este grupo, en el extremo sureste de la fosa fue colocado el individuo 9 (UF3139); tras él, el individuo 8 (UF3138) y, por último, el individuo 6 (UF3136), colocado frente a la pared de la fosa del extremo sureste. Estos dos últimos individuos se encuentran en decúbito lateral derecho, a excepción del resto de individuos de este complejo.

En el extremo contrario, sin que tenga ninguna relación estratigráfica con los individuos descritos anteriormente, se localiza el individuo 7 (UF3137), colocado sobre el suelo de fosa. Esta falta de contextualización estratigráfica nos impide conocer el orden deposicional de este individuo, que probablemente se realizara en un momento inicial de la colmatación de la fosa.

A continuación, el relleno de la fosa prosiguió con los individuos 5 (UF3135), individuo 4 (UF3134), individuo 3 (UF3133) e individuo 2 (UF3132) en la zona noroeste de la fosa, siendo depositados en este mismo orden unos sobre otros con orientaciones diversas.

Por último, en el extremo sureste fue depositado el individuo 1 (UF3131) en decúbito supino y con orientación oeste-este.

En 2024, los restos asociados al individuo 9 fueron identificados con los de la joven Eloísa Martín Cantal, asesinada el día 6 de octubre de 1936 junto a 11 mujeres más, como queda recogido en el libro de Molina Fajardo.



Ilustración 39. Ortofotografía de los restos óseos asociados a Eloísa Martín Cantal.

3.2.3.3.2. Complejo Estructural 007 (C.E.007)

El Complejo Estructural 007 fue localizado en la denominada zona 4b/5b durante la campaña de excavación de 2022, en el marco del Sondeo 07. Esta área ya había sido objeto de actuaciones en la campaña de 2013, cuyos

trabajos de localización afectaron parcialmente la parte superior de la fosa. La intervención de 2022 permitió excavar de manera completa la fosa, identificar su morfología y recuperar los restos.

Tabla 19: Coordenadas de los extremos del Complejo Estructural 007. UTM30 ETRS89

	X	Y	Z
NO	451782.156	4121676.727	1119.615
NE	451781.945	4121676.313	1119.633
SO	451783.483	4121675.816	1119.613
SE	451783.588	4121676.157	1119.611

La fosa C.E.007 está definida por la interfaz negativa UC2002, con una morfología rectangular de tipo zanja. Las dimensiones documentadas son de 2,10 metros de largo por 0,70 metros de ancho, con una profundidad máxima aproximada de 0,40 metros. Fue excavada en su mitad norte directamente sobre el nivel geológico (UE1003) y en su mitad sur sobre los niveles naturales del barranco (UE1002), lo que indica una ejecución intencionada adaptada al entorno.



Ilustración 40. Dibujo digital del individuo 1 del C.E.007.

En esta fosa se documentaron y exhumaron los restos óseos articulados de siete individuos femeninos adultos (UF3143–UF3149) con colocaciones en decúbito supino y decúbito prono. El primer individuo en ser depositado fue el individuo 7 (UF3149), colocado en prono y con orientación oeste-este. Sobre él, y colocado al sur, se localiza en idéntica posición y orientación el individuo 6 (UF3148).

Posteriormente, sobre ellos fue depositado en decúbito supino el individuo 5 (UF3147), también con su cráneo hacia el oeste. Tras esto, fue arrojado en el extremo oeste el individuo 4, colocado en decúbito supino con sus rodillas flexionadas sobre su pecho.



Ilustración 41. Ortofotografía donde se puede apreciar la posición del individuo 4 del C.E.007.

Más tarde, en el extremo contrario, fue depositado el individuo 4 (UF3146) en decúbito supino y con su cráneo hacia el oeste. Sobre él se depositó al individuo 2 (UF3145) en decúbito supino.

Finalmente, la fosa fue colmatada con la colocación del individuo 1 (UF3145), colocado

en decúbito supino con orientación oeste-este.

3.2.3.3.3. Complejo Estructural 010 (C.E.010)

La fosa definida como Complejo Estructural 010 fue localizada en la campaña de 2023 en el Sondeo 009. Se trata de una fosa común en forma de pequeña zanja excavada en los niveles naturales de sedimentación del barranco. Presenta unas dimensiones aproximadas de 2,35 metros de largo por 70 centímetros de ancho, con una profundidad documentada de 0,53 metros respecto a la boca de la fosa.

Tabla 20: Coordenadas de los extremos del Complejo Estructural 010. UTM30 ETRS89

	X	Y	Z
NO	451789.381	4121672.598	1120.602
NE	451789.944	4121672.625	1120.670
SO	451789.556	4121670.131	1120.587
SE	451790.224	4121670.246	1120.619

La fosa contenía los restos óseos de 6 individuos masculinos distribuidos en dos niveles de deposición, con orientaciones y posiciones variadas, lo que indica un patrón de enterramiento colectivo sin que exista un cuidado en la disposición de los cuerpos, correspondiendo su colocación más a una cuestión relacionada con economizar el espacio que a una razón respetuosa.

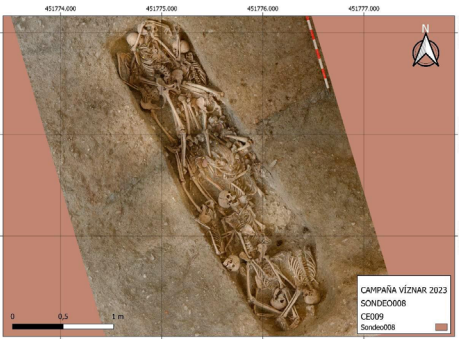


Ilustración 42. Ortofotografía inicial del C.E.009.

De esta forma, el primer individuo en ser depositado sobre el suelo de la fosa fue el individuo 6 (UF3175), colocado en el extremo suroeste de la misma en posición decúbito supino y con su cráneo hacia el sur. A su este, y con idéntica posición, fue depositado el individuo 5 (UF3174). Tras ello, en el extremo norte de la fosa, fue depositado el individuo 4 (UF3173), en posición decúbito supino y eje norte-sur. Tras él, fue colocado el individuo 3, UF3172, el cual se depositó en el extremo noreste de la fosa con el cráneo hacia el norte.

La fosa fue colmatada con dos individuos más, depositados en el extremo sur, ambos con el cráneo hacia el sur y en posición decúbito supino. Primero fue colocado el individuo 2 (UF3171), en la esquina oeste, y tras él el individuo 1 (UF3170), en la esquina este.

3.2.3.3.4. Complejo Estructural 013 (C.E.013)

La fosa definida como Complejo Estructural 013 fue localizada en la campaña de 2023

dentro de los límites del Sondeo 013. La fosa fue parcialmente afectada por las tareas de apertura del sondeo al encontrarse a una cota muy superficial del suelo actual, por lo que sus dimensiones y características son aproximadas.

Tabla 21: Coordenadas de los extremos del Complejo Estructural 013. UTM30 ETRS89

	X	Y	Z
NO	451784.565	4121672.553	1120.097
NE	451784.473	4121672.280	1120.159
SO	451786.015	4121671.986	1120.225
SE	451785.846	4121671.878	1120.189

Así, se trata de una fosa individual excavada en los niveles naturales del barranco a modo de pequeña zanja con unas dimensiones máximas de 1,54 metros de largo por unos 40 centímetros de ancho.

La fosa contenía a un único individuo, UF3193, depositado en una orientación con tendencia noroeste-sureste y sin poder especificar la posición.

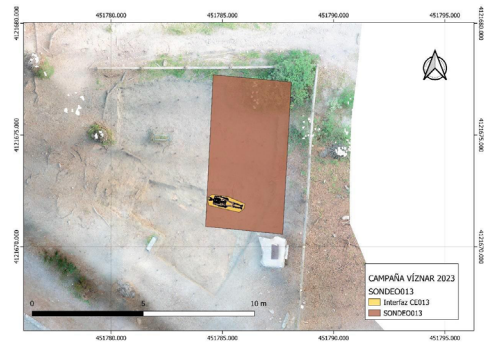


Ilustración 43. Dibujo digital de la localización del C.E.013.

3.2.3.3.5. Complejo Estructural 014 (C.E.014)

El Complejo Estructural 014 fue localizado durante la campaña de 2023 y excavado en el Sondeo 021 durante la campaña de 2024. Este depósito se ha definido como una fosa común de inhumación múltiple que contenía los restos de, al menos, cuatro individuos. El complejo fue objeto de una exhumación anterior sin metodología arqueológica, posiblemente en la década de los años 70.

Estas prácticas se popularizaron, en cierta forma, durante el transcurso entre los últimos años de la dictadura y los primeros momentos de la Transición, observándose un detrimento a partir del fallido golpe de Estado del 23 de febrero de 1981. Estas experiencias buscaban recuperar, en cierto modo, los restos mortales de los familiares asesinados durante la guerra civil y eran promovidas principalmente por asociaciones civiles, políticas y familiares, con escasa implicación estatal, con la intencionalidad de dar digna sepultura a sus familiares.

El patrón de conservar la memoria oral, recordar el lugar de enterramiento clandestino de las víctimas del franquismo a lo largo de los años y promover desde nuevas colectividades, a veces espontáneas, episodios de apertura de fosas, actos públicos y enterramientos normalizados se documentan en diferentes puntos de la geografía española. Algunos de los casos más cercanos a nuestro espacio geográfico podrían ser la fosa de El

Puntal de Padul en 1979⁶⁵, la fosa exhumada en el cementerio de Tablate por familiares en el año 1984 o la fosa del cementerio antiguo de Melegís a comienzo de los años 80⁶⁶.

Tabla 22: Coordenadas de los extremos del Complejo Estructural 014. UTM30 ETRS89

	X	Y	Z
NO	451791.753	4121659.516	1123.016
NE	451792.536	4121659.583	1123.004
SO	451792.075	4121657.710	1122.981
SE	451792.843	4121657.772	1123.063

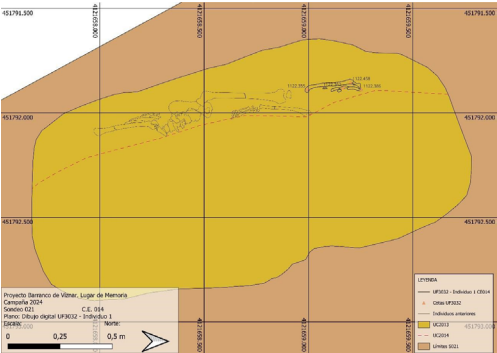


Ilustración 44. Dibujo digital de los restos pertenecientes a UF3032 (individuo 1-C.E.014).

La fosa presenta una estructura rectangular excavada directamente sobre los niveles naturales del barranco, alcanzando una potencia máxima de 0,75 metros. La interfaz original (UC2013) fue rellenada con un es-

⁶⁵ Rodríguez Cea, M. I. y Del Arco Blanco, M. A. (2024): *Minar la tierra hasta encontrarte. Análisis de las exhumaciones de las fosas comunes del franquismo en la provincia de Granada (1975-2024)*. Universidad de Granada.

⁶⁶ En los últimos años se está prestando mayor atención a estos primeros actos de memoria histórica. Un ejemplo es la publicación del libro *Remover cielo y tierra. Las exhumaciones de víctimas del franquismo en los años 70 y 80*, de Zoé de Kerangat, publicado en 2023.

trato heterogéneo (UE1018) arcilloarenoso con gran cantidad de ripios y nódulos de cal. Posteriormente, esta estructura fue parcialmente arrasada por una nueva interfaz (UC2014) y relleno (UE1015), producto de la exhumación clandestina, afectando considerablemente el depósito original. Las dimensiones de ambas interfaces son de 2,12 por 1,06 metros en sentido oeste-este.



Fotografía 8. Estado de los restos óseos de los individuos 2 y 3 del C.E.014.

En el extremo oeste de la fosa, único punto no arrasado en la exhumación de los años 70, se localizaron restos en posición primaria pertenecientes, al menos, a tres individuos adultos varones.

El individuo 1 (UF3032) se hallaba en decúbito supino, con orientación norte-sur y sin contacto físico con el resto. El individuo 2 (UF3033) presentaba una posición desconocida con una posible orientación norte-sur, localizado de forma fragmentaria y afectado por la exhumación. El individuo 3 (UF3034) fue documentado en decúbito supino, con orientación sur-norte, y con una hebilla asociada.

3.2.3.3.6. Complejo Estructural 015 (C.E.015)

El Complejo Estructural 015 fue localizado durante la campaña de 2023 y exhumado en la siguiente intervención en el Sondeo 015, en la zona 4b/5b. Se trata de una fosa común de inhumación múltiple clandestina, excavada directamente sobre los niveles naturales del barranco.

Tabla 23: Coordenadas de los extremos del Complejo Estructural 015. UTM30 ETRS89

	X	Y	Z
NO	451794.4223	4121669.2745	1124.322
NE	451795.1508	4121669.2997	1124.393
SO	451794.4004	4121666.9712	1124.432
SE	451795.0027	4121667.0536	1124.526

La fosa presenta una estructura negativa rectangular de 2,32 metros de largo por 0,77 metros de ancho, con una profundidad máxima documentada de 50 centímetros. Esta recorta los estratos naturales del barranco (UE1002 y UE1003), estando rellena por un sedimento arcilloarenoso de coloración similar a estos, con presencia de nódulos de cal y ripios producto del recorte del nivel geológico.

El depósito contenía los restos óseos de 6 individuos adultos varones (UF3001-UF3006) inhumados en posición primaria y simultánea. Tres de los individuos (UF3001, UF3005 y UF3006) se encuentran orientados hacia el sur, mientras que los otros tres (UF3002, UF3003 y UF3004) presentan orientación hacia el norte.



Ilustración 45. Fotogrametría cenital C.E.015 previa a la exhumación del individuo 1 (UF3001).

El primer individuo depositado fue el individuo 6 (UF3006), colocado en la esquina suroeste en decúbito supino. Posteriormente, fue depositado el individuo 5 (UF3005) en la esquina noreste en decúbito supino con cierta tendencia hacia la lateralización izquierda. A su oeste y sobre él fue colocado el individuo 4 (UF3004) en posición decúbito lateral izquierdo. Sobre ellos se dispuso un segundo nivel de víctimas que comienza con el individuo 3 (UF3003), colocado en el extremo sur en decúbito supino. Tras él, fue depositado el individuo 2 (UF3002) en decúbito supino en el extremo norte con su cráneo sobre la pared de la cabecera de fosa. Por último, la fosa fue cerrada con el individuo 1 (UF3001), depositado al sur en decúbito supino.

La disposición general refleja cierto aprovechamiento del espacio disponible dentro de la fosa.



Fotografía 9. Individuo 3 (UF3003) del C.E.015.

Durante la excavación se documentaron varios bloques pétreos de gran tamaño próximos a los restos, aunque separados de estos por una capa de tierra, lo que sugiere que formaban parte del relleno y no fueron arrojados directamente sobre los cuerpos.

3.2.3.3.7. Complejo Estructural 016 (C.E.016)

El Complejo Estructural 016 fue localizado durante los trabajos previos de 2023 y excavado y exhumado en la campaña de 2024 en el Sondeo 016. Se trata de una fosa común de inhumación múltiple clandestina de grandes dimensiones, ejecutada ex profeso para albergar a 15 víctimas varones de la represión franquista de 1936, incluyendo un individuo juvenil preadulto de 11-14 años, el más joven hasta el momento.

Tabla 24: Coordenadas de los extremos del Complejo Estructural 016. UTM30 ETRS89

	X	Y	Z
NO	451790.7842	4121676.3138	1123.057
NE	451791.4379	4121675.9692	1123.009
SO	451789.3189	4121674.6397	1122.910
SE	451789.9915	4121674.1019	1123.133

La fosa, definida por la interfaz negativa UC2005, fue excavada directamente sobre los niveles naturales de escorrentía del barranco (UE1002) insertos en una cárcava del nivel geológico (UE1003), con una orientación oeste-este, que parece tener cierta relación con la escorrentía utilizada en el C.E.015 y con la poza natural documentada en este sondeo. Presenta unas dimensiones de 2,56 metros de largo por 0,94 metros de ancho, y una profundidad mínima documentada de 80 centímetros. El relleno de la fosa (UE1007) está compuesto por un sedimento limoso con presencia de nódulos de cal y ripios de pequeño tamaño, de coloración muy similar al entorno natural.



Ilustración 46. Fotogrametría cenital previa a la exhumación del individuo 1 del C.E.016 (UF3012).

La deposición de los 15 individuos (UF3007-3021) muestra un patrón complejo con disposiciones alternas entre los ejes suroeste-noreste y noreste-suroeste, sin presentar un patrón uniforme.

El primer individuo en ser introducido en la fosa fue el 15 (UF3018), el más joven del grupo, depositado en la esquina noroeste en posición decúbito supino y con su cráneo hacia el noreste. Sobre él, en la esquina suroeste de la fosa, se depositó al individuo 14 (UF3015) con su cráneo hacia el suroeste y en posición decúbito supino. Al este de estos dos individuos se depositó al individuo 13 (UF3013), al sureste de la fosa y en decúbito supino, y al individuo 12 (UF3020), en la esquina noreste con el cráneo hacia este extremo y en decúbito supino. Estos 4 individuos componen un primer nivel que ocupa toda la extensión de la fosa, sobre ellos fue depositado el individuo 11, en la zona central del noreste y en decúbito supino. En el extremo contrario fue depositado el individuo 10 (UF3021) en decúbito supino. Sobre este último fueron depositados los individuos 9 (UF3019) y 8 (UF3009), el primero en decúbito supino y colocado en la zona central con su cráneo hacia el noreste y el segundo en el extremo suroeste y en decúbito prono.

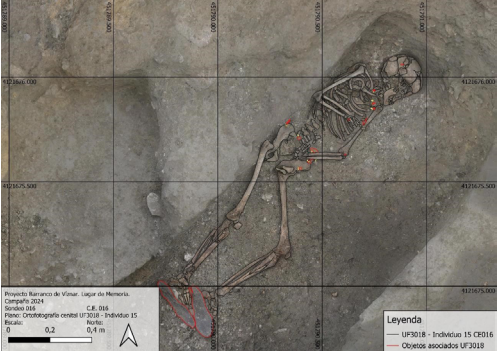


Ilustración 47. Ortofotografía de los restos pertenecientes a UF3018 (individuo 15-C.E.016).

Tras esto, fue depositado el individuo 7 (UF3010) sobre el individuo 8, en posición decúbito supino. En el extremo contrario, al noreste, fue depositado más tarde el individuo 6 (UF3011) en decúbito prono y con su cráneo sobre la pared de fosa. Seguidamente, fueron colocados los individuos 5 (UF3016), 4 (UF3008) y 3 (UF3014), pegados a la pared de fosa del extremo este, presentando estos una postura menos cuidada que sus análogos anteriores, estando en decúbito lateral con sus espaldas sobre la mencionada pared de fosa.

Por último, la fosa fue colmatada con dos individuos, cada uno depositado en un extremo de la fosa. Por una parte, el individuo 2 (UF3007), colocado al suroeste en posición decúbito supino, y, más tarde, el individuo 1 (UF3012), en el extremo noreste en decúbito supino.

La colocación se interpreta como un intento de economizar espacio en una fosa de capacidad limitada, con un hecho significativo respecto a la orientación de los individuos, con una clara tendencia de colocarlos con el

cráneo hacia el extremo donde son depositados, con una preponderancia de los individuos en decúbito supino respecto a un único individuo en decúbito prono y tres individuos con posiciones lateralizadas.

3.2.3.3.8. Complejo Estructural 018 (C.E.018)

El Complejo Estructural 018 fue localizado y excavado durante la campaña de 2024 en el Sondeo 024, en la zona 4b/5b. Se trata de una fosa común de inhumación múltiple, excavada ex profeso para albergar a cuatro individuos varones víctimas de la represión franquista durante los primeros momentos de la sublevación militar de 1936.

Tabla 25: Coordenadas de los extremos del Complejo Estructural 018. UTM30 ETRS89

	X	Y	Z
NO	451794.826	4121674.634	1123.050
NE	451795.433	4121674.865	1123.097
SO	451794.887	4121672.911	1123.160
SE	451795.396	4121672.913	1123.159

La fosa, definida por la interfaz negativa UC2015, presenta forma rectangular con unas dimensiones de 2 metros de largo por 65 centímetros de ancho y una profundidad mínima documentada de 30 centímetros. Fue excavada sobre los niveles de escorrentía del barranco (UE1002), cortando también al nivel geológico inferior (UE1003) de forma superficial. El relleno (UE1020) está compuesto por un sedimento limoso con estructura granular

de coloración gris azulada oscura y compactación media.

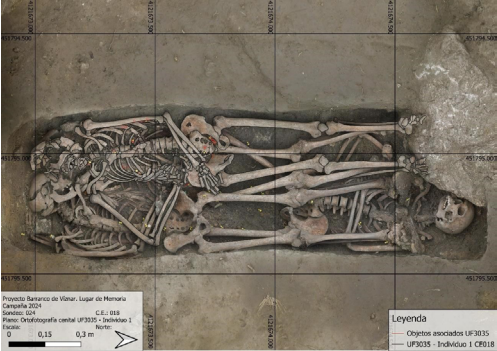


Ilustración 48. Ortofotografía de los restos pertenecientes a UF3035 (individuo 1-C.E.018).

El depósito contenía los restos óseos de cuatro individuos (UF3035-UF3038), todos adultos varones, e inhumados en posición primaria sin receptáculo. Los cuerpos se disponían mayoritariamente con orientación sur-norte, a excepción del individuo 4 (UF3038), que fue arrojado en primer lugar en dirección norte-sur, siendo esta la única variación. Esta colocación responde, probablemente, a condicionantes espaciales asociados a la morfología de la fosa y al afloramiento del estrato geológico en su extremo norte, lo que habría limitado el espacio en esa cabecera. Tras el individuo 4 fue depositado el individuo 3 (UF3037). Posteriormente, se realizó la deposición del individuo 2 (UF3036) y, por último, la colocación del individuo 1 (UF3035), encontrándose todos en posición decúbito supino.



Fotografía 10. Detalle de la morfología de la fosa, condicionada por el geológico, sobre el que descansan los restos.

3.2.3.3.9. Complejo Estructural 024 (C.E.024)

Esta fosa fue hallada durante la campaña de 2025, en la zona definida como zona 5b, al noroeste del sondeo 006 de la campaña de 2022, donde se localizó el C.E.006.

Tabla 26: Coordenadas de los extremos del Complejo Estructural 024. UTM30 ETRS89

	X	Y	Z
NO	451782.3728	4121670.7725	1122.550
NE	451783.8218	4121669.8408	1122.637
SO	451783.4646	4121669.3149	1122.534
SE	451781.9955	4121670.3953	1122.511

La fosa (UC2033) se localiza a una profundidad cercana a un metro desde el nivel de uso actual, se encuentra realizada en el relleno natural del barranco (UE1002), estando también excavada en el geológico del barranco (UE1003) y los restos inhumados están cubiertos por un estrato (UE1042) de naturaleza arcilloarenosa, de coloración marrón clara y

formado por nódulos de mediano y pequeño tamaño fruto de la destrucción de la UE1003. Esta tenía un tamaño de 1,95 metros de largo por 58 centímetros de ancho, alcanzando en su parte más profunda los 47 centímetros de profundidad.

Nos encontramos ante una fosa con forma de zanja que contenía una inhumación múltiple de 4 individuos en posición primaria, sin receptáculo funerario y dispuestos de forma irregular: dos varones y dos mujeres. Primero se depositó al individuo 4 (UF3056), con una orientación este-oeste.



Ilustración 49. Ortofotografía del individuo 4 (UF3056), donde se documenta la disposición no ritual del enterramiento, evidenciada por la posición forzada y anómala del individuo.

Luego, al individuo 3 (UF3054), en sentido contrario y en decúbito prono. A continuación, al individuo 2 (UF3053), también con la cabeza al oeste y los pies al este. Finalmente, se colocó al individuo 1 (UF3055), en posición fetal y decúbito lateral derecho, orientado este-oeste en la mitad oriental de la fosa.



Ilustración 50. Ortofotografía georreferenciada del Sondeo 040 con delimitación del Complejo Estructural 026 en su interior.

3.2.3.3.10. Complejo Estructural 025 (C.E.025)

Se trata de una fosa común de inhumación múltiple localizada en el Sondeo 039 en la zona 5b. Al igual que sucedía en el complejo anteriormente citado, esta fosa se encontraba excavada en los niveles naturales de deposición del barranco, que en esta zona forman diferentes escorrentías que discurren este-oeste y que, según su relación con la realización de fosas en este estrato, deberían ser visibles en cierto modo en 1936.

Tabla 27: Coordenadas de los extremos del Complejo Estructural 025. UTM30 ETRS89

	X	Y	Z
NO	451780.1723	4121678.4499	1121.897
NE	451782.0943	4121678.6500	1122.154
SO	451781.7585	4121678.0784	1122.128
SE	451780.3037	4121678.0384	1121.976

La zanja (UC2032), de 1,98 metros de largo y 66 centímetros de ancho, fue practicada sobre los niveles naturales de escorrentía del barranco (UE1002 y UE1012) y contiene los restos óseos de un único individuo masculino (UF3052), cubiertos por un estrato de relleno (UE1041) de naturaleza heterogénea, con textura arcillosa, compactación media-alta, presentando zonas de mayor cantidad de limo, fruto de la continua acción del agua en la zona. El individuo localizado se encontraba dispuesto con una orientación oeste-este, encontrándose sus piernas apoyadas en los perfiles de la fosa.



Ilustración 51. Ortofotografía georreferenciada del individuo 1 del C.E.025.

3.2.3.3.11. Complejo Estructural 028 (C.E.028)

El Complejo Estructural 028 fue localizado en la zona 4b/5b. La fosa, excavada en los niveles naturales de deposición del barranco, presenta forma de zanja y alcanza unas dimensiones de 1,84 metros de longitud por 70 centímetros de anchura, con una profundidad aproximada de 65 centímetros desde su techo.

Tabla 28: Coordenadas de los extremos del Complejo Estructural 028. UTM30 ETRS89

	X	Y	Z
NO	451777.3757	4121671.3017	1122.074
NE	451779.0598	4121671.2313	1122.611
SO	451778.9851	4121670.5776	1122.512
SE	451777.3068	4121670.6802	1122.135

La interfaz negativa de la fosa (UC2037) albergaba los restos de cinco individuos femeninos, constituyendo la primera fosa compuesta exclusivamente por mujeres exhumadas durante la campaña de 2025. En primer lugar, se depositó al individuo 5 (UF3072), con orientación oeste-este; a continuación, se inhumó al individuo 4 (UF3070), en sentido opuesto, con la cabeza al este y los pies al oeste. Posteriormente, se colocó al individuo 3 (UF3071), en la misma posición que el anterior, quedando uno al lado del otro. Seguido de este, se inhumó al individuo 2 (UF3068), con una orientación oeste-este. Por último, se depositó al individuo 1 (UF3069), orientado de este a oeste. Una vez finalizado el proceso de inhumación, la fosa fue colmatada con el mismo sedimento extraído durante su excavación (UE1047).



Ilustración 52. Ubicación del Sondeo 052 y el C.E.028 sobre ortofotografía georreferenciada.

3.2.3.3.12. Topografía del terreno, cronologías y matriz de Harris

De forma resumida, la estratigrafía del Barranco de Víznar responde a diferentes momentos naturales e históricos muy bien diferenciados. Así, la formación geológica del barranco está constituida por diferentes estratos que se han ido depositando a lo largo del tiempo desde el Turoliense (Mioceno Medio), perteneciendo estos niveles a la formación Pinos Genil, con una fuerte influencia de la acción del agua en su formación.

En este sentido, las unidades estratigráficas vinculadas a este periodo son principalmente estratos de deposición y niveles geológicos naturales. Estratigráficamente, la formación comenzó con el lavado progresivo de los niveles geológicos (UE1003 y UE1014) y la generación de cárcavas que fueron rellenadas posteriormente por sedimentos arrastrados por el agua. Según la zona del barranco, estos rellenos tienen unas características u otras, variando principalmente la coloración, la textura y la compactación,

y englobándose a nivel arqueológico en las unidades UE1002 y UF1011⁶⁷.

Estas escorrentías tenían que ser de alguna forma visibles en 1936, puesto que fueron los lugares elegidos para la realización de fosas al presentar una menor compactación que otros estratos del paraje.



Ilustración 53. Modelo 3D a partir de fotogrametría del Sondeo 043. Se pueden apreciar hasta 4 cárcavas rellenas con sedimentos similares.

A nivel histórico, el primer uso del espacio documentado de forma arqueológica presenta una cronología de en torno a los siglos XVII-XVIII. A este momento se asocia la construcción del Cortijo de la Pirula, documentado en prospección en la zona 7, y una era ubicada al este del mismo. A su vez, también se ha documentado numismática de esta cronología y acumulaciones de piedras en las escorrentías que podrían estar relacionadas con este periodo, como sucede en los sondeos 016 y 018 (UC2017).



Fotografía 11. Restos constructivos asociados al Cortijo de la Pirula.

El uso del cortijo y de este espacio para labores agrícolas tuvo que desarrollarse de forma prolongada desde este momento, sin documentar más uso hasta el estallido de la guerra civil. A este periodo asociamos 29 interfaces negativas, excavadas principalmente sobre los niveles de escorrentía (UE1002) y en menor medida sobre los propios niveles geológicos (UE1003). Estas fosas, tras la deposición de los diferentes individuos represaliados, fueron rellenadas con los propios sedimentos extraídos de su realización.

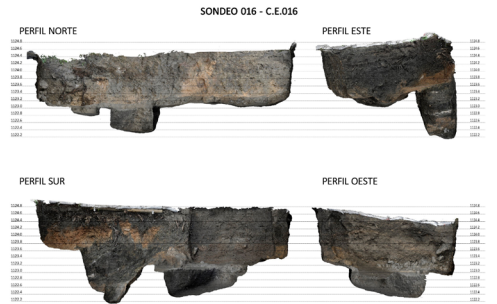


Ilustración 54. Perfiles de la fosa C.E.016 y posible poza natural.

⁶⁷ UE1011 de la campaña de 2023. Documentada en el sondeo 008.

Tras este episodio, las siguientes unidades documentadas se corresponden con los años 50 del siglo xx en adelante y están relacionadas con la plantación de pinos en este paraje. Esta nueva vegetación ha ido generando con el paso del tiempo un estrato vegetal (UF1001) que ocupa la total extensión del barranco, caracterizado por una coloración parduzca y una gran presencia de acículas.

Por último, el resto de unidades estratigráficas registradas se asocian a las propias intervenciones arqueológicas desarrolladas desde 2012 y correspondiéndose con las sondas de localización de la campaña de 2012-2013 y con los límites y rellenos de los sondeos de localización realizados desde 2021.



Fotografía 12. Interfaz de sonda de localización de 2012-2013 a escasos centímetros de los límites de la fosa C.E.014.

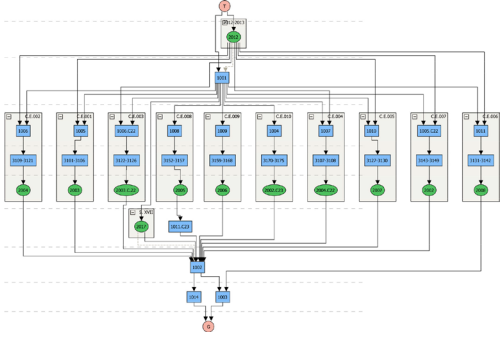


Ilustración 55. Matriz de Harris simplificada de los Complejos Estructurales 001 a 010.

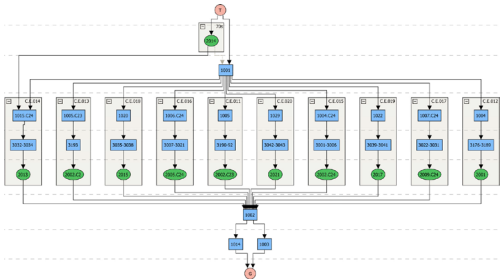


Ilustración 56. Matriz de Harris simplificada de los Complejos Estructurales 011 a 020.

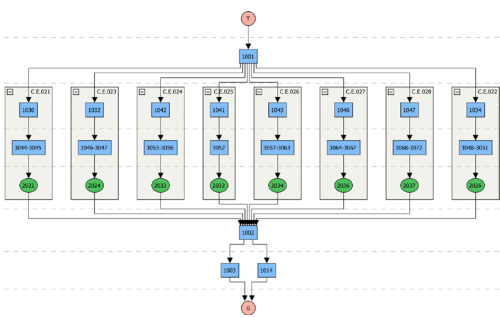


Ilustración 57. Matriz de Harris simplificada de los Complejos Estructurales 021 a 028.

4. Objetos asociados a las víctimas exhumadas en el Barranco de Víznar⁶⁸

La presente investigación se enfoca en el análisis de los objetos materiales asociados a los individuos en el marco de las intervenciones realizadas en el Barranco de Víznar en el contexto de la represión ejercida por parte del ejército sublevado durante la Guerra Civil española. Estos elementos, los cuales están estrechamente vinculados con los individuos, suponen una fuente de mucho valor para una interpretación de las condiciones de vida, contexto socioeconómico, laboral, etc., de las víctimas. Este estudio no solo permite contextualizar estos aspectos de la vida cotidiana, sino que permite una reconstrucción parcial de aspectos ligados a la identidad.

Este apartado se articula a partir de una selección representativa de los objetos, los cuales van a ser agrupados en varias categorías que corresponden a criterios funcionales y simbólicos. Por la gran representación que poseen los materiales de vestimenta, se realizará una descripción de aquellos que se encuentran en la mayoría de fosas interveni-

das, tales como botones de diversa índole, hebillas o tipos de calzado.

Además, se verá complementado con otros grupos igualmente relevantes: objetos vinculados a la salud, insignias de carácter militar, elementos de uso cotidiano, objetos de significación religiosa y aquellos que servían para el adorno personal de cada una de las víctimas. Estos grupos, en conjunto, permiten aportar una información adicional sobre el perfil sociocultural.

Esta selección permite también, desde una perspectiva material, acercarse, aunque de manera sesgada pero significativa, a aquellas vidas que fueron truncadas por la violencia, queriéndose poner en valor la dimensión humana que estos restos materiales poseen.

4.1. Vestimenta

Entre los materiales recuperados durante el proceso de exhumación se ha identificado

⁶⁸ José Ángel Merino Chica y Antonio Luque Alba.

un conjunto de elementos vinculados a la vestimenta que aparece de forma reiterada en la mayoría de los individuos analizados.

Los materiales más habituales corresponden principalmente a botones elaborados en nácar, hierro, hueso o a presión, así como distintos sistemas de sujeción vinculados al pantalón, como corchetes metálicos o pequeñas hebillas, que permiten identificar ciertos patrones funcionales en el modo de vestir.

La presencia de **botones de nácar** (Ilustración 59.1.1) se encuentra prácticamente en todos los complejos estructurales intervenidos. Este tipo de abotonadura se fabrica usando el nácar, compuesto por placas de carbonato de calcio y obtenido de los moluscos. El método de fabricación podría ser tanto artesanal como industrial. Convive en la primera mitad del siglo xx con la introducción de nuevos componentes como la celulosa para la fabricación de botones. Su uso estaba destinado, al menos en el contexto en el que nos encontramos, a una abotonadura de las prendas superiores de tipo camisa o camiseta, dependiendo de la zona en que sea hallado. Además, puede ser usado en chalecos de sobrecamisa, muy típico en la vestimenta de primera mitad de siglo.

La variación de diámetros y orificios corresponde al tipo de prenda usada y a si la localización de estos botones se encontraba en la zona del cuello o mangas o en la tapeta. La

calidad del botón se determina por el brillo anacarado que posee⁶⁹.

Los **botones de hierro** (Ilustración 59, 1.2) son frecuentemente usados en prendas de ropa como pantalones, ya que el material de fabricación permite una sujeción más resistente en prendas que soportan una mayor carga. Además, pueden emplearse en la fabricación de chaquetas con abotonadura central. Este tipo de botones podían ser tanto cóncavos como planos, depende del fabricante.

Ha sido posible, en algunos de estos materiales, recuperar la inscripción de marca en la cara exterior, correspondiendo estas a “MODE DE PARIS” o “FOR GENTLEMEN”.

Los **botones de hueso** (Ilustración 59, 1.3) son muy frecuentes en las prendas de ropa interior. Su fabricación podía ser tanto artesanal como industrial y se usaban, comúnmente, restos óseos de tibia correspondientes al ganado vacuno. Como se ha podido observar en las víctimas de los diferentes complejos estructurales, era usual la aparición tanto de uno como tres o cuatro botones en la zona del sacro, lo cual puede vincularse al tamaño de la prenda.

Los **gafetes o corchetes de hierro** (Ilustración 59, 1.4) se usan como sistema de ajuste en la zona del pantalón y se comenzó a implementar para el uso civil en la década de 1920. Su función consiste en dos par-

tes —corchete/gafete y presilla— cosidas a la prenda de ropa. La mayoría de este tipo de material poseía dos orificios para su sujeción al pantalón. Podían ser usados como enganche de tirante, pero, en el contexto de estudio, se han hallado, en su mayoría, uno por individuo en la zona superior del sacro o coxal, y depositado en horizontal, lo que refuerza la teoría de su uso para sujeción de pantalón.

Es representativa la muestra de **botones a presión** (Ilustración 59, 1.5) fabricados en una aleación de cobre. Su conservación, debido a las propiedades bactericidas del cobre, ha propiciado la presencia de un recubrimiento textil.

Existe una predominancia de **hebillas de hierro** (Ilustración 59, 1.6) con marco rectangular, siendo estas de diferente tipología, aunque con similares características entre ellas. Por un lado, se encuentran aquellas con una sola aguja central, que suele aparecer en la zona frontal de los coxales, de un mayor tamaño y con una posible asociación al uso de cinturón. Por otro lado, se encuentran aquellas con un vástago central con dos agujas, en su mayoría encontradas a ambos lados de los coxales, posiblemente vinculadas a un uso en trinchas de pantalón para su ajuste. Ambos tipos de hebillas no poseían soporte de hebilla, por lo que parece que eran cosidas.

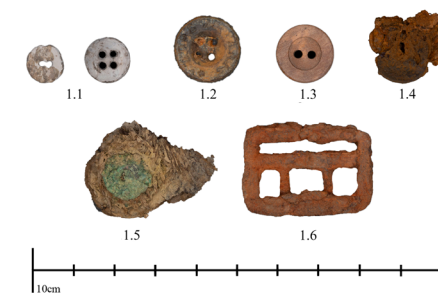


Ilustración 59. Elementos de vestimenta. 1.1. Botones de nácar. 1.2. Botón de hierro. 1.3. Botón de hueso. 1.4. Corchete de hierro. 1.5. Botón a presión con restos textiles. 1.6. Hebilla de hierro con dos agujas centrales.

Por último, la representación del calzado se compone por una mayoría de suelas de caucho que conserva una cierta elasticidad. En este calzado, de una posible fabricación industrial, se observa una doble marca de costura en el interior de la pieza y, en ocasiones, se conserva la grafía de la marca, con una producción local con marcas como “ALHAMBRA” (Ilustración 60) y producción valenciana. Junto a ellas, pero menos representativa, se documenta un calzado de cuero con una posible fabricación artesanal, sin presencia de marca que indique la procedencia de la manufacturación.



Ilustración 60. Suela de caucho marca ALHAMBRA.

⁶⁹ Serrulla, Fernando & Ramos Ruiz, Jordi (2023). “El informe antropológico forense de la fosa de Celanova”. *Investigación histórica, exhumación y análisis de los restos de la fosa de Celanova. La fosa de los asturianos*.

4.2. Elementos de salud

Los objetos relacionados con el ámbito de la salud permiten una comprensión complementaria para la interpretación de las condiciones físicas y los cuidados médicos a los que las víctimas podían acceder. Este tipo de materiales tienen una funcionalidad orientada a paliar dolencias, corregir déficits funcionales u ofrecer una mejor calidad de vida. Además, como complemento con los análisis antropológicos, permiten identificar de manera directa patologías *antemorten* o procesos degenerativos asociados a la edad.

Algunos de los hallazgos correspondientes a este grupo están vinculados directamente con el deterioro de la salud física, tales como prótesis dentales, sujetadores inguinales para hernia, ojo artificial realizado en pasta vítrea o un recipiente de magnesio usado como medicina.

Más allá de su función, este tipo de objetos permite formular hipótesis sobre las condiciones de vida, el acceso a determinados recursos y, además, poder comparar con las biografías de cada una de las personas de las que se tienen registro y poder acotar la identificación previamente a su identificación mediante análisis de ADN.

En el caso del **sujetador inguinal** (Ilustración 61), se halló en el CE001, correspondiente al individuo 4. Su localización estaba en la zona de los coxales, encontrándose en el lugar anatómico para cumplir su función. Se trata de dos piezas fabricadas en caucho que

iría en contacto con la piel, y una parte trasera de hierro. Ambas partes poseen ligera curvatura en ángulo en la zona central. Este dispositivo estaría sujeto mediante el uso de correajes, los cuales no se han conservado.



Ilustración 61. Sujetador inguinal.

La distribución de las **prótesis dentales** (Ilustración 62, 4.1) encontradas se localiza en los Complejos Estructurales 001, 008, 009, 012, 016 y 017. Todas ellas se encontraron en el interior de la cavidad bucal, excepto aquellas pertenecientes al complejo estructural 004, que estaban en el límite oeste de la fosa en contacto con el suelo. La fabricación es muy similar en la mayoría de casos. Se trata de prótesis dentales fabricadas en caucho vulcanizado con una apariencia rosácea y dientes o bien de porcelana o de cerámica tratada industrialmente. En los casos en que la prótesis solamente se precisaba en un lugar concreto, se utilizaban puentes de oro para la sujeción con el resto de las piezas dentales que sí se conservaban.

En cuanto a la **prótesis ocular** (Ilustración 62, 4.2), solo se ha recuperado una, correspondiente al individuo 11 del complejo es-

tructural 002. Esta prótesis se encontraba en el ojo izquierdo de la víctima y consiste en un ojo artificial fabricado probablemente en cristal de criolita, un material mineral muy utilizado entre finales del siglo XIX y hasta la Segunda Guerra Mundial. Durante ese periodo, la mayor producción de ojos de vidrio se localizaba en Inglaterra y Francia, aunque a finales de la década de 1920 comenzó a introducirse en el Estado español con material procedente de Alemania. Esta hipótesis se basa en la observación de la decoración interior del objeto, que presenta vetas características no atribuibles al vidrio soplado, lo que es indicativo del uso de criolita. La criolita es un mineral incoloro que bajo el agua se vuelve casi invisible, y la concentración de luz observada en el interior del ojo coincide con las propiedades ópticas de este material. No obstante, ni las vetas ni el iris presentan un patrón completamente puro de criolita, lo que puede atribuirse a mezclas o tratamientos propios del proceso de fabricación. La producción alemana, especialmente entre guerras, limitó la distribución de este tipo de ojos a países aliados como Francia, Inglaterra o Estados Unidos, pero mantuvo exportaciones hacia España, lo que refuerza la posibilidad de su procedencia alemana. La prótesis posee un color miel en el iris y una esclera con capilares simulados.

El envase recuperado corresponde a un **medicamento estomacal** (Ilustración 62, 4.3) compuesto por un frasco de vidrio con inscripción en relieve, “MAGNESIA S. PELLEGRINO MARCA DEPOSITATA”, acompañado de un tapón metálico de hierro. Se trata de

un medicamento compuesto principalmente por hidróxido de magnesio, sustancia que ha sido ampliamente utilizada desde el siglo XIX como antiácido y laxante para el tratamiento del estreñimiento ocasional y la acidez estomacal. El tratamiento con hidróxido de magnesio se administraba habitualmente disuelto en agua, favoreciendo la neutralización de la acidez gástrica y la estimulación del tránsito intestinal. La marca S. Pellegrino tiene sus orígenes en la empresa italiana Sanpellegrino S.P.A., fundada en 1899 en San Pellegrino Terme, en la región de Lombardía. Inicialmente conocida como Società Anonima delle Terme di San Pellegrino, la compañía comenzó a producir agua mineral natural, que rápidamente ganó popularidad tanto en Italia como en el extranjero. En 1924, el químico industrial Ezio Granelli adquirió la empresa y, además de revitalizar la producción de agua mineral, introdujo nuevos productos, entre ellos la magnesia efervescente, comercializada como Magnesia San Pellegrino. Bajo su dirección, la empresa amplió su gama de productos y mejoró sus instalaciones, permitiendo una mayor producción y distribución.

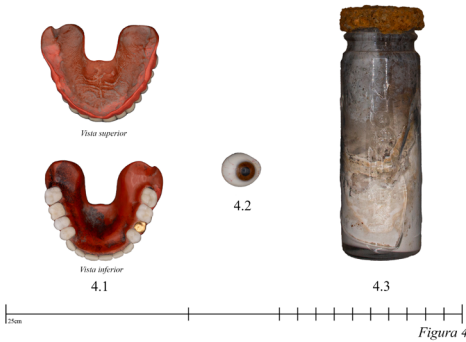


Ilustración 62. Elementos de salud. 4.1. Prótesis dental maxilar. 4.2. Prótesis ocular. 4.3. Medicamento estomacal “MAGNESIA S. PELLEGRINO MARCA DEPOSITATA”.

4.3. Insignias militares

Algunos de los materiales aparecidos han servido para detallar específicamente la pertenencia de algunas de las víctimas a cuerpos militares, como sería este caso. Se han localizado dos grupos del ejército correspondientes a ingenieros ferroviarios y al cuerpo de artillería del ejército de tierra. A pesar de ello, hay que tener en cuenta una posible transmisión de ropajes durante el periodo de reclusión en el caso de que lo hubiera habido.

En primer lugar, aquellas víctimas que portaban identificación vinculada al **Regimiento de Ingenieros Ferroviarios** (Ilustración 63, 5.1) se correspondían con los individuos 4 y 9 del complejo estructural 008. Ambos portaban una placa del regimiento de ingenieros ferroviarios hecha en aluminio en la que se ve en relieve la imagen de una locomotora. Pueden verse los orificios para coserse al uniforme de dicho regimiento 72,28 mm x 25 mm y 0,50 mm de grosor. Por otro lado, se ha conservado una insignia correspondiente al cuerpo de ingenieros, la cual presenta una torre hecha en aluminio y que aún conserva los dos orificios para coserlo al uniforme. La torre está formada en su interior por una base más ancha, imitando a un sillar donde hay una puerta en forma de arco, mientras que en la parte central presenta una pequeña ventana de forma rectangular con las hojas abiertas y, por último, acaba en una delgada garita (22,97 mm x 17 mm y 3,60 mm de grosor). Esta identificación parece que las víctimas la portaban en la zona del tórax y

puede diferir con el reglamento de uniforme designado en 1931 para este regimiento, el cual se componía por dos insignias en la zona del cuello de la guerrera. A pesar de ello, parece que ambos individuos portaban similares elementos de vestimenta, incluido el calzado.

Por otro lado, la recuperación de dos insignias del cuerpo de artilleros (Ilustración 63, 5.2), ambas en la misma fosa, vinculadas a los individuos 3 y 4 del complejo estructural 009 y ubicadas en la zona superior del tórax. Estas insignias de cuproníquel pertenecen al grupo de artilleros del ejército de tierra. Se trata de un emblema en el que se puede ver en la cara exterior una granada con una llamada en su parte superior. En la cara interna, se observa un vástago para su fijación a la prenda de vestir. 31,34 mm, 18,29 mm de diámetro de la granada, 0,97 mm de grosor.



Ilustración 63. Insignias militares. 5.1. Insignias del cuerpo de Ingenieros Ferroviarios. 5.2. Insignias del cuerpo de artilleros.

4.4. Objetos de uso cotidiano

Dentro del conjunto de materiales recuperados se ha documentado unos determinados

objetos que, por su funcionalidad o carácter común, son clasificados como elementos de uso cotidiano. Las piezas pertenecientes a este grupo son objetos de uso diario de las víctimas y que pueden aportar información sobre determinados hábitos, prácticas o necesidades personales.

Entre estos objetos destacan varios tipos de encendedores. Por un lado, se encuentra una distribución de **chisqueros** (Ilustración 64, 6.1) en los complejos estructurales 002, 017 y 023. El funcionamiento de este tipo de mecheros consiste en la generación de una chispa a través de una piedra de sílex y una rueda de fricción, en estos casos hecha de hierro, lo cual permitía prender una mecha impregnada en combustible que, en algunos casos, se ha conservado. La estructura está fabricada de una aleación de cobre. Las dimensiones de estos son similares: entre 67-70 mm de longitud y 18-19 mm de anchura.

Además, con respecto al hábito tabáquico, se han hallado tres **boquillas para la introducción del cigarro** (Ilustración 64, 6.2) en los complejos estructurales 001, 002 y 012. Su fabricación es de material sintético de color negro con una forma cuadrangular elaborado en una sola pieza con un orificio en la zona del pisadientes y con unas dimensiones similares de 39 mm de longitud y 11 mm de ancho. Su uso estaba destinado a evitar el contacto del cigarro tanto con los dedos como con la boca.

El hallazgo de cuatro **dedales** (Ilustración 64, 6.3) —todos ellos de similar estructura y composición, elaborados en una aleación

de cobre— en los complejos estructurales 005, 006 y 028: pueden asociarse a un uso doméstico o laboral de las víctimas.

Los restos de **minas de lápiz y gomas de borrar** (Ilustración 64, 6.4) permiten documentar la existencia de útiles de escritura, lo cual podría denotar un cierto nivel de alfabetización de la víctima que lo portaba, que podría usarse tanto en un uso cotidiano como laboral. Con respecto a las minas, solo se ha conservado la parte del grafito, habiéndose degradado la madera en todas las ocasiones excepto en el que portaba el individuo 15 del complejo estructural 016, con una conservación de restos de su estructura con un color morado. En cuanto a las gomas de borrar, están hechas en caucho, con una similar estructura, todas ellas cuadradas.

Algo muy destacable es la presencia en el individuo 2 del complejo estructural 023 de una **llave de forja** (Ilustración 64, 6.5) de hierro o acero de tipo esqueleto con un vástago largo y una paleta o diente en su extremo. El arco de la llave posee una forma ovalada con una ligera irregularidad en el contorno. En el extremo superior del vástago hay un lóbulo destinado a una posible decoración de la misma. 147,7 mm de longitud.

Por último, señalar la documentación de varios **peines** (Ilustración 64, 6.6) con un uso tanto para aseo personal como para utilización en el ámbito de salud. Estos peines están hechos en celulosa, con leyenda de la marca en el cuerpo en algunos casos, siendo de importación alemana.



Ilustración 64. Objetos personales. 6.1. Chisquero de cobre con restos de mecha. 6.2. Boquilla para fumar. 6.3. Dedal de aleación de cobre con restos de textil adheridos. 6.4. Lápiz con restos de madera y mina violácea y goma de borrar de caucho. 6.5. Peine tipo lendrera marca FOR EVER. 6.6. Llave de forja de acero.

4.5. Objetos religiosos

Al respecto de los objetos de índole religiosa cabe resaltar la aparición de un total de 23 evidencias vinculadas a ella.

De estas, diez se corresponden con el complejo estructural 016, con advocación a la Virgen de las Angustias de Granada (Ilustración 65, 7.1), con una tipología de medalla ovalada y cuadrilobulada. En el anverso aparece generalmente con una corona real cerrada, sosteniendo en su regazo a un Cristo sedente o yacente, con una creciente lunar a sus pies y una cruz con sudario al fondo, todo ello acompañado por una leyenda circundante: “N^a S^a DE LAS ANGUSTIAS GRANADA”. Esta imagen podría tener una vinculación devocional por parte de las víctimas, bien debido a la pertenencia a un mismo barrio local de la ciudad o a un oficio en concreto, aunque no se descartan otras hipótesis. Esta advocación mariana es considera-

da patrona de la ciudad de Granada desde el siglo XVII. En el reverso de la mayoría de estas medallas se halla la imagen del Sagrado Corazón de Jesús, representado con los brazos extendidos hacia el pecho y un corazón inflamado en el centro. La inscripción “SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS” circunda esta representación.

Se halla, además, la presencia de otras advocaciones, aunque con menos frecuencia. Un ejemplo lo constituye una pieza identificada con la advocación de la Virgen de Lourdes, con la inscripción parcial en francés “JE SUIS L’IMACULÉE CON...” (Ilustración 65, 7.2) y la escena de la aparición mariana en la gruta de Massabielle. Se puede determinar una cronología muy concreta de esta medalla, ya que en el reverso se observa una leyenda correspondiente al 50.º aniversario de la aparición de la Virgen, por lo que se dataría en torno al año 1908.

Otro ejemplo de otra advocación no solo mariana se ve en medallas dedicadas a san Francisco de Asís o san Antonio de Padua, todas ellas con fabricación mediante estampado en una medalla de forma ovalada de aluminio.

Un aspecto relevante a tener en cuenta es el uso funcional de estas medallas. En la mayoría de los casos presentan eslabones en la parte superior fabricados en aluminio, pero con un óxido de hierro incrustado y restos de imperdibles. Solo se ha encontrado una cadena completa en uno de los objetos; en el resto o bien estaban sujetas a la ropa con

un elemento como sería un imperdible o podrían estar portadas por una correa de origen orgánico, y de ahí su degradación completa.

Desde el punto de vista técnico, la mayoría de las piezas estaban fabricadas en aluminio; esto puede ser reflejo de un proceso de producción industrial y seriada a partir de finales del siglo XIX y generalizado en las primeras décadas del siglo XX, abaratando los costes para la adquisición en masa de este tipo de elementos religiosos.

Por último, se ha documentado un rosario de cuentas verdosas hechas en celuloide con eslabones y crucifijo en una aleación de cobre que portaba la víctima en un bolsillo del pantalón según la ubicación en la que se encontró.



Ilustración 65. Objetos religiosos. 7.1. Medalla de forma polilobulada con advocación a la Virgen de las Angustias de Granada y Sagrado Corazón de Jesús. 7.2. Medalla con advocación a la Virgen de Lourdes con motivo del 50 aniversario de la aparición.

4.6. Objetos decorativos

La mayoría de objetos decorativos encontrados con una mayor elaboración estética se

relacionan con víctimas mujeres. Entre este tipo de objetos se hallan anillos, pulseras, pendientes y, con una mayor presencia en hombres, gemelos. La mayoría de las piezas presentan una factura sencilla y elaboradas en metales comunes tales como aleación de cobre o hierro, aunque se han observado ejemplos con tratamientos en la superficie o inclusión de pequeñas piedras decorativas.

Al respecto de los anillos (Ilustración 66, 8.1) se ha documentado un reducido número, todos ellos de aleaciones metálicas no preciosas con cierta elaboración decorativa. Un ejemplo de ellos, correspondiente al individuo 9 del complejo estructural 009, está fabricado en aleación de cobre con un diseño abierto con bandas que no convergen, decorado mediante franjas horizontales y motivos geométricos de escasa complejidad, que puede sugerir una producción industrial o semimecanizada. Otro ejemplar, en este caso de cobre, muestra una decoración tripartita con lóbulos en su cara superior, y un motivo radial en su centro. A pesar del desgaste, se conserva parte de la ornamentación compuesta por líneas onduladas y punteadas, posiblemente obtenidas mediante repujado o troquelado. Destaca también un anillo coronado por una piedra de tonalidad azul zafiro, flanqueada por círculos semiesféricos concéntricos, lo que indicaría una mayor atención estética en su diseño.

En cuanto a los pendientes (Ilustración 66, 8.2), todos proceden del complejo estructural 006, algunos conservados de forma individual y otros en pares de fabricación en

aleación de cobre. Un ejemplo de estos corresponde a dos pendientes alargados con decoración en filigranas y una piedra central engarzada, los cuales conservan los elementos de enganche mediante una ballesta abatible. Otro grupo de pendientes posee forma de espiral, decorados con pequeñas incrustaciones de cristales transparentes siguiendo la curvatura de la pieza.

Los gemelos (Ilustración 66 8.3) forman un grupo numeroso y se encuentran distribuidos en gran parte de los complejos estructurales intervenidos. La mayoría de ellos se fabrican en hierro o aleación de cobre con una estructura ovalada en la cara interior y una cabeza decorada con un estriado paralelo, con un sistema de cierre mediante vástago móvil y/o mecanismo de presión. Algún otro, con un mayor deterioro, presenta formas romboidales o circulares con pinturas decorativas de las que aún se han conservado parte de ellas.

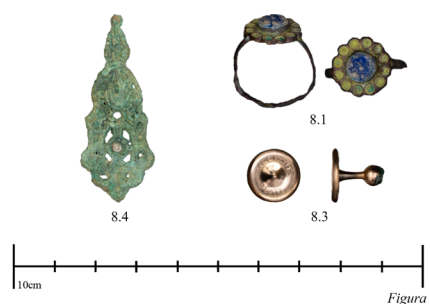


Ilustración 66. Objetos decorativos. 8.1. Anillo con motivos florales y piedras incrustadas. 8.2. Pendiente de aleación de cobre de filigrana con piedra en la zona central. 8.3. Botón de cuello de camisa chapado en oro marca KREMENTZ PLATE.

4.7. Material represivo

Entre los elementos asociados a la represión documentados durante las intervenciones, destaca la variada cartuchería hallada en los diferentes depósitos. Esta diversidad de calibres permite observar una notable heterogeneidad en los tipos de munición empleados en el paraje, aunque algunos de ellos aparecen de forma reiterada a lo largo del barranco.

Entre los más representativos se encuentran los correspondientes tanto a armas cortas como largas, como los calibres 7,65 mm, 7,63 mm, 9 mm Browning (también conocido como 9 mm corto) y 7 mm correspondiente al fusil Mauser (Ilustración 67). En la mayoría de los casos, este tipo de munición ha sido localizado en estrecha asociación con partes anatómicas de las víctimas, con una proporción significativa alojada directamente en la cavidad craneal.



Ilustración 67. Projectiles de arma corta de diferentes calibres (zona superior) y de fusil Mauser (zona inferior).

El estudio de estos proyectiles y su vinculación con calibres concretos permite aproximarse a la posible identidad de los cuerpos armados que participaron en las acciones

represivas en la zona. Cada uno de los componentes del aparato represivo presente en el área de Granada contaba con armamento reglamentario asignado, lo que permite relacionar determinados calibres con cuerpos específicos. A ello se suma la implicación de grupos como Falange, que, aunque no constituían oficialmente un cuerpo armado del Estado, disponían de armamento propio utilizado habitualmente, como es el caso de la pistola Astra 300. Este modelo contrastaba con el de su antagónica, la pistola Star 1919, apodada popularmente “Sindicalista” debido a su asociación con militantes de organizaciones obreras.

Entre las armas cortas que pueden vincularse a los calibres identificados en los contextos exhumados, cabe destacar las siguientes:

- Astra 300: Fabricada por la empresa Astra, Unceta y Cía., con sede en Guernica, comenzó a producirse en 1923. Utilizaba munición del calibre 7,65 x 17 mm y 9 x 17 mm Browning (9 mm corto). Se fabricaron diferentes versiones, diferenciadas por el tipo de cañón y sistema de muelle. Esta pistola, de dimensiones más reducidas que la Astra 400, era conocida coloquialmente como “el purito”.
- Astra 400: Derivada de la pistola Campo-Giro, diseñada en 1910 por el conde del mismo nombre y adoptada por el ejército en 1913. Tras el fallecimiento de su creador, la producción pasó a manos de Esperanza y Unceta, que rediseñaron el modelo para dar lugar a la Astra 400,

puesta en servicio en 1920. Apodada “el puro” por su cañón de sección cilíndrica, utilizaba el calibre 9 mm Largo (9 x 23 mm Bergmann-Bayard). Esta arma fue adoptada oficialmente en 1921 y se mantuvo en producción hasta 1946, con más de 105.000 unidades fabricadas. Durante la Guerra Civil, se estima que alrededor de 25.000 unidades fueron destinadas al bando republicano, mientras que aproximadamente 20.000 llegaron a manos del ejército sublevado. También se documentaron variantes como la Astra R.E. (fabricada en Valencia para la República) y la denominada “Francisco Ascaso”, producida en Tarrasa para milicias anarquistas.

- Astra 900: Copia de la pistola semiautomática alemana Mauser C96, fue fabricada por Astra, Unceta y Cía. entre 1927 y 1941. Utilizaba munición de calibre 7,63 x 25 mm. Este modelo fue ampliamente exportado, pero también utilizado en el contexto bélico español, especialmente por las fuerzas republicanas. Variantes como el modelo 903 (1932-1934) fueron reglamentarias en la Guardia de Asalto (Imagen 11), mientras que el modelo Astra E se suministró a la Guardia Civil, este último con munición de 9 mm. Algunos de estos modelos incorporaban culatín, lo que permitía su conversión en armas automáticas, con selector de disparo para uso semiautomático o automático.
- Fusil Mauser modelo 1916 “Oviedo”: Durante la Guerra Civil española, uno de los fusiles más empleados por ambos

bandos fue el Mauser modelo 1916. Esta arma es una evolución del modelo 1893, adaptada para las necesidades del ejército español y con pequeñas modificaciones técnicas que la hicieron más adecuada para su uso generalizado. El Mauser 1916 mantenía el mismo calibre que su antecesor, el 7 x 57 mm Mauser, con una capacidad balística en combate a media y larga distancia.

Dentro de estos objetos de represión cabe añadir la presencia de un solo individuo — complejo estructural 002, individuo 11 — con un sistema de ataduras para su inmovilización. Estas ataduras rodeaban desde la cadera hasta los pies y las manos, quedando el individuo en una posición fetal forzada por el amordazamiento. El objeto utilizado consiste en un cable de aleación de cobre recubierto de caucho del que se han conservado tres nudos en la zona de la cadera, manos y pies.

4.8. Conclusiones

A pesar de haber recogido una pequeña muestra de las diferentes tipologías de objetos que se han hallado durante las diversas campañas, se pueden establecer una serie de conclusiones a modo de síntesis. Este estudio ha permitido identificar una serie de patrones materiales que no solo poseen un valor individual, sino que de forma conjunta ofrecen información relevante sobre las condiciones de vida, estatus socioeconómico y los momentos previos a la ejecución de las víctimas y de sus verdugos.

En cuanto a los objetos personales, son elementos muy significativos que aportan información sobre aspectos esenciales en la vida de las víctimas. A partir de los elementos de vestimenta se puede determinar una distribución reiterada de objetos que permiten establecer una relativa homogeneidad en las prendas utilizadas, con las propias diferencias de cada individuo. La identificación de elementos de salud ha permitido aproximarse al acceso a determinados recursos, estado físico de las víctimas y la forma en que estas tenían de paliarlas.

Por último, el análisis de cartuchería hallada en los distintos complejos estructurales aporta información sobre los brazos ejecutores que realizaban los ajusticiamientos en el Barranco de Víznar, pudiendo establecer, a partir del estudio de calibres utilizados, una vinculación a posibles armas relacionadas con cuerpos de seguridad o fuerzas armadas.

5. Estudio antropológico forense⁷⁰

5.1. Introducción

Desde el año 2021 se han llevado a cabo actuaciones arqueológico-forenses en el denominado Barranco de Víznar, orientadas a la localización, exhumación y recuperación de los restos óseos pertenecientes a aproximadamente 185 personas que, según fuentes orales y escritas, fueron asesinadas y enterradas allí. El número de individuos recuperados ha variado en cada campaña de excavación, en función tanto de la duración de cada una como de la complejidad asociada a la localización de las fosas (Tabla 29).

Tabla 29: N.º de individuos recuperados por campaña en Barranco de Víznar

Campaña	N.º de individuos recuperados
2021	8
2022	41
2023	44
2024	39
2025	34
Total	166

5.2. Materiales y métodos

Hasta el momento, la cantidad de individuos recuperados asciende a 166, de los cuales 40 son mujeres y 126 hombres (Gráfico 1). Los grupos de edad que se pueden llegar a observar son muy diversos, siendo los adultos maduros (40-60 años) los más representados en el caso de los hombres, mientras que en el caso de las mujeres la cantidad de adultas jóvenes (20-40 años) es ligeramente superior a la de maduras (21 frente a 19, respectivamente).

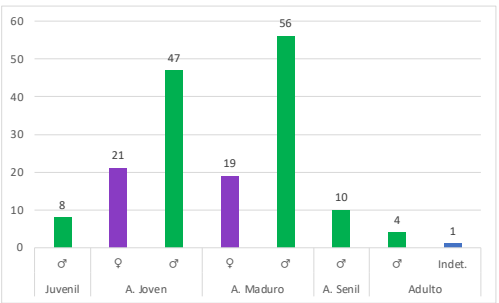


Gráfico 1. Distribución de individuos por rango etario y sexo.

Una vez en laboratorio, los restos óseos son sometidos a un protocolo de limpieza dividido en dos fases. La primera, en seco, con

⁷⁰ Laura Gutiérrez Mesa, José Muñoz Molina y Aila Pinyol Sánchez.

el objetivo de eliminar residuos adheridos como raíces, concreciones minerales y otros depósitos superficiales. La segunda implica una limpieza con agua para retirar la acumulación de sedimento y las posibles tinciones que se puedan producir.

Finalizada esta etapa, se inicia un estudio de los individuos mediante la elaboración de un perfil biológico básico, que incluye la estimación del sexo, la edad y la estatura. A partir de ese momento, el análisis continúa con un examen mucho más meticuloso y detallado, centrándose en tres aspectos fundamentales: las extensas musculares, las patologías *antemortem* y las lesiones *perimortem*. En primer lugar, el estudio de las entesas musculares permite vincular el desarrollo más acentuado de algunos grupos musculares con algunas profesiones o actividades cotidianas. En segundo lugar, las patologías *antemortem* pueden facilitar la identificación de algunas víctimas mediante la observación de lesiones específicas asociadas a enfermedades infecciosas o traumatismos previos, siendo especialmente relevantes aquellas que producen limitaciones funcionales graves o incluso amputaciones. Por último, el examen de las lesiones *perimortem* resulta clave para reconstruir las circunstancias que rodearon el momento del asesinato, permitiendo diferenciar entre el tipo de ejecución, las armas utilizadas, los disparos recibidos, entre otros, así como traumatismos contusos.

5.3. Patología *antemortem*

El estudio de las patologías *antemortem* observadas en los individuos exhumados ha permitido identificar afecciones de diversa etiología, de entre las que destacan las siguientes: osteoarticulares, odontológicas, traumáticas, infecciosas y congénitas. Muchas de estas lesiones presentan características que pudieron haber sido visibles o funcionalmente significativas durante la vida del individuo, lo que les confiere un gran potencial en el proceso de identificación forense, especialmente cuando se contrastan estos datos con fuentes orales o documentales.

Las alteraciones osteoarticulares son las más frecuentemente documentadas y están principalmente asociadas a procesos degenerativos vinculados con la edad o con la actividad física. Siendo la más frecuente la presencia de signos artrósicos, de forma mucho más notoria en la columna vertebral, seguido de los miembros superiores.

Las patologías dentales constituyen otro grupo prevalente. Entre las más comunes se encuentran la caries, la enfermedad periodontal, la formación de fístulas y la pérdida dental *antemortem*. Son varios los casos en los que se ha podido encontrar evidencia de tratamientos aplicados a estas afecciones como empastes, fundas de oro o el uso de prótesis dentales, tanto totales como parciales. Resulta especialmente notable la abundante presencia de fundas de oro en diferentes individuos, como el individuo 2 del

CE016 y el individuo 4 del CE008; este último presenta, además, empastes.

Las lesiones traumáticas identificadas son de carácter variado, siendo las más predominantes aquellas que dan lugar a los nódulos de Schmörl y a las hernias discales. Además, se ha observado una elevada frecuencia de aparición de fracturas *antemortem*, tanto consolidadas como en proceso de consolidación. De estas, las más comunes serían aquellas que afectan a las costillas, como el caso del individuo 3 CE018, y a las extremidades superiores e inferiores. Dentro de ese último grupo, de forma más concreta, aquellas cuyo proceso de consolidación no conlleva una previa estabilización de esa lesión, pudiendo producir un cabalgamiento en el hueso, que pueden dar lugar a cojeras o limitaciones de movilidad significativas, como se observa en el individuo 6 del CE026 con una fractura en el cuello del fémur. Dentro de este tipo de patología, y de forma excepcional, se ha documentado un caso de amputación parcial de la extremidad inferior derecha en el individuo 4 del CE026, lo que constituye una característica altamente distintiva en el proceso identificativo.

Dentro de las patologías infecciosas, destacan las de carácter inespecífico como las osteítis. Aunque cabría destacar aquellas que pueden aportar información relevante para la identificación, como serían las diversas osteomielitis que se pueden encontrar, la poliomieltis y la mastoiditis, como la del individuo 8 del CE17. Esta última produce una perforación en la apófisis mastoideas derecha

de 5,76 mm de diámetro, pudiendo llegar a afectar de alguna manera al oído.

Finalmente, en el grupo de las patologías congénitas se pueden encontrar numerosos casos de espina bífida, la cual puede cursar de forma silenciosa y no conllevar ningún síntoma, o algunas mucho más identificativas, como sería la presencia de un posible paladar hendido, como es el caso del individuo 7 del CE17, condición que pudo haber ocasionado dificultades en el habla y predisposición a infecciones otorrinolaringológicas.

5.4. Lesiones *perimortem*

El análisis de los restos óseos permitió identificar la presencia de lesiones *perimortem* en la gran mayoría de ellos, siendo las únicas excepciones el individuo 3 del CE010 y tres individuos pertenecientes al CE014. Cabe señalar que esta última fosa fue exhumada de manera clandestina, lo que afectó tanto al estado de conservación de los restos como a la recuperación completa de la evidencia traumática. En consecuencia, de los 166 individuos analizados, únicamente cuatro no presentan lesiones compatibles con eventos traumáticos ocurridos en el momento cercano a la muerte, lo que representa un 97,6% de prevalencia de trauma *perimortem* en la muestra.

Las lesiones identificadas corresponden mayoritariamente a impactos producidos por proyectil de arma de fuego, observándose

una media de 2 impactos por individuo, distribuidos tanto en el esqueleto axial como en el esqueleto apendicular. Asimismo, se registró un promedio de 4 lesiones *perimortem* por individuo al considerar tanto los impactos de proyectil como otras formas de trauma, como contusiones.

En relación con las lesiones por proyectil en el cráneo, se observa un promedio de un impacto por individuo. No obstante, se identificaron 13 casos con 3 impactos craneales, de los cuales 9 corresponden a mujeres con edades comprendidas entre los 18 y más de 50 años (CE005, CE006, CE007, CE009, CE028) y 4 a hombres mayores de 30 años (CE011, CE012, CE016, CE018). El caso más extremo es el del individuo 14 del CE012, un varón de entre 20 y 25 años, quien presentó cuatro heridas por arma de fuego en el cráneo, constituyendo el mayor número de impactos documentado en la muestra.

Respecto a las lesiones por trauma contuso, se registraron un total de 11, localizadas tanto en el cráneo como en el esqueleto postcraneal, en individuos de ambos sexos y con edades comprendidas entre los 25 y más de 60 años. Estas incluyen traumatismos contusos y cortocontundentes, con una distribución predominante en el cráneo, la región facial y las extremidades. Entre los casos más relevantes se encuentra una lesión producida por un objeto cortocontundente en el frontal izquierdo (CE006, mujer de 40–50 años), fracturas en estructuras faciales como el hueso cigomático y

la mandíbula, así como en cúbito, húmero y metatarsianos, todas compatibles con episodios de violencia directa y posibles actos de defensa.



Ilustración 68. Individuo 2, CE016. Funda de oro en pieza maxilar.



Ilustración 69. Individuo 4, CE008. Funda de oro en piezas maxilares.



Ilustración 70. Individuo 4, CE008. Empastes en piezas dentales mandibulares.



Ilustración 71. Individuo 3, CE018. Fractura *antemortem* en costilla.

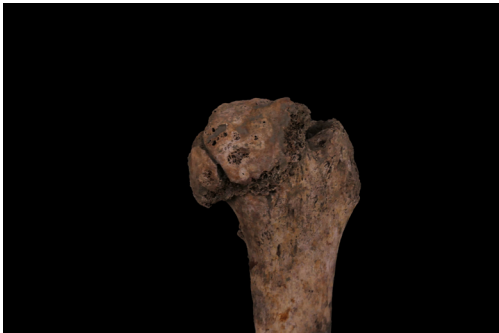


Ilustración 72. Individuo 6, CE026. Fractura *antemortem* en la cabeza del fémur izquierdo.



Ilustración 73. Individuo 4, CE026. Tibia y peroné amputados.



Ilustración 74. Individuo 8, CE017. Mastoiditis.



Ilustración 75. Individuo 7, CE017. Paladar hendido.



Ilustración 76. Individuo 2, CE006. Orificio de entrada.



Ilustración 77. Individuo 2, CE006. Orificios de salida.



Ilustración 78. Individuo 2, CE007. Orificio de salida.

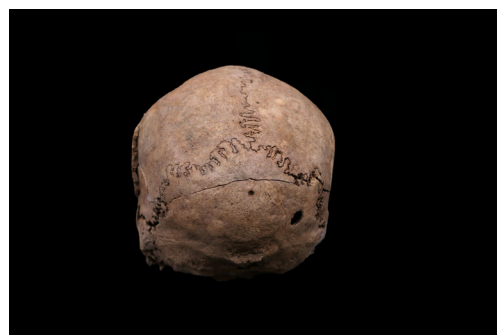


Ilustración 79. Individuo 1, CE015. Orificio de entrada.



Ilustración 80. Individuo 5, CE016. Orificios de entrada.



Ilustración 81. Individuo 12, CE016. Orificio de salida.



Ilustración 82. Individuo 3, CE018. Orificio de salida.



Ilustración 83. Individuo 10, CE017. Proyectil alojado en coxal.



Ilustración 84. Individuo 10, CE017. Detalle de proyectil alojado en coxal.



Ilustración 85. Individuo 3, CE006. Trauma cortocontundente.

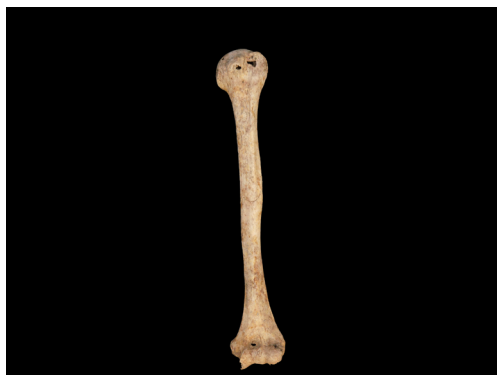


Ilustración 86. Individuo 6, CE009. Trauma contuso en húmero.



Ilustración 87. Individuo 6, CE012. Trauma contuso en cúbito.



Ilustración 88. Individuo 12, CE012. Trauma contuso en húmero.



Ilustración 89. Individuo 1, CE024. Trauma contuso.

6. Aproximaciones sociológicas en el proyecto “Barranco de Víznar. Lugar de memoria”⁷¹

6.1. Introducción

El siguiente texto describe el diseño general que desde perspectivas pertenecientes a disciplinas como la sociología o la filosofía contemporánea se ha desarrollado y desde el que se ha operado desde que en 2021 comenzara el proyecto “Barranco de Víznar. Lugar de Memoria”.

Durante las cinco campañas consecutivas del mismo, desde 2021 hasta 2025, se ha hecho hincapié en el carácter interdisciplinar de la intervención.

A las epicéntricas antropología forense, arqueología o historia —predominantes en cualquier proyecto de recuperación de la memoria— se les sumaron otras que hasta ahora han tenido una presencia de carácter más marginal, como la restauración o, en el caso que aquí ocupa, la sociología.

A pesar de que existen grandes referentes dentro del panorama estatal —Emilio Silva Barrera o Santos Juliá, por poner algunos ejemplos— o internacional —Halbwachs u Olick—, o aportes procedentes de disciplinas que podrían considerarse emparentadas con la propia sociología, como la antropología cultural —Ferrándiz—, la presencia de la socióloga o el sociólogo en los equipos profesionales encargados de ejecutar proyectos de recuperación de la memoria en contextos determinados es más bien anecdótica.

Si desde las disciplinas centrales antes nombradas podrían resumirse —muy a grandes rasgos— las cinco campañas del proyecto en Víznar, como localización, delimitación y excavación de 28 fosas comunes y exhumación y estudio de 166 víctimas de la represión sublevada contra población civil en el contexto iniciático de la Guerra Civil española, cabría preguntarse:

⁷¹ Francisco de Asís Carrión Jiménez.

- ¿Qué labor desempeña el/la sociólogo/a en un proyecto de recuperación de la memoria?
- Más concretamente, ¿de qué manera la sociología ha podido contribuir al caso concreto del proyecto “Barranco de Víznar. Lugar de Memoria”?

El Barranco de Víznar puede considerarse dentro del contexto español como uno de los máximos exponentes de la represión sublevada sobre población civil no militarizada ni constituida en organismos paramilitares. Eran exclusivamente ciudadanos y ciudadanas.

Del mismo modo, es uno de los ejemplos arquetípicos en el contexto español del ocultamiento de cuerpos en enterramientos ilegales. De manera institucional, así queda constancia al estar incluido por la Junta de Andalucía en su Catálogo de Lugares de Memoria Histórica⁷².

A pesar de esto, no existía ningún ejercicio sociológico que abordara la complejidad social pasada y presente que los sucesos acaecidos en la localidad de Víznar suponen en diferentes dimensiones.

Se entrelazan hechos históricos invisibilizados, reivindicaciones sociales desatendidas, emociones individuales y colectivas veladas y reprimidas, confrontaciones políticas y modelos de resolución dispares —e incluso antagonicos—.

De igual forma, tampoco existía una investigación que enfrentara el análisis y descripción de la ontología de sus actores protagonistas, la naturaleza de sus demandas y su performatividad a lo largo de décadas de trayectoria.

6.1.1. Antecedentes

Aunque existiera este vacío disciplinar, puede nombrarse un referente que articula un acercamiento iniciático a los actores sociales que convergen en la localidad y sus procesos de recuperación de la memoria.

Se trata del informe de la intervención que localizaría por primera vez algunas de las fosas del Barranco de Víznar, en el año 2013 (Sánchez Marcos, Iván. 2013).

En dicho aporte se recogen breves testimonios de diferentes agentes sociales involucrados en la reivindicación y búsqueda de las víctimas —familiares descendientes, habitantes del pueblo y representantes de asociaciones memorialistas—.

No obstante, los fragmentos que el texto presenta son escuetos y están principalmente dirigidos a acreditar la localización de algunos de estos enterramientos ilegales.

Del mismo modo, puede hallarse gran cantidad de material publicado por distintos autores que interactúa con estos mismos per-

files —familiares de las víctimas, habitantes del pueblo, representantes de asociaciones memorialistas—, pero de manera meramente instrumentalizante, configurándolos como meros objetos informantes del posible paradero del poeta Federico García Lorca.

También pueden rastrearse algunos esfuerzos publicados que tratan de cuantificar el número de víctimas enterradas en el Barranco (cifra que oscila desde los más de dos mil cuerpos a la ausencia total de ellos, según la fuente).

Por último, meritorios estudios que ofrecían información biográfica sobre algunas víctimas.

Pero en todos estos precedentes se pasa por alto la subjetividad sintiente de las familias descendientes de las víctimas del Barranco de Víznar, sus trayectorias de silencio y búsqueda, de décadas de velo encubierto, de pesares excluidos de la legalidad. Quedan sin registrar sus construcciones y reivindicaciones sociopolíticas en torno a los asesinatos de sus ancestros y la omisión institucional de su búsqueda durante más de ochenta años —39 años de dictadura y 46 de democracia, constando evidencias empíricas de la existencia de fosas comunes en este paraje desde el año 2013—.

6.1.2. Primeras entrevistas

Dado este contexto, volvemos a las preguntas iniciales:

- ¿Qué labor puede desempeñar un sociólogo/a en un proyecto de recuperación de la memoria?
- Más concretamente, ¿de qué manera la sociología ha podido contribuir al caso concreto del proyecto “Barranco de Víznar. Lugar de Memoria”?

Desde la sociología se ha tratado, en primer lugar, de cartografiar ese vacío. Se han intentado recuperar desde la técnica los relatos, maneras de sentir, experiencias y reivindicaciones de las distintas generaciones de descendientes de las víctimas del Barranco de Víznar.

No solo quería registrarse para la posteridad y el acceso público la información biográfica que tuvieran de sus ancestros o la reconstrucción de sus aciagos finales, ejercicio más o menos habitual en proyectos de recuperación de la memoria.

Se pretendía con la misma urgencia recoger sus vivencias durante la búsqueda de reparación.

Como antes se afirmaba, en muchos casos, ambas dimensiones constituyen un patrimonio simbólico excluido de la significación pública del Estado: historias, experiencias y emociones restringidas al ámbito privado de las familias, no válidas fuera de ellas.

La carencia legislativa hasta bien entrada la primera década del siglo XXI ha fortalecido la existencia velada de estas realidades. Ha

⁷² <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/culturaydeporte/areas/cultura/memoria-democratica/lugares-memoria-democratica/paginas/carretera-viznar-alfacar.html>

configurado durante décadas a los colectivos de familiares como marginales y a las víctimas como inexistentes, lejos del conocimiento, mantenimiento, accesibilidad, significación y sensibilidad públicas.

Por lo que abordar su mapa de experiencias, reflexiones y maneras de habitar esta marginalidad adscrita era uno de los grandes objetivos del proyecto desde la perspectiva sociológica.

En 2021 se inició ese ejercicio.

Para ello, escogiendo la metodología cualitativa, se diseñó un guion de entrevistas de tipo semiestructurado.

La configuración de las cuestiones planteadas a las familias se basaron en diversos paradigmas teóricos de índole sociológica y filosófica, empleando como referentes la sociología de las emociones o distintos representantes de la filosofía política contemporánea, como Althusser, Foucault, Toni Negri o Guattari.

Así, a las cuestiones temáticas dirigidas a conocer las biografías de las víctimas —¿quiénes eran?, ¿cómo pensaban?, ¿cómo fueron detenidas?, ¿cómo y dónde fueron asesinadas?— o a preguntas de carácter antropológico-forense extraídas de diferentes fichas modelo que pudieran sumar información útil al proceso de identificación —como la elaborada por Inmaculada López Flores— se sumaron otras que buscaban enfrentar estos otros horizontes temáticos antes presentados.

Por una parte, se pretendió abordar el impacto psicoemocional producido en las familias y sus diferentes generaciones a raíz de los episodios de desaparición y asesinato de sus parientes. También por los procesos de estigmatización, persecución y desclasamiento forzado de muchas de las familias, despojados de todos sus bienes y recursos.

Cuestiones dirigidas a estas áreas han permitido, desde entonces y hasta ahora, profundizar y mapear emociones tan complejas como el miedo, el dolor, la ausencia, la tristeza o la ira procedentes del asesinato de las víctimas del Barranco de Vízcar y el desamparo institucional y social. También en el orgullo y dignidad desde los que se han reivindicado sus búsquedas. Testimonios durante años y generaciones guetificados, codificados y/u ocultos.

Describir el vector motriz de esta búsqueda y el *habitus* desarrollado durante su praxis —previa al proyecto y durante el proyecto— eran otras cuestiones por abordar de manera principal:

- ¿Qué motivos llevan a las familias a buscar a las víctimas?
- ¿Varían estas razones en función de la generación a la que se pertenece?
- Las familias ¿experimentan la búsqueda de manera pública?
- ¿Hablan sin tapujos de las biografías de las víctimas?

- ¿Qué emociones son protagónicas durante este proceso de búsqueda e identificación?

Se incluyeron interrogantes dedicados a las construcciones personales y familiares en torno a las víctimas y la presencia que pudieran profesar sus familiares en su cotidianidad.

- ¿Qué representa la víctima para las familias?
- ¿Qué valores —positivos o negativos— asocian a su persona?
- ¿De qué manera su recuerdo constituye un elemento performativo en el desarrollo de su personalidad?
- ¿Qué significaría para ellos/as la posible identificación de sus parientes?

A estos horizontes temáticos se le sumaron otras cuestiones destinadas a abordar sus reflexiones políticas.

En primer lugar, se pretendía profundizar en si las familias entrevistadas asociaban efectos derivados del asesinato y estatus desaparecido de sus ancestros que influyeran en sus lecturas y posicionamientos políticos.

Además, también se ha tratado la composición misma de la búsqueda desde esta perspectiva: ¿la búsqueda responde a motivos familiares/emocionales o también tiene elementos de reivindicación política?

A los/as familiares entrevistados/as también se les pidió que facilitaran su valoración sobre la cobertura legislativa en materia de recuperación de la memoria en el contexto español desde el inicio del periodo democrático.

En este sentido, también se les solicitó que identificaran los principales hitos logrados y objetivos por atender de manera urgente.

Por último, desde una perspectiva práctica, se les inquirió de manera anual por sus valoraciones en torno a la cobertura del equipo.

- ¿Qué se está realizando de manera correcta durante las campañas de exhumación de las fosas del Barranco?
- ¿Qué podría mejorarse de nuestra cobertura como equipo durante ese proceso?

Fruto del análisis temático y crítico del discurso obtenido de las transcripciones de las primeras entrevistas llevadas a cabo, se identificaron una serie de agentes sociales vinculados de manera recurrente a la definición, práctica y/o difusión del proyecto. En consecuencia, se detalló una cartografía que los incluyera, se diseñaron guiones de entrevistas para cada uno de ellos y en las campañas sucesivas fueron intervenidos.

6.2. Cartografía de agentes sociales entrevistados vinculados a la definición, práctica y/o difusión del proyecto de recuperación de la memoria “Barranco de Víznar. Lugar de Memoria”

- Familiares descendientes de las víctimas del Barranco
- Habitantes de Víznar.
- Investigadoras/es especializados/as.
- Representantes del campo político-administrativo.
- Campo jurídico.
- Docentes de secundaria y bachillerato y alumnado visitante.
- Caso argentino.
- Profesionales de la información.
- Campo artístico.

Estos diferentes campos fueron abordados de manera progresiva a lo largo de las campañas de actuación, incluyéndose las transcripciones íntegras de las entrevistas en los informes correspondientes.

A continuación se ofrece una breve descripción del enfoque desde el que se abordó cada perspectiva y algunas consideraciones de interés.

6.2.1. Familiares descendientes de las víctimas del Barranco

Al respecto de los familiares de las víctimas del Barranco de Víznar, en el apartado

anterior ya se han descrito brevemente las bases sobre el diseño de sus entrevistas. A lo largo de los años se fueron incorporando a las cuestiones habituales otras que lo actualizaran, abordando sucesos de actualidad asociados a la evolución del proyecto, como el hallazgo de nuevas fosas, las visitas al Laboratorio de Genética de la Universidad de Granada, las primeras identificaciones, el robo de parte de un cráneo y material del equipo, etc.

De manera reciente, se desarrolló un segundo tipo de guion destinado a aquellas familias que lograron recuperar los restos de las víctimas identificadas.

Por último en este respecto, fue habilitado una sección en el apartado de sociología incluido en cada informe de la campaña de intervención donde las familias podían dejar constancia pública y actualizada de las reflexiones, críticas y/o sugerencias que consideraran pertinentes.

6.2.2. Habitantes de Víznar

La aproximación a la experiencias y relatos de las/os habitantes de Víznar siempre fue una prioridad para el equipo de trabajo “Universidad y Memoria”. No obstante, hasta que no se desarrolló una cercanía mayor con sus vecinas/os —que se dio principalmente durante la tercera campaña— fue un ejercicio imposible de realizar al existir notable barrera comunicativa entre ambas partes —lo que muchos de sus vecinos/as han denominado

en entrevistas y conversaciones informales coloquialmente como “silencio viznero” —.

La convivencia en espacios comunes del pueblo, así como visitas esporádicas u organizadas a los trabajos de campo, lograron un mayor conocimiento general de los objetivos del proyecto entre la población de la localidad y una creciente cercanía y participación en las actividades propuestas.

Este lazo también se afianzó gracias al apoyo constante y generoso del equipo de gobierno del Ayuntamiento de Víznar, formado por David Espigares Carrillo, María Ortega Castilla, Ana Ruiz Torices y Ana Huete Romero. Cabe realizar una mención especial a Ana Ruiz Torices, que también ha actuado como intermediaria para la realización de entrevistas con habitantes de la localidad. Juan Francisco Ruiz Carrillo, responsable de la escuela de mayores de Víznar, también facilitó esta aproximación, colaborando en distintas actividades de índole divulgativa y permitiendo la realización de un grupo de discusión durante una de las sesiones de la escuela con sus concurrentes en torno a sus experiencias vinculadas al Barranco.

De esta manera, dicho silencio ha dado paso a la compilación y análisis de relatos que completan la presencia de la represión en el espacio y cultura de Víznar, habitualmente omitidos en detrimento del ejercicio habitual y constante de cuestiones dirigidas al posible paradero del poeta Federico García Lorca.

Las entrevistas llevadas a cabo en el contexto del proyecto “Barranco de Víznar. Lugar de Memoria” han tratado de situar en primer plano a la población de Víznar, considerándola testigo y sujeto sintiente que padeció la ocupación militar de sus domicilios y lugares comunes, sufriendo amenazas y castigos y presenciando el encarcelamiento transitorio de las víctimas y su traslado último hasta los espacios de asesinato y enterramiento. Así, ha tratado de darse visibilidad a estas voces y las de sus descendientes. Registrar y analizar sus aflicciones, a menudo desoidas o trivializadas.

También se plantearon cuestiones dirigidas a conocer sus impresiones sobre el desarrollo del proyecto, sus valoraciones en torno al futuro de la recuperación de la memoria en la localidad, su grado de afinidad o rechazo hacia este tipo de medidas y posibles medidas a llevar a cabo.

Se incluyeron también interrogantes al respecto de cómo los/as habitantes de Víznar percibían el espacio mismo del Barranco, profundizando en las emociones y significaciones que asociaban al lugar o a al respecto de las propias víctimas.

Por último, se realizaron una serie de preguntas sobre su relación con las familias que a lo largo de los años habían acudido a Víznar en busca de información sobre el paradero de las víctimas.

Cabe resaltar que en diferentes casos, en entrevistas y conversaciones informales con

familiares y habitantes de Víznar, se identificó una tensión eventual entre ambas partes. Algunas de las familias vinculaban los episodios de violencia con la población viznara, codificándolos como perpetradores o cómplices de la violencia acaecida.

Fruto de ello, se inició un proceso de acercamiento entre familiares descendientes de las víctimas del Barranco y habitantes de Víznar.

Con el objetivo de aproximar ambas perspectivas, se diseñó una actividad conjunta para que los/as asistentes pudieran compartir sus vivencias y reflexiones durante una visita guiada a las fosas, precedida por un coloquio en el que se plantearon distintos temas sobre los que debatir entre familiares y vecinos/as.

Podría reseñarse al respecto una creciente asistencia entre la población viznara a los actos de entrega de los restos de las víctimas a sus familias, un gesto que puede interpretarse en términos muy positivos dentro del proceso de desarrollo de empatía y apoyo recíproco entre ambas perspectivas.

6.2.3. Investigadoras/es especializados/as

En este campo de entrevistados/as se han incluido a personas cuya trayectoria investigadora o profesional está asociada a la recuperación de la memoria y/o al estudio de cuestiones relacionadas con la guerra civil y la represión franquista.

Tal es el caso de Francisco Etxeberría, uno de los máximos exponentes de la antropología forense al servicio de la recuperación de la memoria en el contexto estatal e internacional. Durante la entrevista se le presentaron cuestiones dirigidas a las particularidades que ofrece el Barranco de Víznar como espacio de represión, ocultamiento y recuperación.

Además se profundizó en el desarrollo de la recuperación de la memoria dentro del panorama español desde la perspectiva técnico-profesional, de la que se obtuvo una cronología en la que se detallan hitos acaecidos durante esta trayectoria y objetivos por trabajar en la actualidad.

Por último, desde el enfoque de la sociología de las emociones, se plantearon interrogantes sobre las posibles repercusiones psicoemocionales que los escenarios de violencia extrema podrían generar en las y los trabajadores de los equipos técnicos encargados de estas labores.

Otro ejemplo de entrevistas realizadas en este campo sería el de Teresa María Ortega López, docente e investigadora de la Universidad de Granada. En sus trabajos ha afrontado una de las temáticas más desatendidas en torno a la recuperación de la memoria y en la historia en general. Se trata del papel de la mujer como objeto/sujeto de la represión, a menudo desconocido u omitido debido la construcción heteropatriarcal del conocimiento.

Se dirigieron cuestiones a este área y, además, a diferentes particularidades del contexto histórico granadino en el que acontecieron los episodios de violencia que dejaron, sin ser una cifra definitiva, un total de cuarenta mujeres asesinadas y enterradas en distintas fosas comunes del Barranco de Víznar.

6.2.4. Representantes del campo político-administrativo

Al abordar esta área se pretendía conocer los pormenores, motivaciones y dificultades en torno al impulso de prácticas y políticas públicas de recuperación de la memoria en general, y dentro del contexto de Víznar en particular.

En una línea ascendente que recorre el plano local, el autonómico y, finalmente, el estatal, se han realizado entrevistas a diferentes personas que han ocupado cargos de interés al respecto.

En el nivel local, pudieron recogerse los testimonios de los alcaldes de la población de Víznar de los último veinte años, así como los de diferentes miembros de su equipo de gobierno.

Se les plantearon cuestiones sobre el surgimiento y desarrollo de medidas de recuperación de la memoria llevadas a cabo en la localidad, sobre la procedencia de dichas iniciativas. También sobre los apoyos o impedimentos que habían encontrado durante su implementación. Se presentaron interro-

gantes al respecto de cómo valoraban la acogida por parte de la población local de las medidas llevadas a cabo.

Por último, se les preguntó por un balance actualizado de la cuestión, recogiendo sus interpretaciones sobre qué objetivos se han logrado y cuáles faltan por atender.

Dentro del plano local, se entrevistó a la anterior subdelegada del Gobierno en Granada, Inmaculada López Calahorro, a quien se plantearon consultas sobre los procesos que estaban llevándose a cabo en la ciudad en términos de recuperación de la memoria.

Posteriormente se recogió el testimonio de Ana Gil Montañó, comisionada para la Concordia de la Junta de Andalucía, que ofreció interesantes aportes sobre cómo la recuperación de la memoria se vertebra en dimensiones autonómicas. A ella también se plantearon cuestiones sobre posibles analogías o diferencias que pudiera identificar en su ejercicio al haber desempeñado su labor bajo el amparo de diferentes paradigmas políticos.

En el nivel de gestión estatal, se tuvo la posibilidad de entrevistar a Fernando Martínez López, secretario de Estado de Memoria Democrática, además de historiador experto en la materia.

Finalmente, pudo contarse con el testimonio del expresidente del Estado español José Luis Rodríguez Zapatero, quien impulsaría la primera ley de recuperación de memoria histórica.

Se le plantearon cuestiones vinculadas a su proceso de concepción y desarrollo, también sobre cómo interpretaba que la sociedad española del momento había acogido esta ley y qué logró esta durante su periodo de vigencia.

Se profundizó en las diferencias existentes entre la Ley de Memoria Histórica y la presente Ley de Memoria Democrática. Por último, se recogieron sus impresiones sobre las particularidades que pudiera presentar Víznar en comparación con otros espacios de represión.

Así, se registraron testimonios de distintos niveles administrativos. De manera transversal, se les plantearon temáticas como la lectura politizada de los proyectos y leyes de recuperación de la memoria en el panorama público español, así como posibles vías que pudieran aplicarse para fomentar una apreciación ciudadana que rompiera con la codificación politizada de los proyectos y herramientas de recuperación de la memoria, orientándola hacia una visión amparada en la Declaración de los Derechos Humanos.

6.2.5. Campo jurídico

La intención de abordar el campo jurídico vinculado a la recuperación de la memoria surge con motivo de la creación de un elemento de carácter inédito dentro del panorama estatal en toda la historia del postfranquismo.

Se trata de la Fiscalía de Sala de Derechos Humanos y Memoria Democrática en el año 2022. Debido a ello, se planteó una entrevista a su fiscal, Dolores Delgado García. Durante la misma, se recogieron detalles sobre cómo había surgido este organismo y cuáles son sus principales competencias, logrando una descripción sobre lo que la Fiscalía puede ofrecer a la ciudadanía.

Dentro de esta área, a raíz del nombramiento de Montserrat Luque Molina como nueva fiscal delegada de Derechos Humanos y Memoria Democrática en Granada, se planteó una entrevista con fines similares a la realizada a la fiscal de Sala Dolores Delgado. En este caso, se recogieron detalles específicos sobre la cobertura y servicios a la ciudadanía que se realizan desde esta unidad.

En ambos casos, además de preguntas dirigidas al conocimiento de sus planes generales de actuación, se plantearon cuestiones que profundizaban en el proceso de inclusión del área jurídica en el plano de la recuperación jurídica del Estado español y las posibilidades y limitaciones que ofrece el modelo vigente.

Cabe resaltar este paso como uno de los mayores logros para gran parte de las/os familiares que participaron en las entrevistas, que en muchos casos consideraban bloqueada esta posibilidad por la Ley de Amnistía de 1977, cuestión que también fue tratada con ambas representantes de la Administración española.

6.2.6. Docentes de secundaria y bachillerato, y alumnado visitante

Uno de los puntos que emergían de manera más recurrente durante gran parte de las entrevistas con el grupo de familiares descendientes de las víctimas del Barranco de Víznar era la inclusión en las aulas de centros educativos de secundaria y bachillerato de temáticas como la II República, la Guerra Civil española, la represión franquista, la transición al periodo democrático y el surgimiento del movimiento memorialista.

Atendiendo a ello, y con el objetivo de registrar y analizar las particularidades de este proceso, se realizaron entrevistas al profesorado visitante a los trabajos del Barranco de Víznar. Se desarrolló un guion específico que incorporara preguntas destinadas a abordar el diseño curricular y sus contenidos, las problemáticas en torno a la información y terminología vigentes en el material editorial disponible y las fricciones que pudieran surgir a la hora de tratar estas temáticas o realizar actividades con el resto del profesorado, directivas de centros educativos y/o familiares de los alumnos y alumnas.

Con respecto al alumnado, trató de recogerse información al respecto de cómo pensaban los/as docentes que se desarrollaba la acogida del alumnado de estas temáticas.

Por último, se diseñó, contando con la supervisión de algunas/os de estos docentes y con varias cuestiones diseñadas por ellas/os mismas/os, una actividad que recogiera las

impresiones, críticas y/o sugerencias de los alumnos y alumnas visitantes a los trabajos del Barranco. Durante las visitas, sistemáticamente eran recibidos por el equipo técnico y por familiares de las víctimas, realizando una guía conjunta por diferentes espacios de la localidad asociados a la intervención, recibiendo información sobre las víctimas y los métodos de represión, y el desempeño de las distintas áreas técnicas involucradas en el proyecto “Barranco de Víznar. Lugar de Memoria.

6.2.7. Caso argentino

Una vez abordados los campos político, jurídico, educativo y familiar dentro del ámbito español, se pretendió establecer una comparativa con otros contextos estatales y sus modelos de recuperación de la memoria.

El objetivo principal de este ejercicio era tratar de importar medidas concretas que desde el seno del proyecto “Barranco de Víznar. Lugar de Memoria” pudieran implementarse de cara a la atención a familiares o a la adaptación de posibles objetivos concretos que no hubieran sido contemplados con anterioridad.

Acudiendo al análisis del discurso de las entrevistas realizadas a familiares descendientes de las víctimas del Barranco, se identificaron dos ejemplos reiterados en cuanto a modelos ejemplares de recuperación de la memoria, Alemania y Argentina. Se procedió al contacto con organismos de ambos

países y, finalmente, pudieron realizarse una serie de entrevistas con representantes de diferentes áreas en el contexto de atención y recuperación de la memoria en el territorio argentino.

Para obtener una perspectiva general del contexto histórico en el que se produjeron los episodios de represión y prácticas de violencia sobre la población civil argentina y la desaparición de las víctimas, así como el proceso de gestación de políticas públicas y procesos judiciales que buscaran el esclarecimiento y reparación de estos sucesos, se entrevistó a Samanta Casareto —historiadora especialista en archivos de memoria y coordinadora de la Comisión de Memoria Histórica de la Cancillería Argentina— y a Josefina Nacif —abogada especialista en Derechos Humanos y Coordinadora de Memoria, Verdad y Justicia de la Dirección de Derechos Humanos de la Cancillería Argentina—.

Gracias a su mediación, pudo contarse con el testimonio de Cristina Gómez Giusto —coordinadora del programa “Educación y Memoria” perteneciente a la Dirección de Educación para los Derechos Humanos, Género y ESI del Ministerio de Educación Argentino—, que facilitó una descripción general de cómo se integran las temáticas de memoria y derechos humanos en los currículos académicos correspondientes a diferentes momentos madurativos del alumnado. También aportó datos sobre la formación específica del profesorado y actividades concretas a realizar en ambas áreas.

Una vez abordado el discurso institucional, y gracias una vez más a la mediación de la Cancillería Argentina, pudieron plantearse entrevistas a representantes del campo asociacionista.

Pudo contarse con los testimonios de representantes de algunas de las asociaciones más importantes del panorama argentino, como Madres de Plaza de Mayo (Paula Maloni, directora de la Casa de las Madres de Plaza de Mayo en la ex-ESMA, miembro de la organización Hijos por la Identidad y la Justicia, contra el Olvido y el Silencio) y Abuelas de Plaza de Mayo (Manuel Gonçalves Granada, nieto restituído y miembro de la Comisión Directiva de Abuelas de Plaza de Mayo).

De estas entrevistas se recogió información sobre el surgimiento de los movimientos asociacionistas, su contacto con el resto de la ciudadanía e instituciones públicas o diseños de actuaciones concretas en pro de la recuperación y la divulgación de la memoria.

Por último, se propuso a sus representantes la celebración de conferencias *online* de cara a los familiares descendientes de las víctimas del Barranco de Víznar, a realizar en el futuro.

6.2.8. Profesionales de la información

Comprender las construcciones simbólicas en torno al proyecto “Barranco de Víznar. Lugar de Memoria” y las dimensiones sociopolíticas e históricas que aborda era otra de las

cuestiones centrales desde que se inició la primera campaña. La dimensión simbólica fue dividida en dos áreas temáticas, la mediática y la estética.

Con respecto a la primera, si bien la recopilación y análisis de noticias en medios *online* permitió parte de este ejercicio, se diseñó un guion específico para profesionales de medios de comunicación que ampliaran esta perspectiva. Fruto de esto se realizaron entrevistas a periodistas de distintos medios de procedencia local y estatal (María Andrade, del *Independiente de Granada*; Juanmi Baquero, de *eldiario.es*, *freelance*; y Ainoha Vilató de *El Salto*). Se incluyeron cuestiones sobre sus procesos de selección temática, restricciones o apoyos editoriales, experiencia en el sector y sus impresiones sobre la acogida del material producido por parte del público.

6.2.9. Campo artístico

Para concluir, continuando la línea de estudio de las construcciones simbólicas en torno al proyecto “Barranco de Víznar. Lugar de Memoria”, de igual manera que se abordó la perspectiva de los medios de comunicación y de profesionales de la información, se procedió a recoger testimonios de artistas que desarrollaron producciones específicas desde distintas disciplinas y que han contribuido al crecimiento de la visibilidad de los trabajos incluidos en el proyecto y de los componentes sociopolíticos e históricos que enfrenta.

6.3. Sociología práctica

En el apartado introductorio de este texto se afirmaba que la sociología goza de gran plasticidad y permite muchos diseños o enfoques. En este caso, desde el concepto sociológico desde el que se ha tratado de operar se ha intentado articular la información inédita recopilada y los análisis realizados en vías de acción que mejorasen diferentes aspectos. Por un lado, la cobertura del equipo y su asistencia a las familias en busca de las víctimas y ciudadanía en general.

Por otro, reforzar la visibilidad del Barranco de Víznar como sujeto de gran profundidad histórica y como escenario de alta capilaridad social en el que convergen en la actualidad numerosas demandas ciudadanas, vivencias emocionales y procesos enfrentados de esclarecimiento y ocultamiento de lo allí acontecido.

Así, desde el área de sociología, en colaboración con el resto de las disciplinas incluidas en el proyecto “Barranco de Víznar. Lugar de Memoria”, se han articulado colectivamente diferentes prácticas resumidas en los siguientes puntos:

6.3.1. Cobertura a familiares

Mediante grupos de mensajería instantánea se ha facilitado información constante sobre el desarrollo de los trabajos llevados a cabo desde las distintas áreas técnicas del proyecto, al participar activamente en gran

parte de ellas —excavación de fosas, exhumación de restos, etc.—. Dentro de este entorno también se han atendido las dudas que pudieran surgir entre los/as familiares integrantes del grupo, ya fuera durante el tiempo durante el que se desarrollaron las campañas de trabajo como fuera del mismo.

- En esta dirección, desde lo que podría denominarse un ejercicio de sociología visual, se ha elaborado un archivo actualizado constantemente durante el desarrollo de cada campaña que ofrece un conjunto de imágenes que ilustran cada parte de los trabajos realizados, eventos celebrados, etc.

Al inicio y fin de cada campaña desde el año 2021 hasta la actualidad se han organizado jornadas presentando los objetivos y resultados obtenidos, atendiendo las dudas que pudieran tener los familiares asistentes. Gracias a los aportes de Antonio Gutiérrez, uno de los familiares, que grabó sistemáticamente en vídeo cada una de estas reuniones, el contenido pudo quedar disponible también para aquellas familias que no pudieron asistir presencialmente a las reuniones.

Para las familias de las víctimas del Barranco que así lo han solicitado, se han acordado fechas de visita *in situ* al Barranco y al Molino de la Venta —lugar de trabajo del equipo Universidad y Memoria—, durante las cuales se han ofrecido los pormenores de las labores llevadas a cabo en los trabajos de campo.

Ante las dudas existentes en el grupo de familiares descendientes de las víctimas del

Barranco en torno al proceso de trabajo del Laboratorio de Genética de la Universidad de Granada —y gracias a la colaboración de sus responsables y equipo de técnico—, pudieron concertarse dos visitas a sus instalaciones, contando con las descripciones y respuestas de su personal.

Dentro de este apartado también puede incluirse la búsqueda y contacto con nuevos familiares para la recopilación de relatos y la realización de tomas de ADN.

Por último, se ha colaborado en la coordinación de los actos de entrega de los restos de las víctimas identificadas.

6.3.2. Actividades en la localidad de Víznar

De cara a la visibilización de los trabajos realizados y la divulgación de los avances obtenidos a lo largo de las campañas, se han ejecutado diferentes actividades.

Intervención en diferentes ediciones de la Semana Cultural de la localidad, ofreciendo diversas ponencias a lo largo de los años en los que se ha desarrollado el proyecto.

Colaboración en el diseño y celebración de las I y II Jornadas de Memoria organizadas por el Ayuntamiento de Víznar.

- Con motivo de las I Jornadas de Memoria Histórica de Víznar, se elaboró con parte del archivo visual la exposición fotográfi-

ca “Barranco de Víznar”, que contó con la colaboración musical de Antonio Arias y Carmencita Calavera.

- Asistencia y moderación de la mesa redonda “Experiencias en torno al Barranco de Víznar”.

Gracias a la amabilidad de Juan Francisco Ruiz Carrillo —responsable del Centro de Mayores de Víznar— y de sus integrantes, pudo celebrarse una visita a una de sus sesiones, donde se ofreció información actualizada sobre los pormenores y objetivos del proyecto “Barranco de Víznar. Lugar de Memoria”. De manera posterior, se desarrolló un grupo de discusión que quedó audiograbado y transcrito de manera íntegra, gracias al cual se obtuvo información valiosa e inédita sobre la significación del Barranco de Víznar para parte de su población y sobre detalles históricos de interés.

De cara a establecer un lazo de conocimiento mutuo y empatía, se ha celebrado un primer encuentro en el Barranco de Víznar entre familiares de las víctimas y habitantes de la localidad, en el que se desarrolló un diálogo entre ambas partes y se llevó a cabo una visita conjunta a las fosas.

Con el fin de establecer un lazo con las generaciones más jóvenes de Víznar y favorecer la familiaridad con el trasfondo histórico del pueblo y los trabajos llevados a cabo desde el proyecto, se están formulando distintas propuestas de actividades a la Asociación de Jóvenes de Víznar, aún por realizar.

En último lugar, de cara a la transparencia de los trabajos y fomentar la divulgación de los resultados obtenidos y su extensión a la población viznara, se han celebrado distintas jornadas de puertas abiertas a las fosas y el Molino de la Venta —respetando las medidas de seguridad pertinentes para no contaminar los restos exhumados— en colaboración con representantes de las familias descendientes de las víctimas del Barranco.

6.3.3. Producción simbólica y divulgación

Se han elaborado notas de prensa y material audiovisual propio para ofrecer la actualidad del proyecto, contenido que ha llegado a numerosos medios gracias a la divulgación realizada por el Gabinete de Comunicación de la Universidad de Granada.

Participación en entrevistas concertadas por diferentes medios de prestigio como *The New York Times*, TRT, RTVE, Cadena Ser, La Sexta, etc.

Representación del equipo Universidad y Memoria en el I Congreso Internacional de Arqueología e Historia de la Guerra Civil y el Franquismo.

Capítulo “Aproximación sociológica al proyecto Barranco de Víznar. Lugar de Memoria” en el libro *Desenterrar el pasado el pasado. Arqueología e Historia de la Guerra Civil y la Dictadura Franquista* (Comares, 2024).

Desarrollo en proceso de la web “universidadymemoria.com”, desde la que se ofrecerá todo el material desarrollado hasta la fecha (informes, memorias, archivo audiovisual, enlaces de interés, listados de víctimas y medios de contacto).

Asesoramiento y/o participación en producciones artísticas y/o divulgativas:

- Manuel Menchón Romero: *La palabra frente a las armas*.
- María San Miguel: *Federico. No hay ni olvido ni sueño: Carne viva*.
- Cintia Gutiérrez Reyes: *Remover cielo y tierra*.
- María Rosa Aranéga: *Excavar la historia no cesa, el trabajo invisible de las exhumaciones de fosas del franquismo*.

6.3.4. Acogida de centros educativos y asociaciones memorialistas

Principalmente a partir de la campaña del año 2023 en adelante se asumió como uno de los objetivos principales del proyecto la invitación y recepción de centros educativos de secundaria y bachillerato, habiendo alcanzado desde entonces el centenar de visitas, bien por invitación por parte del equipo, bien por su solicitud, habiendo hecho llamamientos a través de notas de prensa para fomentar estas actividades.

Para las guías se contó con la representación de familiares de las víctimas del Barranco de Víznar (principalmente Antonio María Gar-

cía Fernández, Ángel Ferrán, Nadège Palma García, Antonio Gutiérrez, Agustín Linares Viloria, Angela Raya Fernández, María José Sánchez Suárez) y la presencia ocasional de miembros de la AGRMH.

Con el fin de recopilar y analizar las impresiones del alumnado visitante se diseñó una actividad, supervisada y ampliada por algunos/as docentes especializados/as, que desde entonces ha sido realizada, y los resultados de su análisis serán efectuados en siguientes campañas del proyecto.

También se realizaron distintas guías a estudiantes de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, aunque la invitación al estudiante universitario aún no se ha realizado de manera generalizada.

Por último, se ha tomado parte en guías a asociaciones y agrupaciones de carácter internacional, como la Fundación Saramago (Portugal) o Amis des Combattants en Espagne Républicaine (Francia), o actividades conjuntas con miembros de Verdad, Justicia y Reparación (Francisco Vigueras) y la Asociación Granadina para la Recuperación de la Memoria Histórica.

6.4. A modo de conclusiones

Siguiendo el título de una de las grandes obras del filósofo Michel Foucault, entendemos que la vigilancia y el castigo —durante el periodo franquista—, así como el vacío institucional imperante durante buena parte

del periodo democrático, han tenido efectos muy claros sobre la percepción social y la codificación política alrededor de proyectos o espacios como el del Barranco de Víznar y tantos otros lugares empleados para el ocultamiento de víctimas civiles asesinadas durante la Guerra Civil española y el franquismo.

La intervención de estos espacios, tristemente, se lee de manera habitual como un producto de agrupaciones políticas asociadas a la izquierda que persigue un fin apologético y/o ideologizante. Esta visión es fácilmente constatable en diferentes intervenciones o foros públicos.

De manera reciente, en el Congreso de los Diputados, a fecha de 20 de marzo de 2024, Pedro Muñoz —perteneciente al Partido Popular— afirmaba que la Ley de Memoria Democrática, impulsora de proyectos como los del Barranco, “está lejos de ser un intento de conocer la verdad o de reconciliar, sino que se trata de un medio para tergiversar e instrumentalizar”. Al respecto, concluía que “su objetivo no es la verdad, sino el relato impuesto. Perpetuar la melancolía sectaria de la Segunda República”.

Bajo esta mirada, los lugares de enterramientos ilegales de víctimas civiles se reducen a superficies de terreno amorfas con anomalías anacrónicas en sus profundidades en las que se desperdician caudales de fondos públicos para reescribir de forma sesgada el pasado reciente del Estado español, fomentar la polarización de la sociedad y reabrir he-

ridas pertenecientes al pasado que —según esta perspectiva— deberían quedar atrás.

Este planteamiento contrasta con el objetivo de tantos grupos profesionales que se dedican a la recuperación de la memoria en el Estado español —como es el caso de Universidad y Memoria y nuestro desempeño en Víznar desde el año 2021—, que plantean un ejercicio riguroso de la técnica y la ciencia enmarcado en la Declaración de los Derechos Humanos, a disposición de las familias dolientes y de las asociaciones ciudadanas y al servicio de las propias víctimas desaparecidas y abandonadas durante prácticamente cincuenta años de democracia.

Declaraciones como la antes mencionada subrayan y potencian la vulnerabilidad de las intervenciones de naturaleza memorialista. Manifiestan el peligro que rodea a las construcciones legislativas de carácter estatal.

Este no es un temor abstracto: ya han sido interrumpidas intervenciones en distintas comunidades autónomas o fueron paralizadas políticas de memoria en el pasado (de 2011 a 2018).

Esta parálisis podría replicarse en el futuro si cesa el actual apoyo institucional.

Pensamos que el pasado puede volver a ser enterrado.

Creemos que el pasado puede volver a ser reescrito.

Tememos que las víctimas puedan volver a ser construidas como demonios, o peor, que Fermín Roldán García, Francisco Ruiz Guirau, Juan de Dios Adarve López, Antonio Rosales Ruiz, Eloísa Martín Cantal, Francisco del Águila Rodríguez o Marcelino Gámiz puedan volver a ser la Nada.

Pensamos que no hay que ignorar otro riesgo: la posible falta de un reemplazo generacional que prolongue el asociacionismo memorialista.

Un movimiento —principalmente constituido por hijas/os y nietas/os de las víctimas— que ha mantenido el pulso por la memoria en solitario durante gran parte del periodo democrático. Un lapso de tiempo en el que instituciones y agrupaciones políticas han mantenido apoyos intermitentes. Una temática que ha tenido una inclusión tardía y compleja en el ámbito académico.

Víznar, por suerte, ha podido ser atendido. Una parte importante de sus espacios ocupados por enterramientos ilegales, convertidos en superficies del terror, han sido intervenidos y liberados gracias al apoyo institucional. Además, el interés académico, artístico y mediático en torno a la figura de Federico García Lorca ha posicionado este espacio y el ejercicio de recuperación de su memoria en un nivel de visibilidad total.

En contrapartida, el interés seccionado por la memoria genera una suerte de jerarquía fatal, en cuyos niveles inferiores siguen sepultados otros cientos de víctimas, aún como

anomalías anónimas, y lugares de memoria marginados que pueden quedar constituidos para siempre, una vez más, como la Nada.

Aunque un paso importante por la restauración de la memoria, Víznar no lo es todo. Hay una extensa cartografía del terror que aún permanece ignota.

Entendemos, por tanto, que está en manos de los y las profesionales de la memoria poner todas las herramientas posibles para que el esfuerzo de las familias y asociaciones, el sufrimiento e identidad de las víctimas, los pormenores del pasado y sus efectos en la composición de nuestro presente no caigan en el olvido ni sean instrumentalizados de manera imprecisa.

La injusticia contra las víctimas y su identidad no deben ser perpetuadas de nuevo.

Su reivindicación no puede (de)pende más en exclusiva de los lazos de sangre. Desde las instituciones y las diferentes disciplinas investigadoras involucradas en los procesos de recuperación de la memoria deben extenderse a la ciudadanía, siempre desde la rigurosidad y la técnica, las vidas, relatos y prácticas extirpadas del presente. Y, de esta forma, tratar de regenerar la historia de manera colectiva.

7. Visitas institucionales⁷³

El 21 de junio de 2023, el ministro de Cultura y Deporte y secretario de Memoria Democrática y Laicidad de la Ejecutiva Federal del PSOE, D. Miquel Iceta, visitó el Barranco de Víznar, en el área metropolitana de Granada, para interesarse por el proyecto y los trabajos de excavación y exhumación arqueoforense en curso. Durante su estancia, mantuvo un encuentro con familiares de las víctimas, asociaciones memorialistas y representantes del Excmo. Ayuntamiento de Víznar, con quienes pudo conocer de cerca el alcance humano y científico de la intervención. (Fotografía 13).



Fotografía 13. Visita del señor ministro D. Miquel Iceta. (Autor: J. A. Henares).

Meses más tarde, el 5 de marzo de 2024, el ministro de Política Territorial y Memoria Democrática, D. Ángel Víctor Torres Pérez, y la Fiscal de Sala en materia de Derechos Humanos y Memoria Democrática, D.^a Dolores Delgado, visitaron los trabajos correspondientes a la cuarta campaña de excavaciones arqueoforenses desarrollada por el equipo de la Universidad de Granada. En la visita también estuvieron presentes D.^a María del Carmen García Garnica, secretaria general de la Universidad; los vicerrectores D. Salvador del Barrio, D.^a Ana García Campaña y D.^a Margarita Sánchez Romero; así como el secretario de Estado de Memoria Democrática, D. Fernando Martínez López, y el alcalde de Víznar, D. David Espigares Carrillo. El ministro trasladó a los familiares de las víctimas el compromiso del Estado de continuar con la búsqueda de sus seres queridos y con las labores de verdad, justicia y reparación frente a los crímenes de lesa humanidad cometidos por las tropas sublevadas contra el legítimo Gobierno de la II República Española, durante la Guerra Civil y la dictadura. (Fotografías 14-16).

⁷³ Francisco Carrión Méndez.



El 5 de junio de 2024, coincidiendo con el aniversario del nacimiento de Federico García Lorca, el coordinador general de Izquierda Unida, D. Antonio Maíllo Cañadas, visitó el Barranco de Víznar. Durante su intervención, recordó que este espacio fue declarado Lugar de Memoria Histórica gracias a la Ley de Memoria Histórica impulsada durante el cogobierno en Andalucía. Maíllo reflexionó sobre los avances logrados en la recuperación de la memoria histórica, aunque los consideró aún insuficientes, destacando el papel esencial del movimiento memorialista como herramienta para romper el silencio y afrontar los retos democráticos pendientes. (Fotografía 17)



Fotografía 17. Visita del coordinador general de Izquierda Unida, D. Antonio Maíllo Cañadas. (Autor: J. A. Henares).



Fotografías 14-16. Visita del señor ministro D. Ángel Víctor Torres Pérez. (Autor: J. A. Henares).



Fotografía 18. Visita del señor viceconsejero de Turismo, Deporte y Cultura de la Junta de Andalucía, D. Víctor Manuel González García. (Autor: J. A. Henares).

Por último, el 21 de junio de 2024, el viceconsejero de Turismo, Deporte y Cultura de la Junta de Andalucía, D. Víctor Manuel González García, visitó también el lugar acompañado por la comisionada de Concordia, D.^a Ana Gil Montañó, el jefe del Servicio del Comisionado de la Concordia, D. Israel Galán Gómez, y el coordinador de la Viceconsejería, D. Manuel García Sáez. (Fotografía 18).

8. Ceremonias de homenajes y actos solemnes de la entrega a familiares de las víctimas de los restos identificados⁷⁴

8.1. Entrega digna de restos y reconocimiento institucional

Todas las víctimas identificadas se han entregado en actos solemnes organizados desde la Secretaría de Estado de Memoria Democrática, la entidad local del Excmo. Ayuntamiento y el equipo de la Universidad de Granada, y siempre ha contado con la participación de los familiares de las víctimas y asociaciones memorialistas.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley de Memoria Democrática de 2022, «la restitución de los restos exhumados a sus familiares se realizará en todo caso en presencia de un representante de los poderes públicos designado por la administración competente».

Lo anterior se complementa con los apartados 7 y 8 de dicho artículo: «Se guardará el

debido respeto en todo momento al derecho a la intimidad, la dignidad, las convicciones éticas, filosóficas, culturales o religiosas de la víctima que sean conocidas por sus familiares y al dolor de éstos y su necesario y correcto acompañamiento».

El primer acto de entrega de los restos se realizó el 22 de junio de 2024 a las familias Rosales y Adarve; el segundo, a la familia Martín Cantal el 4 de enero de 2025; y los de las familias del Águila y Gámiz, el 24 de febrero también de 2025.

En los actos de homenaje (Ilustración 58 y Fotografía 19) por parte del por entonces Ministerio de Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, participó el secretario de Estado de Memoria Democrática, D. Fernando Martínez López, en la entrega de los restos de las familias Rosales y

⁷⁴ Francisco Carrión Méndez.

Adarve. También participaron en el homenaje el señor alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Víznar, D. David Espigares Carrillo; el rector de la Universidad de Granada, D. Pedro Mercado Pacheco; la comisionada de Concordia de la Junta de Andalucía, D.ª Ana Gil Montañó; y, por parte del equipo de la Universidad de Granada, Francisco Carrión Méndez.



Ilustración 58. Díptico del primer acto de entrega.



Fotografía 19. Representantes en el acto de entrega de Juan de Dios Adarve y Antonio Rosales.

Los restos de Eloísa Martín Cantal fueron recogidos por su hermano Mario. de 92 años. y entregados por Francisco de Asís Carrión Jiménez, miembro del equipo de la Universidad de Granada. (Fotografía 20).



Fotografía 20. Acto de entrega de los restos de Eloísa Martín.

En la entrega a las familias del Águila y Gámiz (Fotografías 21 y 22), en representación del Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática estuvo presente la directora general de Atención a las Víctimas y Promoción de la Memoria Democrática, D.ª Zoraida Hijosa Valdizán, acompañada por el asesor de la Secretaría de Estado, D. Francisco de Asís Etxeberria Gabilondo. Presentó el acto la catedrática de Historia Contemporánea de la Universidad de Granada, D.ª Teresa Ortega López, participando en el acto la teniente de alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Víznar, D.ª María Ortega Castillo, del director de Transferencia e Innovación de la Universidad de Granada, D. Carlos Sanpedro Matarín, por los familiares D.ª Trinidad López del Águila y D.ª Laura Jáimez Gámiz, y por parte del equipo de la Universidad de Granada, Francisco Carrión Méndez. (Fotografía 23).



Fotografía 21. Entrega de los restos de Francisco del Águila a D.ª Trinidad López del Águila.



Fotografía 22. Entrega de los restos de Marcelino Gámiz a D.ª María Eugenia Gámiz.



Fotografía 23. Equipo de Universidad y Memoria durante el acto de entrega.

8.2. Víctimas identificadas y entregadas a sus familiares

De 2021 a 2025 se han podido identificar a cinco víctimas por el laboratorio de Genética del Departamento de Medicina Legal, Toxicología y Antropología Física de la Universidad de Granada. Los primeros en ser identificados fueron Juan de Dios Adarve López y Antonio Rosales Ruiz en el año 2023, Eloísa Martín Cantal en 2024 y Marcelino Gámiz Ruiz y Francisco del Águila Rodríguez en 2025.

Juan de Dios Adarve López, exhumado en 2022, contaba con una edad de 41 cuando fue ejecutado el día 25 del mes de agosto de 1936. Natural y vecino de la alquería de El Fargue (Granada), gozaba de una posición acomodada gracias a su empleo como escribiente en la Fábrica de Pólvoras y Explosivos, lo que sin embargo nunca le hizo perder su compromiso social. A pesar del control que los militares ejercieron sobre El Fargue desde el 20 de julio de 1936, Juan de Dios Adarve intentó mantener una resistencia velada al golpe procurando la movilización de sus compañeros llegado el momento preciso, en espera de una ofensiva republicana que nunca llegaría a concretarse. Su convencimiento de estar libre de cualquier delito evitó su huida a tiempo, siendo detenido el día 1 de agosto de 1936 e internado en la Prisión Provincial.

Antonio Rosales Ruiz (Fotografía 24), exhumado en 2022, de 35 años, natural de Guadix (Granada), enfermero de profesión en el

hospital de San Juan de Dios en Granada capital, ejecutado en el 24 de agosto de 1936. Miembro de la directiva del sindicato de enfermeros, fue detenido junto a otros compañeros el día 29 de julio de 1936 acusado de haber abierto fuego desde el tejado del hospital contra las fuerzas sublevadas, además de haber colaborado con Virgilio Castilla, presidente de la Diputación, en el reparto de armas al pueblo. Detenido en la Comisaría de la calle Duquesa, fue internado en la Prisión Provincial durante la instrucción de un proceso sumarísimo con el número 101/36, cuyo resultado fue su supuesta puesta en libertad. Su cuerpo fue visto entre un grupo de cinco cadáveres “en un pequeño barranco próximo a la carretera” por María Alcalá Castillo en la mañana del día 25, como hace constar en su declaración con motivo del expediente instruido para la inscripción fuera de plazo de su “defunción” en el Registro Civil.



Fotografía 24. Antonio Rosales Ruiz.

Eloísa Martín Cantal (Fotografía 25), nacida en 1917 en La Malahá (Granada), de profesión costurera, ejecutada el 7 de octubre de 1936 con 19 años junto a otras 11 mujeres. Su cuerpo fue exhumado en el año 2022 y fue identificada a finales de 2024. A comienzos de 2025 todavía queda mucho camino por recorrer en el estudio del papel que la mujer ocupó como sujeto social y político en la sociedad granadina de la década de 1930, en el análisis de su presencia en el ámbito laboral del momento y, por último, en su devenir como objeto de la violencia que se ejerció sobre la población civil durante la sublevación acaecida en 1936, habitualmente asociada en el imaginario colectivo en exclusiva al hombre. Casos como los de Eloísa y el resto de las mujeres recuperadas en el Barranco, tristemente, evidencian otras violencias que aún permanecen invisibles.

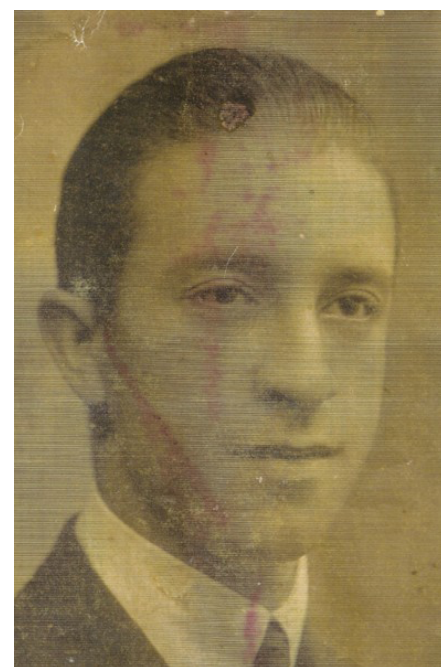


Fotografía 25. Eloísa Martín Cantal.

Marcelino Gámiz Ruiz (Fotografía 26), de 35 años, víctima asesinada por ejecutores pertenecientes a las fuerzas sublevadas contra el régimen de la II República española durante 1936. Marcelino fue exhumado en una fosa común situada en el Barranco de Víznar en el año 2023 junto con otras trece personas.

Su cuerpo ha sido identificado a comienzos de 2025 junto con Francisco del Águila Rodríguez. Marcelino y Francisco se unen así a Juan de Dios Adarve López, Antonio Rosales Ruíz y Eloísa Martín Cantal, las cinco primeras víctimas identificadas del Barranco de Víznar.

El lunes 24 de febrero de 2025, al fin, María Eugenia, de 94 años, y Marcelino, de 91 años, pudieron recuperar los restos de su padre.



Fotografía 26. Marcelino Gámiz Ruiz.

Francisco del Águila Rodríguez (Fotografía 27) nació el 31 de julio de 1912 en Granada. Hijo de Julia y Francisco, era el menor de cuatro hermanos y devoto de la Virgen de las Angustias. Trabajaba como mecánico tornero en el tranvía de Sierra Nevada y era apolítico. Fue detenido en torno al 20 de agosto de 1936 en el Paseo del Salón, donde se encontraban los talleres del tranvía por aquel entonces, encarcelado durante unos días y asesinado en el Barranco de Víznar el 28 de agosto de ese mismo año, sin posibilidad de juicio ni defensa. Murió con 24 años, dejando mujer, Isabel, y una hija, Trinidad, que cumplía cinco meses el día de su asesinato, por las que sentía absoluta adoración. Su mujer le llevaba comida, ropa y calcetines limpios. Entre la ropa sucia que traía de vuelta, Isabel encontró una carta escondida en un calcetín, pidiéndole que hablara con un teniente del ejército, conocido suyo, para que le explicaran el motivo de la detención. Así lo hizo, pero para cuando el teniente se personó en el cuartel ya se lo habían llevado.

Isabel supo del asesinato y el lugar donde aconteció por boca del conductor del camión que trasladaba a los presos, amigo de la familia, que aquella mañana al llegar a su casa dijo: «Mamá, vengo malo; esta noche le ha tocado a Paquillo». El lunes 24 de febrero de 2025 su hija Trinidad, de 88 años, pudo recuperar los restos de su padre en compañía de su hermana, hijos e hijas y nietos.



Fotografía 27. Francisco del Aguila.

Francisco Ruíz Guiraum (Fotografía 28), nacido en Cádiar, fue maestro y telegrafista. Desempeñó su labor docente en diferentes pueblos de la provincia de Granada, siendo el último de ellos Íllora. A pesar de tener ideas de corte conservador en etapas previas de su vida, se mantuvo fiel al régimen republicano una vez se produjo el inicio de la rebelión, siendo visitante activo en la Casa del Pueblo (PSOE) durante dicho periodo. Por este motivo fue detenido en Íllora por miembros de las fuerzas sublevadas y militantes falangistas. Después de tres días de cautiverio en la antigua escuela en la que ejerció su oficio, Francisco, con 58 años, fue muerto por heridas de arma de fuego en el

Barranco de Víznar, donde fue depositado en una fosa común junto con cinco víctimas más el 26 de julio de 1936. Virginia Sánchez quedó viuda ese día, al cargo de cinco hijos.



Fotografía 28. Francisco Ruíz Guiraum.

Fermín Roldán García, nacido en Granada el 1 de febrero de 1896. De ideas socialistas, en 1931 forma parte de la ejecutiva de la UGT, participando en la constitución de la sociedad de "Casas Baratas". En 1932 es presidente de la Sociedad de Profesiones y Oficios Varios de Granada y en 1934, vocal de la Asociación de Funcionarios Municipales.

En 1936, se presenta como candidato por el Frente Popular en las elecciones de diputados a Cortes del 16 de febrero. Fue miembro de la Logia Alhambra, bajo el nombre "Trabajo". Tras la sublevación militar, es detenido y trasladado a dependencias militares, donde el 26 de agosto de 1936, el jefe de la sección municipal de impuestos, informa: "[...] desde el día 24 del actual, no se ha presentado por este negociado y según rumores está detenido por la autoridad militar". Fermín Roldán García fue ejecutado en el Barranco de Víznar el 25 de agosto de 1936 en una saca formada por 17 personas. Tenía 40 años. Mercedes Díaz quedó viuda y al cargo de cuatro hijos.



Fotografía 29. Fermín Roldán García.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE POLÍTICA TERRITORIAL
Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

